



MINISTERIO DE JUSTICIA

**INSTITUTO
DE
MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**

**DE
PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID**

MEMORIA ANUAL 2016

Para la realización de la Memoria se ha contado con la imprescindible colaboración de los Médicos Forenses, Equipos Psicosociales, Secretaría General y resto del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, que han aportado su trabajo y los datos estadísticos que han servido de base para esta Memoria.

DIRECTORA: Doña Victoria García Santos

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	Pág. 3
1. MEDIOS PERSONALES	
1.1.- Organigrama	Pág. 6
1.2.- Organización y ámbito de Trabajo.....	Pág. 7
1.3.- Estructura del Trabajo.....	Pág. 12
1.4.- Plan de Guardias	Pág. 13
2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS del IMLCF	
2.1.- Instalaciones de la Dirección de Valladolid.....	Pág. 14
2.2.- Instalaciones de la Subdirección de Palencia	Pág. 18
2.3.- Instalaciones de la Subdirección de Salamanca	Pág. 20
3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	Pág. 22
4.-ACTIVIDADES Y RELACIONES	Pág. 25
6.-ESTADISTICAS ANUALES del IMLCF	
- Servicio de Patología Forense.....	Pág. 30
- Servicio de Clínica Forense	Pág. 80
- Servicio de Laboratorio Forense.....	Pág. 128
- Sección de Unidad de Ordenación y Archivo.....	Pág. 151

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 7/2016, de 21 de julio, establece que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, son órganos técnicos adscritos al Ministerio de Justicia, o en su caso a aquellas Comunidades Autónomas con competencia en la materia, cuya misión principal es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de su disciplina científica y técnica, existiendo un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada ciudad donde tenga su sede oficial un Tribunal Superior de Justicia.

El Real Decreto 386/1996 de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal dispone que en las capitales de provincia en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia, así como en aquellas en las que tengan su sede Salas del Tribunal Superior de Justicia, con jurisdicción en una o más provincias, se creará un Instituto de Medicina Legal.

En virtud de dicha disposición, por ORDEN JUS/2968/2002 de 18 de noviembre, se crea el Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 5 de noviembre de 2003 dispuso la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal el día de la publicación en el B.O.E. que fue el día 9 de diciembre de 2003.

La misión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil de su ámbito territorial, en materia Médico Forense.

Son funciones de los médicos forenses:

a) La asistencia técnica a Juzgados, Tribunales y Fiscalías en las materias de su disciplina profesional, emitiendo informes y dictámenes en el marco del proceso judicial o en las actuaciones de investigación criminal que aquellos soliciten.

b) La asistencia o vigilancia facultativa de los detenidos, lesionados o enfermos, que se hallaren bajo la jurisdicción de Juzgados, Tribunales y Fiscalías, en los supuestos y en la forma que determinen las leyes.

c) La emisión de informes y dictámenes a solicitud del Registro Civil, en los supuestos y condiciones que determine su legislación específica.

d) La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

e) La realización de funciones de docencia, periciales o de investigación, por motivos de interés general, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma con competencias en materia de Justicia, en el marco de posibles acuerdos o convenios.

f) La realización de funciones de investigación y colaboración que deriven de su propia función, en los términos contemplados reglamentariamente.

En el curso de las actuaciones procesales o de investigación de cualquier naturaleza incoadas por el Ministerio Fiscal, el personal destinado en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses estará a las órdenes de los Jueces y Fiscales, ejerciendo sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.

Para llevar a cabo las funciones encomendadas por el Reglamento, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), se estructura en unos Órganos directivos, Órganos de funcionamiento y Órganos de asesoramiento, a cuyo frente se sitúa el Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La sede de la Dirección del Instituto está en Valladolid, existiendo una Subdirección en Palencia y otra en Salamanca.

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, después de su reforma por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, permitió que los médicos forenses que prestan sus servicios en los Institutos de medicina Legal y Ciencias Forenses, puedan realizar además de esta labor, la de emitir informes y dictámenes a solicitud de los particulares en los casos que se determinen reglamentariamente. Con ello, se ha permitido que los Médicos Forenses puedan intervenir también en la resolución extrajudicial de conflictos. Esta posibilidad ha quedado recogida en la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, donde se ha dado la regulación a una nueva vía extrajudicial de resolución de conflictos entre los perjudicados y las entidades aseguradoras, hecho que ya venía contemplado en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto legislativo 8/2004, de 29 de octubre.

El artículo 479 redactado por el apartado ochenta y seis del artículo único de la L.O. 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la L.O. 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, determinada en el punto 5.apartado d) “La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente”.

Con fecha 19 de diciembre de 2015, se publicó el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, el cual entró en vigor con fecha 1-1-2016, y siendo de aplicación en los accidentes de tráfico ocurridos a partir de esa fecha.

Con fecha 10 de febrero de 2016, se publicó en el BOE la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, como su nombre indica, da cobertura en materia Médico Forense a los Partidos Judiciales de las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid, con una población de 1.024.308 habitantes a fecha 1 de enero de 2016 (Estadística de la Junta de Castilla y León facilitada por el Instituto Nacional de Estadística correspondiendo a la revisión del padrón municipal). La tabla adjunta recoge los Partidos Judiciales que comprende el Instituto con las distancias kilométricas que se especifican a la capital de la provincia



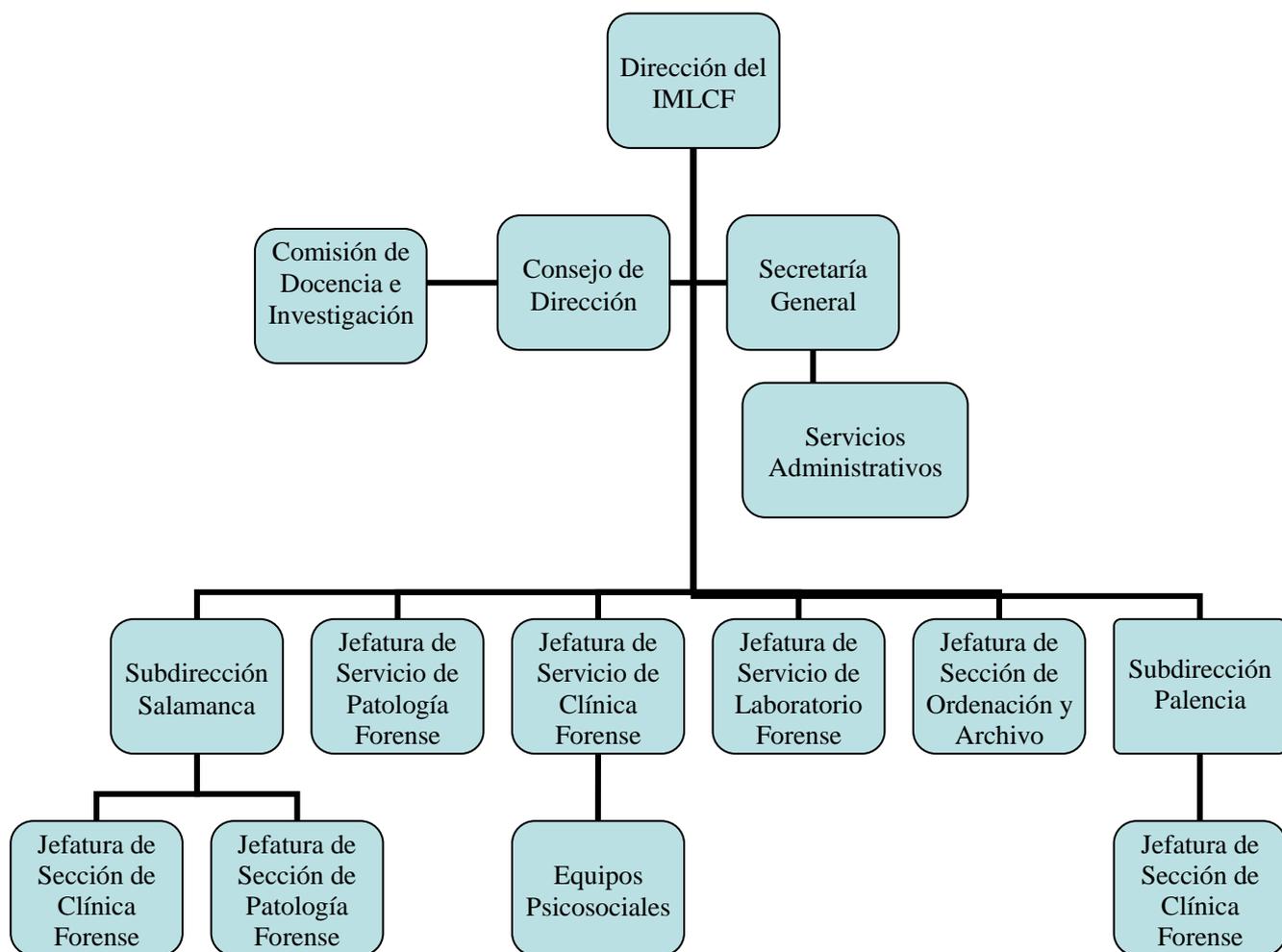
DATOS DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS	
PALENCIA	164.644
SALAMANCA	335.985
VALLADOLID	523.679

* Datos obtenidos del Real Decreto 636/2016, de 2 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1/1/2016.

DISTANCIAS KILOMETRICAS		
PALENCIA	112	CERVERA DE PISUERGA
PALENCIA	40	CARRIÓN DE LOS CONDES
VALLADOLID	55	MEDINA DEL CAMPO
VALLADOLID	40	MEDINA DE RIOSECO
SALAMANCA	73	BÉJAR
SALAMANCA	89	CIUDAD RODRIGO
SALAMANCA	42	PEÑARANDA DE BRACAM.
SALAMANCA	68	VITIGUDINO

1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL IMLCF

1.1.- ORGANIGRAMA DEL IMLCF



1.2.- ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE TRABAJO

Dirección (Valladolid):

Personal Médico:

D.^a VICTORIA GARCÍA SANTOS, Directora del IMLCF.

D. LUIS FOMBELLIDA VELASCO, Jefe de Servicio de Clínica Forense.

D. JOSÉ DOMINGO SÁNCHEZ PÉREZ, Jefe de Servicio de Laboratorio.

D. JOSÉ MARÍA MADERUELO FERNÁNDEZ, Jefe de Servicio de Patología Forense.

D.^a ELENA SANZ CID, Jefe de Sección de la Unidad de Ordenación y Archivo.

D.^a ROSA MARÍA CALDERÓN BELLOSO, Médico Forense.

D.^a MATILDE MARTÍN DEL FRAILE, Médico Forense.

D. JUAN RAMÓN CORDERO RODRÍGUEZ, Médico Forense.

D.^a TERESA FERNÁNDEZ-LAGUILHOAT BLANCO, Médico Forense.

D. VICENTE HERREROS RODRÍGUEZ, Médico Forense.

D.^a CARMEN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Médico Forense.

D.^a SARA ARTEAGA BURÓN, Médico Forense interina.

Personal de los Equipos Psicosociales:

D^a MARIA FE BENITO CASTRO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a ANA ESPERANZA BENITO CASTRO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a ANA BELÉN CORREA MOREJÓN, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a MARÍA ASUNCIÓN GÓMEZ MARTÍN, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a MARÍA EVA CARRETERO GONZÁLEZ, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a MARÍA JOSÉ BARTOLOMÉ ARAGÓN, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a ALICIA GARCÍA PEÑA, Titulada Media de Actividades Específicas.

Personal Administrativo:

D. JUAN CARLOS RODILANA ROLDÁN, Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
(Secretaría General)

D.^a MARÍA PILAR ESCRIBANO ARIAS, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D.^a ANA ISABEL GUTIÉRREZ PICADO, Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Laboral:

D^a ISABEL PINTADO CASANS, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

D. FRANCISCO JAVIER DUQUE RUÍZ, Oficial Actividades Específicas.

D^a M^a TERESA GÓMEZ LORENZO, Oficial Actividades Específicas.

Subdirección de Palencia:

Personal Médico:

D. FERNANDO JOSÉ MATEOS HERNÁNDEZ-BRIZ, Subdirector de Palencia.

D. PEDRO MÉNDEZ BELLOSO, Jefe Sección Clínica Forense.

D. ALBERTO HERRERO RUÍZ, Médico Forense.

D.^a TERESA MILAGROS FLORES ROLDÁN, Médico Forense.

Personal del Equipo Psicosocial:

D^a EVA GARCÍA DEL OLMO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a LEONOR SAMPEDRO BLANCO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D^a ANA ISABEL INFANTE HOYOS, Titulada Media de Actividades Específicas.

D^a BEATRIZ DE PABLO ROBLEDO, Titulada Media de Actividades Específicas.

Personal Administrativo:

D.^a ANA ROSARIO MARCOS GUERRA, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D. CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ, Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

D. MIGUEL SUÁREZ VILLANUEVA, Oficial Actividades Específicas.

D^a AROA ALEJO PALOMO, Oficial Actividades Específicas.

Subdirección de Salamanca:

Personal Médico:

D. JUAN SALVAT PUIG, Subdirector.

D. JULIÁN NORIEGA CASTRO, Jefa Sección Clínica Médico Forense en comisión de servicios.

D.^a ANA MARÍA VAQUERO CAMPOS, Jefa Sección de Patología Forense en comisión de servicios.

D.^a MARÍA SONSOLES CASTRO HERRANZ, Médico Forense.

D.^a CARMEN MARÍA GARCÍA MORENO, Médico Forense.

D.^a LORENA MARCOS GÓMEZ, Médico Forense.

D. ANTONIO DE JESÚS ROMERO HIDALGO, Médico Forense interino.

D. HECTOR HERMOSA GONZÁLEZ, Médico Forense interino.

Personal del Equipo Psicosocial:

D. GERARDO RODRÍGUEZ HERRERO, Titulado Superior de Actividades Específicas.

D.^a NATALIA SUÁREZ BENITO, Titulada Superior de Actividades Específicas.

D.^a MÓNICA ARROYO MANRIQUE, Titulada Media de Actividades Específicas.

D.^a MÓNICA MALLO SUÁREZ, Titulada Media de Actividades Específicas.

Personal administrativo:

D.^a MARTA SANTAOLALLA GARCÍA, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

D. TOMÁS RIVERO RODRÍGUEZ, Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

D. MANUEL GIL MILLÁN, Oficial Actividades Específicas.

D. JOSÉ MIGUEL MORÁN PÉREZ, Oficial Actividades Específicas.

1.3.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO

MÉDICOS FORENSES:

En las tres sedes del ámbito de este IMLCF, Palencia, Salamanca y Valladolid, se pasa consulta de lesionados diariamente.

En los partidos judiciales de la provincia de Valladolid, se acude dos días por semana al partido judicial de Medina del Campo y un día al mes al partido judicial de Medina de Rioseco.

En los partidos judiciales de la Provincia de Salamanca, Peñaranda, Béjar, Ciudad Rodrigo y Vitigudino, se pasa consulta un día a la semana.

En los partidos judiciales de la Provincia de Palencia, se pasa consulta en Carrión de los Condes un día a la semana y en Cervera de Pisuerga todos los días.

EQUIPOS PSICOSOCIALES

PALENCIA.-

- EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conocen de todos los procedimientos penales y civiles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Palencia, números 1 y 2 de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes, así como los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

- EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1, 2, 3, 4,5 y 7 de Palencia.

SALAMANCA.-

- EQUIPO PSICOSOCIAL UNO.- Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMLCF.

- EQUIPO PSICOSOCIAL DOS.- Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMLCF

VALLADOLID.-

- **EQUIPO PSICOSOCIAL A.-** Este equipo tiene vacante la plaza de psicólogo/a, habiéndose encargado la trabajadora social junto con los psicólogos nombrados al amparo del Convenio de Colaboración firmado el 1 de julio de 2016 entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de los informes solicitados por los Órganos Judiciales.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL B.-** Le corresponde la realización de los informes que por turno de reparto le han sido asignados, derivados de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL C.-** Este Equipo conoce, al igual que el resto de Equipos psicosociales, la realización de los informes que por turno de reparto le han sido asignados, derivados de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

EQUIPO PSICOSOCIAL D.- Este equipo ha sido creado en el 2016, habiéndose incorporado al mismo la psicóloga en el mes de marzo del 2016 y la trabajadora social en el mes de junio. Se encarga de realizar los informes psicosociales que por turno de reparto le corresponden dimanantes de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

1.4.- PLAN DE GUARDIAS

Se realizan guardias de ocho días:

En la provincia de Valladolid, existe un forense de guardia por partido judicial.

En la provincia de Salamanca existe un forense de guardia para el partido judicial de Salamanca, un forense de guardia para los partidos judiciales de Vitigudino y Peñaranda de Bracamonte y otro forense de guardia para los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo y Béjar.

En la provincia de Palencia existen dos forenses de guardia de permanencia de ocho días, que cubren los diez Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la Provincia.

2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS DEL IMLCF.

2.1.- INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID

2.1.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valladolid, tiene su sede en Paseo Arco de Ladrillo número 72-74.

Una vez sobrepasada la zona de control, se accede al hall del Instituto utilizado como sala de espera. Para ello dispone de numerosas sillas articuladas que rodean el recinto. En un lateral, existe una apertura en la pared con un mostrador que conecta con la secretaría y permite que toda persona que entra en las dependencias sea atendida con rapidez.

Desde este hall se accede a las diversas dependencias del Instituto.

Consta de doce despachos para médicos forenses, una oficina de secretaría, aseos públicos de mujeres y de hombres, una zona privada de archivos y servicios privados, un área para los equipos psicosociales, la biblioteca, el laboratorio y una dependencia diáfana, pendiente de crear “la sala amigable” para exploración de menores.

Los despachos de médicos forenses se encuentran debidamente señalizados y numerados. Asimismo los despachos constan de equipo informático, mobiliario de oficina, camilla de exploración, biombo, negatoscopio, disponen de lavabo, además de un sistema independiente de refrigeración o calefacción.

La secretaría se encuentra en el centro, en una habitación rectangular con un único acceso desde el pasillo. Dentro de la misma hay tres mesas de despacho informatizadas, además de fotocopiadora, fax, escáner y los cajetines de correspondencia donde cada miembro del Instituto puede recoger los documentos, avisos y comunicaciones.

El área del equipo psicosocial consta de seis despachos, con dos zonas de espera donde existen diversos juguetes.

El Instituto dispone de áreas privadas, con amplios baños para el personal, junto a estas se encuentran el cuarto para el material de limpieza, la sala de informática y el archivo. Este último está formado por dos habitaciones contiguas. En la primera se ordena en estanterías el material de oficina de reserva y en la habitación del fondo, el archivo propiamente dicho con estanterías metálicas cubriendo las paredes y habiendo ampliado la zona central con más estanterías.

En la biblioteca se encuentra el sistema de videoconferencias, cuyo uso está siendo cada vez más generalizado por los Juzgados y Tribunales, lo cual reduce considerablemente los numerosos desplazamientos que los médicos forenses tendrían que realizar para asistir como peritos a los juicios que sean citados, tanto en el edificio de los Juzgados de ésta ciudad, como fuera del partido judicial de

Valladolid. El uso de la videoconferencia está suponiendo un ahorro importante, tanto económico como de pérdida de horas de trabajo para los médicos forenses y personal técnico de los equipos psicosociales.

Éste área dispone de una salida de emergencias al aparcamiento, que se encuentra situada en la parte trasera del edificio.

Al pasar la zona de seguridad donde se encuentra el vigilante, se crea un pasillo a la derecha del hall, desde el cual se accede a seis dependencias ubicadas a la derecha de este pasillo. Las dos primeras son para las psicólogas, la tercera para una de las trabajadoras sociales, el cuarto es un baño para minusválidos, el quinto para una trabajadora social, y el sexto es una sala de espera para menores, dotada con material didáctico y juguetes.

Existen dos despachos ubicados en el edificio de Juzgados de calle Angustias 40-44, uno en la planta segunda, destinado al forense de guardia y otro en la tercera planta, para el forense encargado de los asuntos relacionados con las incapacidades.

2.1.1. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN MEDINA DEL CAMPO

Ubicación: planta baja del edificio de los Juzgados situado en la calle Gamazo s/n de Medina del Campo.

Un despacho de unos 5 x 3 m² con una mesa, tres sillas y un sillón. Encima de la mesa, se encuentra el ordenador, impresora y teléfono. También existe en el despacho, un negatoscopio, una nevera, una báscula y un armario de vitrina.

Dependencia con baño completo.

2.1.1. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN MEDINA DE RIOSECO

Ubicación: primera planta del edificio de los Juzgados situado en la Plaza Mayor sin número de Medina de Rioseco.

Un despacho de unos 5 x 3 m² con una mesa, tres sillas, ordenador y teléfono.

Una vitrina con instrumental y una nevera.

2.1.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Los locales son los del antiguo Instituto Anatómico Forense ubicado desde el 28 de mayo de 1982 en la planta semisótano del Pabellón de Anatomía de la Facultad de Medicina, con entrada independiente desde la calle Real de Burgos. Dicha entrada tiene lugar a través de un patio ajardinado, desde donde se accede a las dos zonas en que se encuentra dividido el Instituto: la zona tanatológica y la zona de despachos y laboratorio.

La zona tanatológica, está en el semisótano y consta de las siguientes dependencias:

Sala de cámaras frigoríficas, la cual se encuentra enfrente del hall de entrada, en la que hay una camilla eléctrica elevadora, una mesa de cristal, una camilla metálica fija, ocho cámaras refrigeradoras y dos cámaras de congelación.

Sala de autopsias, se accede a través de la puerta existente en la sala de cámaras, o directamente desde los vestuarios. En ella hay dos mesas de autopsias, un carro metálico para el instrumental, una mesa de cristal para la báscula electrónica, cuatro vitrinas de instrumental y material, dos encimeras, una centrifugadora, dos depósitos de reciclado de agua, un taburete, una mesilla de cristal para el teléfono, frontales de acero inoxidable (armarios y cajones) para tapar los bajos de la encimera, así como dos neveras.

Una vez entrado en el hall y accediendo por el pasillo de la derecha, se encuentra una puerta que comunica con la Facultad de Medicina. Siguiendo por el mismo pasillo, al fondo y mano izquierda, se accede a vestuarios y duchas con taquillas y bancos, dos servicios diferenciados por sexos, un pequeño almacén con dos estanterías y un armario. Siguiendo por el referido pasillo, se encuentra el cuarto con los útiles de la limpieza, de frente y al final del mismo, existe una puerta que permite el acceso a las dependencias de Anatomía de la Facultad.

Desde el hall y por el pasillo de la izquierda, se accede primeramente a los servicios, situados a la derecha del referido pasillo, a un cuarto donde se encuentra las conexiones para los sistemas informáticos, a un despacho para el médico forense de guardia, totalmente equipado, y a continuación al despacho del personal laboral, dotado de mesas con ordenadores e impresora, mesa auxiliar para el fax, armario-librería, fotocopidora, archivador metálico, una máquina de destrucción de papel, tres sillas y un perchero. Al fondo del pasillo está el Aula de Formación, conteniendo una mesa metálica, dos sillas de despacho, mesa auxiliar con ordenador, un armario y doce sillas.

La segunda zona, situada en la planta baja de la Facultad de Medicina, consta de cuatro despachos, a los cuales se accede por el patio interior, subiendo por unas escaleras, cuya zona consta de las siguientes dependencias:

Una vez subidas las escaleras se accede a un hall, y desde éste a un pasillo y a mano izquierda, la primera puerta corresponde a la sala de reuniones, en ella hay una mesa grande, con varias sillas. A continuación, se encuentra un despacho para médico forense totalmente equipado. En frente de estas dos dependencias, hay otros dos despachos utilizados uno para almacén, con dos armarios, una vitrina y una mesa

de despacho, y el otro como sala de espera para familiares de fallecidos, equipada con dos bancos y una mesita.

En el patio interior, justo antes de la puerta que da acceso al servicio de patología, existe lo que antes era un garaje y que ahora se ha reconvertido en un espacio cerrado que se utiliza como almacén de mobiliario.

2.1.3.- SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

1. Locales.

Consisten en un despacho de los situados en el Paseo del Arco de Ladrillo, habilitado para sus fines por medio de alicatado hasta el techo y encimera y fregadero.

2. Herramientas.

Se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en orina mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico, tanto en las instalaciones de Clínica como en las de Patología. Asimismo se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en saliva de sujetos vivos mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico.

Se cuenta con un microscopio y una lupa.

2.2.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

Con motivo de las obras de remodelación del Palacio de Justicia de Palencia, las instalaciones temporales de la Subdirección de Palencia, se ubican en la planta baja de un único edificio sito en la Avda. Antigua Florida nº 2 de Palencia y destinado a albergar los organismos que anteriormente se localizaban el Palacio de justicia

2.2.1.- INSTALACIONES ACTUALES

En el momento actual la Subdirección dispone de:

- En la planta baja del edificio de las sedes judiciales:

Un despacho para la oficina de unos 22m² separada del “patio de operaciones” por medio de un mostrador.

Tres despachos/salas de reconocimiento de unos 22m² cada uno para los médicos forenses de la Subdirección, dos de ellos con un único puesto de trabajo y otro con dos puestos de trabajo. Todos ellos están dotados de material informático y mobiliario adecuados. Un despacho de unos 22 m² para el equipo psicosocial A, con una mampara de separación que cuenta con material informático para las dos profesionales y mobiliario adecuado.

En la Primera planta del edificio existen dos despachos para el equipo psicosocial B, perfectamente equipados.

- En la sexta planta del mismo edificio.

Un despacho de unos 20 m² para los Oficiales técnicos asistenciales que cuenta con mobiliario y equipación informática; actualmente se comparte con el servicio de mantenimiento del edificio.

- En el edificio donde se ubica el Juzgado de violencia contra la mujer.

Un despacho/sala de reconocimiento de unos 15 m² con material informático y mobiliario adecuado.

2.2.1. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CARRION DE LOS CONDES

Ubicación: Planta baja del edificio nuevo de los Juzgados en calle Manuela Rizo s/n. de Carrión de los Condes.

Un despacho de unos 20m², sala de espera con unos 6m² y un pequeño aseo, todo ello con ordenador y mobiliario de oficina completo.

2.2.1.b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CERVERA DE PISUERGA

Ubicación: planta baja del edificio del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga.

Un despacho de unos 10m², con una sala de espera contigua de unos 9m² y un servicio, éste despacho posee ordenador y mobiliario de oficina completo.

2.2.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las autopsias se realizan en el Tanatorio de Palencia.

2.3.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

2.3.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

Se encuentra en el edificio de los Juzgados en Plaza Colón s/n. Consta de dos plantas, el nivel 0 que corresponde a la planta baja, de 122'54 metros cuadrados y el nivel 1 que corresponde a la planta 1ª, de 149'05 m².

-NIVEL 0

Sala de espera o recibidor en la entrada.

Tres salas de reconocimiento, con hall de distribución y aseo para minusválidos.

Secretaría que consta de dos despachos. Despacho del Subdirector con entrada independiente desde el pasillo de los Juzgados.

La secretaría está dotada de equipos informáticos.

-NIVEL 1

Sala de juntas y biblioteca a la entrada con distribuidor.

Cuatro despachos de uso por los Médicos Forenses.

Un despacho que se ha dispuesto para el equipo psicosocial.

Todos ellos dotados con equipos informáticos y escáner. Aseo para minusválidos.

Un despacho para videoconferencias, grabadoras DVD. Impresora en color. Material fotográfico. Pantalla portátil y cañón.

Almacén de 10m², se encuentra en las dependencias del Juzgado de Guardia, donde se guarda material y suministros médicos.

2.3.1. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CIUDAD RODRIGO

Ubicación: Un despacho con cuarto de unos 18m², situado en la primera planta del edificio de los juzgados de Ciudad Rodrigo, con ventilación exterior y un cuarto de baño completo.

Es nueva, amplia y con buena iluminación, encontrándose dotado de instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN VITIGUDINO

Situada en el edificio de los Juzgados. Se trata de un despacho de unos 20m², con buena ventilación e iluminación, situado en una vivienda acondicionada para el Juzgado, pendiente del proyecto de construcción de un edificio por el Ministerio de Justicia, donde se ubicará la Clínica. Esta dotado con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. c.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Ubicación: Situada en el edificio de los Jugados, planta Baja. Superficie aproximada 30 m².

Consta de Sala de espera, despacho-consulta, baño. Dotada con mobiliario, equipo informático e instrumental que cumple con las necesidades del servicio.

Dotada con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. d.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN BÉJAR

Ubicación: Es un despacho de unos 8 m², situado en la planta superior del edificio de los Juzgados de Béjar. Se encuentra dotado con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones del Servicio de Patología Forense, se encuentran en el edificio del nuevo tanatorio municipal, planta baja y con instalaciones totalmente independientes, siendo la titularidad del Ministerio de Justicia. Dichas instalaciones son amplias, modernas y dotadas de material e instrumental adecuados para la práctica del servicio.

3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

3.1.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Con la creación del Servicio de Patología se protocolizó el levantamiento de cadáveres y las actuaciones del Médico Forense en el Registro Civil en el caso de las defunciones.

El primer protocolo de actuación en Sucesos con Víctimas Múltiples, realizado por el Servicio de Patología, se propuso a la Dirección del IML el 5 de octubre del 2006. El 1 de mayo del 2007, se activó el mismo, con motivo del derrumbe de un edificio en la ciudad de Palencia, cuyo resultado fueron nueve víctimas, habiendo sido satisfactorio el resultado obtenido tras su aplicación.

En el año 2010, se modificó este protocolo para su adaptación al R.D. 32/2009 por el que se aprueba el Protocolo Nacional de Actuación Médico-Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples.

Como actualización del Plan de actuación anterior, y definiendo espacios a utilizar en cada Provincia en caso de Sucesos con Víctimas Múltiples, se han elaborado los planes de actuación por Provincias, coordinando actuaciones con la Autoridad Judicial y Protección Civil.

3.2.- INSTRUCCIONES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

El 1 de enero de 2016 entró en vigor la Ley 35/2015 de 22 de septiembre de reforma del sistema para la valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación que entre otras cosas ha modificado el Anexo al Texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, y que se conoce como Baremo.

También entró en vigor el Real Decreto 1148/2015 de 18 de diciembre por el que se regula la realización de pericias a solicitud de los particulares por los Institutos de Medicina Legal y ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

Por todo lo anterior durante el año 2016 se ha procurado una formación de los médicos forenses en relación con la nueva legislación mencionada.

El 23 de febrero se celebró en Valladolid, patrocinada por la Fundación Mapfre la Jornada de Valoración del Daño Corporal. Criterios Generales del Nuevo Baremo: Valoración de Daños y Perjuicios, a la que acudieron los médicos forenses del Instituto.

El Jefe de Servicio de Clínica Forense recibió un curso de formación en el Centro de Estudios Jurídicos sobre “Novedades en la valoración médico-forense de las lesiones producidas en accidentes de tráfico” los días 17 al 18 de marzo.

Posteriormente se hicieron múltiples sesiones clínicas en relación con el nuevo baremo, y la realización de las pericias extrajudiciales.

Así mismo desde la dirección del Instituto se participó en la Jornada de Jueces y Magistrados organizada por la Compañía de seguros Pelayo en Valladolid, sobre la Nueva Ley en la que el Jefe de Servicio de Clínica Forense fue ponente con el tema: “Nuevo procedimiento pericial forense”.

Con todo lo anterior se ha conseguido una actualización y puesta al día por parte de los forenses en la nueva legislación de los accidentes de tráfico.

3.3.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Se ejerce una actividad de ayuda y apoyo en la cumplimentación de las nuevas normas derivadas de la publicación de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Mediante la participación regular en sesiones clínicas, se difunde entre los médicos forenses los conocimientos sobre Toxicología y en general sobre el Laboratorio, con especial incidencia en asuntos prácticos como los delitos facilitados por sustancias o la interpretación de resultados analíticos.

Se ha mantenido el reparto en los Hospitales de la provincia de Valladolid de los kits recomendados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses para su uso en las agresiones sexuales, con el fin de que el Médico Forense de guardia pueda disponer de ellos sin necesidad de que los transporte.

Asimismo se efectúa una actividad de control de la disponibilidad de los kits de drogas en orina, de drogas en saliva, de agresión sexual y de residuos de disparo en los diferentes lugares de almacenamiento (Paseo Arco de Ladrillo, Angustias, Real de Burgos, hospitales, vehículo de levantamientos) mediante la anotación de su consumo, con la finalidad de su oportuna reposición.

Se inició a partir del 1.7.16 una actividad de consulta específica del Servicio de Laboratorio Forense, para lo que se impartieron instrucciones de reparto de trabajo, de manera que se asignaran a este servicio:

- Todas las órdenes de tomas de cabello que se reciban en la Secretaría, independiente de si llevan aparejadas o no la determinación de la imputabilidad.
- Todos los informes de drogodependencia que se reciban en la Secretaría del Instituto.
- Las exploraciones análogas a las anteriores en las que estén involucradas cuestiones de laboratorio (por ejemplo, tomas de muestras biológicas).

4.- ACTIVIDADES Y RELACIONES

4.1.- ACTIVIDADES CONSEJO DE DIRECCIÓN

Durante el año 2016, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6. 5 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del el Instituto de Medicina Legal se celebraron dos Sesiones Ordinarias del Consejo de Dirección.

- **La primera Sesión Ordinaria** se celebró en Valladolid el día 28-6-2016, La cual entre otras cuestiones se comentó que se ha celebrado reunión de Directores IML en la que se trataron diversos temas como que a través del Ministerio de Justicia se remitirán las directrices para admitir o denegar la práctica de periciales extrajudiciales y la situación de los Equipos Psicosociales dentro del Ministerio de Justicia, no existiendo ningún tema que requiriese la votación o la adopción de ningún acuerdo. Se habló de la carga de trabajo en los diversos servicios en la sede de la Dirección tras la separación del trabajo en los mismos.

- **La segunda Sesión Ordinaria** se celebró en Valladolid el 14-12-2016, en el que entre otras cuestiones la Directora informó que se están desarrollando protocolos de actuación conjunta de Médicos Forenses con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Psiquiatras y Psicólogos, para ofrecer atención integral a Víctimas de Violencia de Género y Agresiones Sexuales y, que se está estudiando la posibilidad de que los médicos forenses puedan acceder al sistema VIOGEN. El Consejo aprobó por unanimidad, que la Directora iniciase los trámites para que los médicos Forenses puedan acceder a las Historias Clínicas existentes en el Sistema de Salud de Castilla y León. Se informó que el Ministerio no considera justificado crear un laboratorio de Análisis Químico Toxicológicos en este IMLCF, por el insuficiente volumen de solicitudes de análisis, refiriendo que el laboratorio de referencia es el INTCF.

4.2.- ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Este Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid prosigue con la realización de la toma de muestras para determinación de drogas y alcohol en todos los fallecidos, tanto por accidente de tráfico (conductores y peatones) como de accidente laboral, procediéndose a la remisión de las muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el formulario creado a tal efecto.

En Valladolid, durante todo el año, se han seguido realizando sesiones clínicas de carácter semanal, exponiéndose durante las mismas, casos clínicos, comentando técnicas novedosas, revisando estadísticas, etc. Estas sesiones clínicas, están siendo de gran interés y aceptación por el equipo forense, por las aportaciones que surgen durante las mismas, y que redundan positivamente en la actuación médico forense.

En virtud del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con fines de cooperación en materia educativa y científica, se ha continuado con la

expertización en la Dirección de Valladolid de un médico forense en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

En la Dirección de Valladolid de este IML, han ido rotando alumnos R-4 de la especialidad en Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, al objeto de realizar prácticas tuteladas, todo ello en aplicación del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud.

En aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples, aprobado por el R.D. 32/2009, por parte de este IML, se tienen elaborados planes de actuación Médico Forense para las provincias pertenecientes al ámbito de este IML, para Sucesos con Víctimas Múltiples, con el objeto de dar respuesta a cuestiones como: La activación del Plan de emergencia ante sucesos con víctimas múltiples, personal actuante, transporte de cadáveres, instalaciones, organización y distribución del trabajo y material necesario.

El Subdirector de Palencia forma parte del Comité de Seguridad y Salud Laboral, el cual ha sido designado como Director del Plan de Actuación ante Emergencias.

La Dirección de este IMLCF ha asistido durante este año a reuniones y actos a los que ha sido convocada, destacando entre ellos:

Asistencia el 19 de enero a la Constitución del Nuevo Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado a partir de las últimas elecciones sindicales de 2015.

A través del Centro de Estudios Jurídicos, y con la colaboración de la Dirección de este IMLCF, se organizó en Valladolid, concretamente en el Recinto de la Feria Internacional de Muestras de Valladolid, durante los días 8 y 9 de marzo de 2016, un Simulacro de accidentes con víctimas múltiples, en el que participaron forenses de Valladolid y de las Subdirecciones de Palencia y Salamanca, con la intervención de los equipos de investigación tanto de la Guardia Civil como Policía Nacional.

4.3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Existen suscritos los siguientes convenios de colaboración con este IMLCF:

- Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Valladolid, en el ámbito de la Medicina Legal de fecha 2-4-2012, acudiendo al amparo del mismo al Servicio de Patología, alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

- Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca, en el ámbito de la Medicina Legal de fecha 2-4-2012, acudiendo al amparo del mismo al Servicio de Patología de esa Subdirección, alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

- Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas externas., de fecha 19 de julio de 2012.

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con fines de cooperación en materia educativa y científica, de fecha 2 de agosto de 2012.

El 25 de marzo 2013 se firmó la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León con fines de Cooperación en materia educativa y científica suscrito el 2-8-2012, ampliando el convenio existente además de al ámbito de este IMLCF, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ávila, Burgos, Segovia y Soria y al IMLCF de León y Zamora, y por otro lado, a todas las Gerencias de Área del Servicio Regional de Salud de Castilla y León.

Con fecha 1 de abril de 2016, se firmó Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca en el ámbito de la Medicina Legal, suscrito con fecha 2-4-2012.

En aplicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca en el ámbito de la Medicina Legal, durante el 2016 ha habido alumnos/as en prácticas en la Subdirección de Salamanca de este IMLCF, de la facultad de Psicología de la Universidad Pontificia de Salamanca.

En la Dirección de Valladolid han realizado prácticas alumnos MIR del departamento Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, así como estudiantes de medicina y de formación profesional.

El 21 de julio de 2016, se firmó el Convenio de cooperación educativa entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas externas en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses dependientes del Ministerio de Justicia.

El IMLCF a través del Servicio de Patología Forense, viene colaborando con el Registro de Mortalidad de la Dirección General de Salud Pública, perteneciente a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, para la mejora en la codificación de causas de muerte con intervención judicial, a efectos de las estadísticas de causas de mortalidad del INE.

4.4.- SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES

Este año se ha procedido desde la Gerencia Territorial de Justicia, con la participación de la Dirección del IMLCF, a llevar a cabo nueva convocatoria con el pliego de prescripción técnicas recogida en la misma, para la realización del contrato de “SERVICIO DE RECOGIDA DE CADÁVERES”, para las provincias del ámbito de este Instituto de Medicina Legal. Las correspondientes adjudicaciones se produjeron en reunión de fecha 25-11-2016.

El resultado del concurso, y la adjudicación fue como sigue:

- En **Valladolid**, se adjudicó el servicio a la Agencia Funeraria La Castellana S.A.
- En **Salamanca**, se adjudicó el servicio a la Empresa Vedosa S.L.: Funeraria La Dolorosa.
- En **Palencia**, se adjudicó el servicio al Tanatorio de Palencia S.L.

4.5.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN VALLADOLID

En Valladolid, existe una Secretaría General dependiente de la Dirección del Instituto, a quien corresponde la gestión administrativa del centro y la coordinación de los distintos servicios administrativos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y entre las que se encuentra:

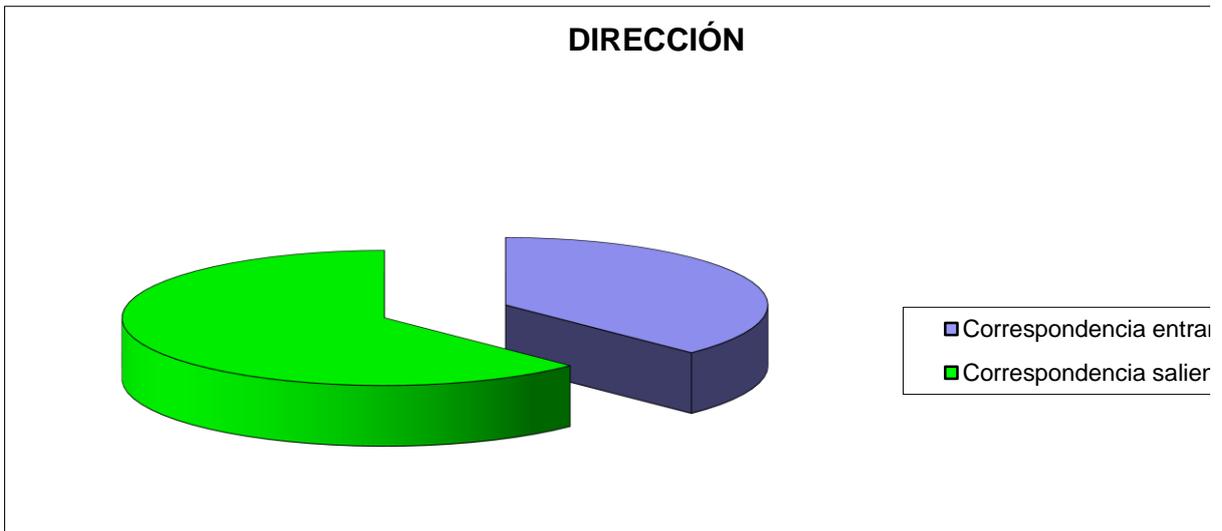
La realización y apoyo a las tareas encomendadas por la Directora, relacionadas con la gestión administrativa ordinaria del IMLCF, como es la realización y gestión de comunicaciones oficiales, tanto de carácter administrativo como las dimanantes de los órganos judiciales y de la Dirección con sus Subdirecciones, archivo de estas, comunicaciones y escritos tanto en soporte documental como en soportes informático. Elaboración de la memoria anual de este IMLCF en colaboración con la Dirección; compra de material fungible, confección y recogida de los datos estadísticos de las tres provincias, tanto para la elaboración de la memoria anual, como para la remisión que se realiza de forma mensual a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial del Ministerio de Justicia, de los datos estadísticos tanto correspondientes a las periciales médico-forenses en procedimientos derivados de la Violencia de Género y Violencia Doméstica, como de las periciales psicológicas y sociales efectuadas en el ámbito de este IMLCF.

Además de la remisión de los citados datos estadísticos de forma mensual, la Secretaría General, recoge los datos estadísticos de las periciales extrajudiciales, elaboradas al amparo del Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, para lo que se ha elaborado una base de datos, para la remisión trimestral a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de los datos solicitados al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares.

La Secretaría General elabora los formularios necesarios para la correcta gestión del IMLCF, seguimiento de las asignaciones de procedimientos a los Médicos Forenses, sustitución en caso de ausencia, de las funciones de la persona perteneciente al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y otras como elaboración de cuentas justificativas, comisiones de servicio, además de todo tipo de comunicaciones y resolución de incidencias tanto en la Dirección como en las Subdirecciones.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, relativa a la elaboración de las periciales extrajudiciales, ha dado lugar a que la gestión en la tramitación de este tipo de procedimientos haya recaído en la Secretaría General de este IMLCF, cuyo incremento de procedimientos entrantes ha ido aumentando progresivamente.

Dentro de los libros de registro constan durante el 2016, como correspondencia entrante **93** anotaciones y como correspondencia saliente constan **155** anotaciones, siendo estas comunicaciones oficiales efectuadas con el Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Valladolid, Subdirecciones del Instituto, Decanato, Junta de Castilla y León, comunicaciones internas y otras.



SERVICIO

DE

PATOLOGÍA FORENSE

RESUMEN GENERAL

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Muertes Autopsiadas	165	132	65	362
Muertes Violentas Informadas	18	20	12	50
Muertes Naturales Certificadas o Informadas	71	17	24	112
Estudios Óseos	3	0	0	3
Totales	257	169	101	527

Diligencia de levantamiento de cadáveres

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Por el Médico Forense	215	129	70	414
Con asistencia de S.S ^a .	1	6	2	9

Actuaciones en el Registro Civil

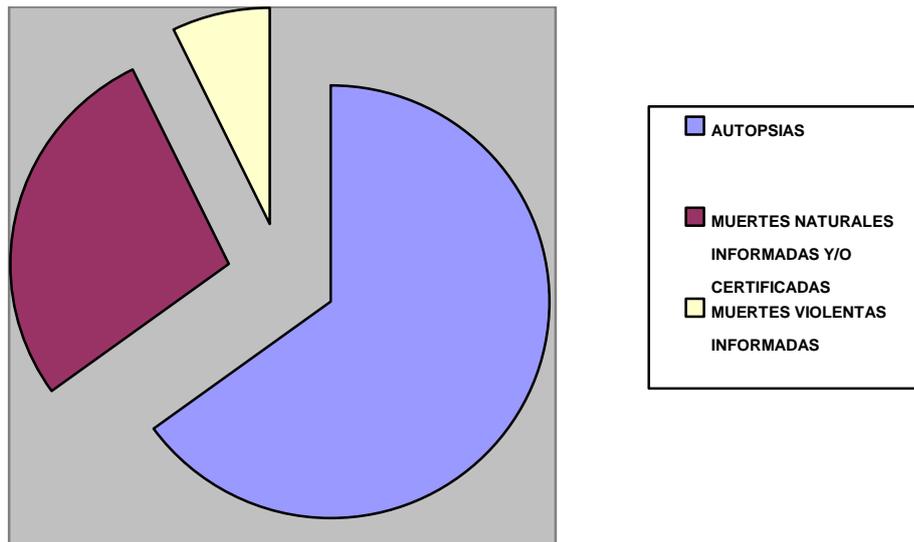
	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Actuaciones del R. Civil	101	33	4	138

Autopsias que han necesitado remitir muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Autopsias que han necesitado estudios del I.N.T.C.F.	58	44	9	111

A) DIRECCIÓN DE VALLADOLID

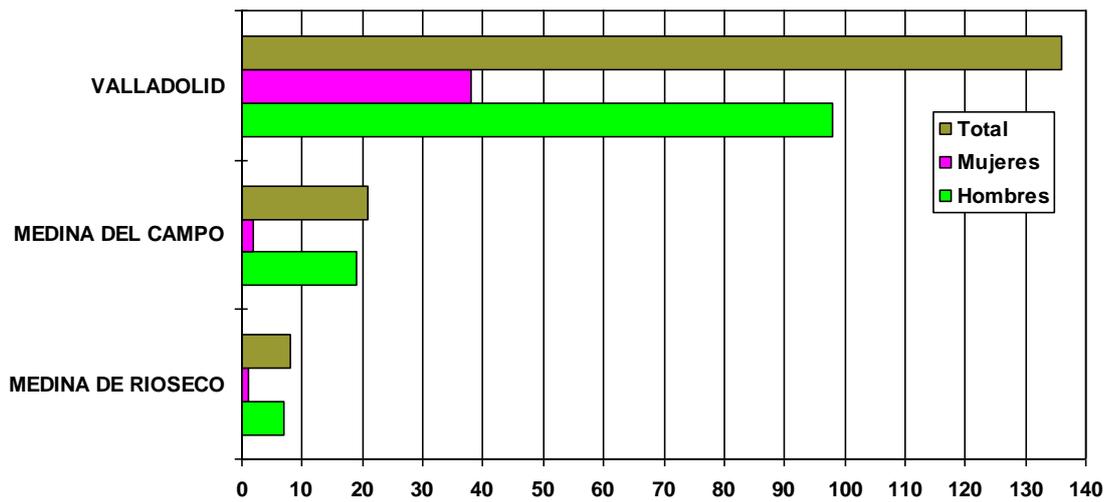
<i>AUTOPSIAS</i>	165
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS Y/O CERTIFICADAS</i>	71
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	18
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	254



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
MEDINA DE RIOSECO	7	1	8
MEDINA DEL CAMPO	19	2	21
VALLADOLID	98	38	136
Total	124	41	165

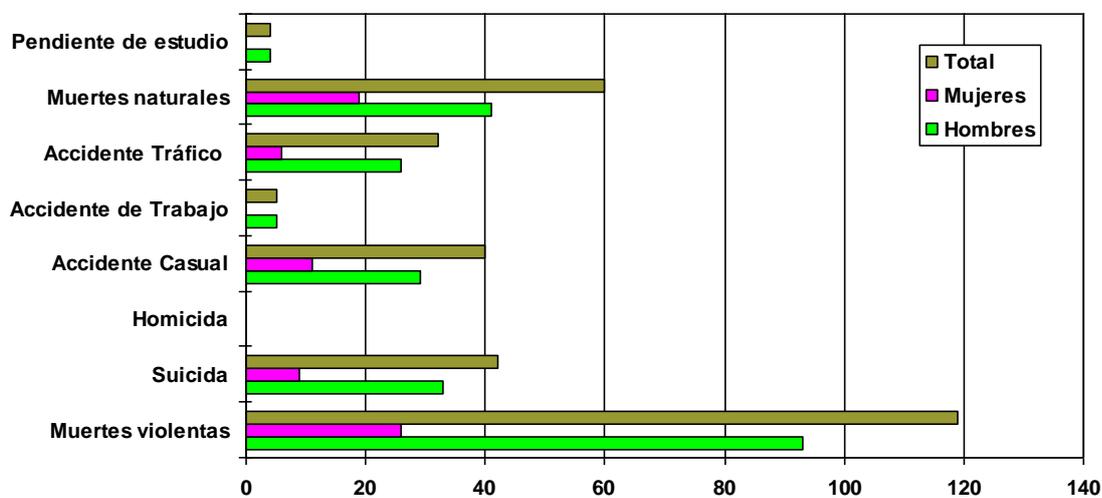
Distribución de autopsias por juzgados



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS O INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	93	26	119
Suicida	33	9	42
Homicida	0	0	0
Accidente Casual	29	11	40
Accidente de Trabajo	5	0	5
Accidente Tráfico	26	6	32
Muertes naturales	41	19	60
Pendiente de estudio	4	0	4

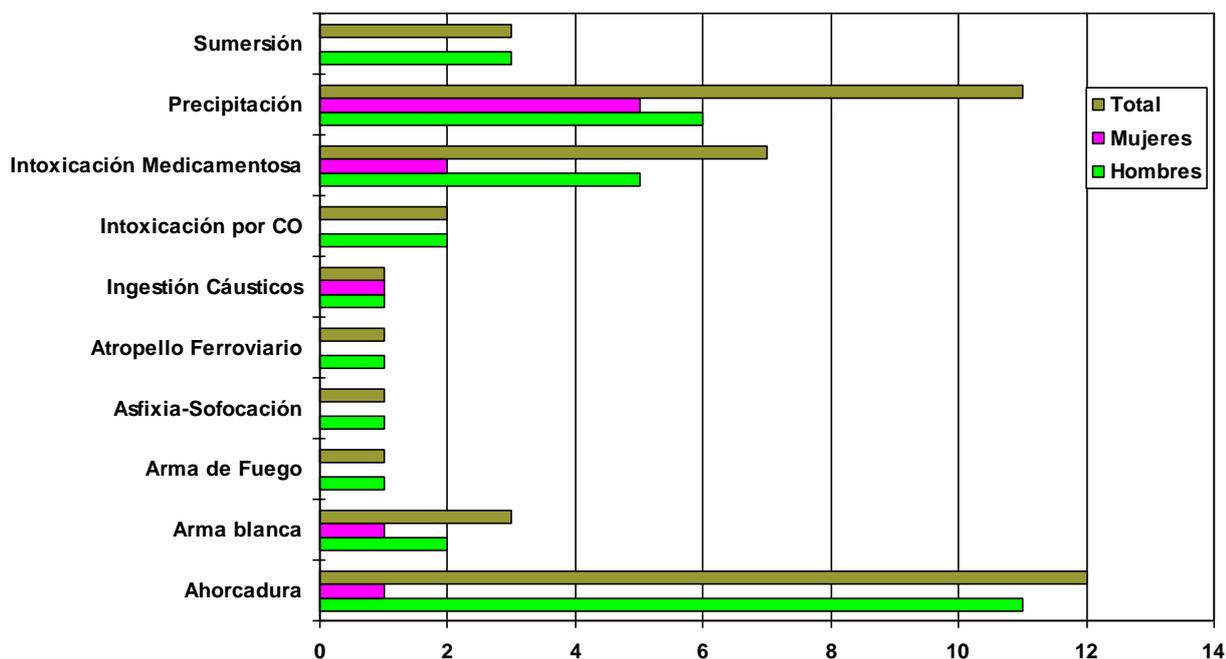
Distribución de muertes autopsiadas según la etiología medico-legal y sexo



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	11	1	12
Arma blanca	2	1	3
Arma de Fuego	1	0	1
Asfixia-Sofocación	1	0	1
Atropello Ferroviario	1	0	1
Ingestión Cáusticos	1	1	1
Intoxicación por CO	2	0	2
Intoxicación Medicamentosa	5	2	7
Precipitación	6	5	11
Sumersión	3	0	3
Total	33	9	42

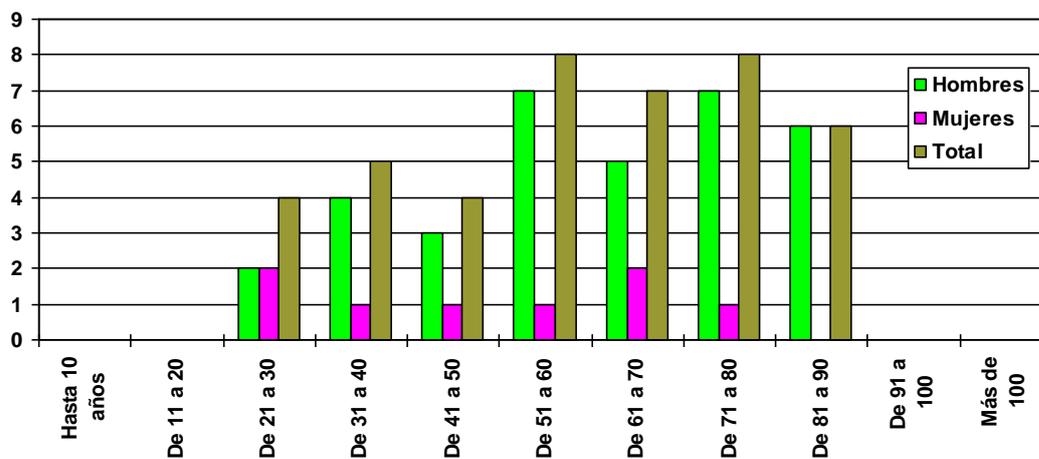
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	2	4
De 31 a 40	4	1	5
De 41 a 50	3	1	4
De 51 a 60	7	1	8
De 61 a 70	5	2	7
De 71 a 80	7	1	8
De 81 a 90	6	0	6
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	33	9	42

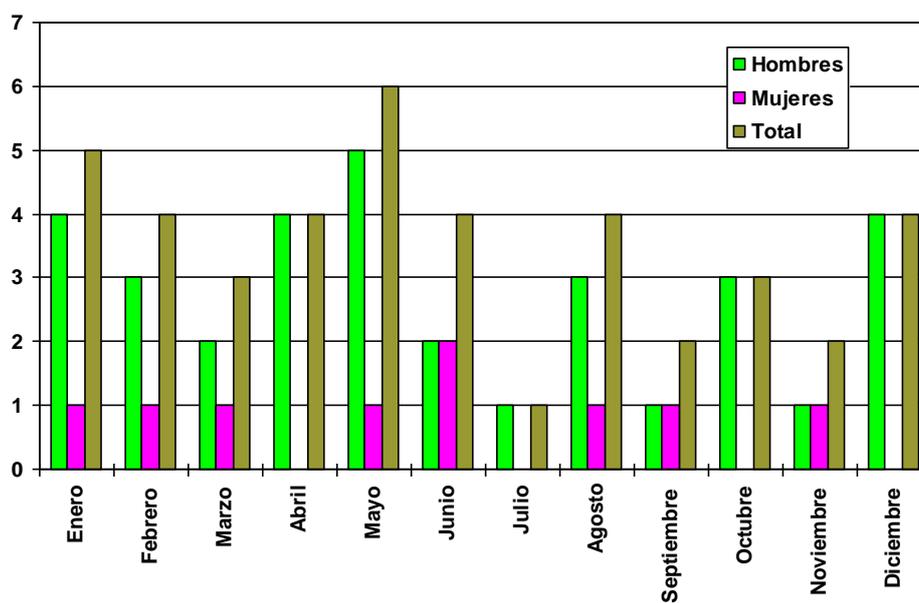
Distribución de suicidios por edades y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	4	1	5
Febrero	3	1	4
Marzo	2	1	3
Abril	4	0	4
Mayo	5	1	6
Junio	2	2	4
Julio	1	0	1
Agosto	3	1	4
Septiembre	1	1	2
Octubre	3	0	3
Noviembre	1	1	2
Diciembre	4	0	4
Total	33	9	42

Distribución de los suicidios por meses y sexo



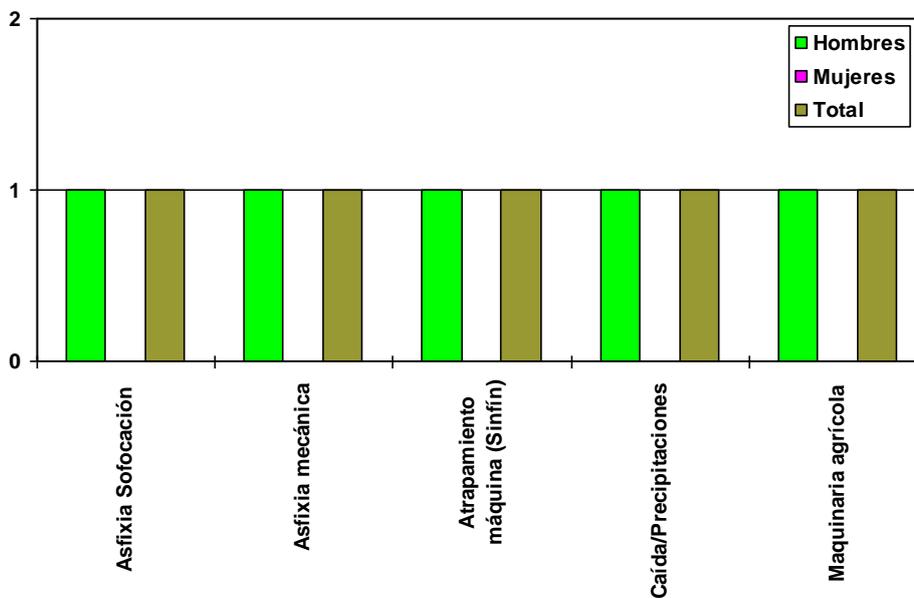
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL	0	0	0

4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Asfixia Sofocación	1	0	1
Asfixia mecánica	1	0	1
Atrapamiento máquina (Sinfin)	1	0	1
Caída/Precipitaciones	1	0	1
Maquinaria agrícola	1	0	1
Total	5	0	5

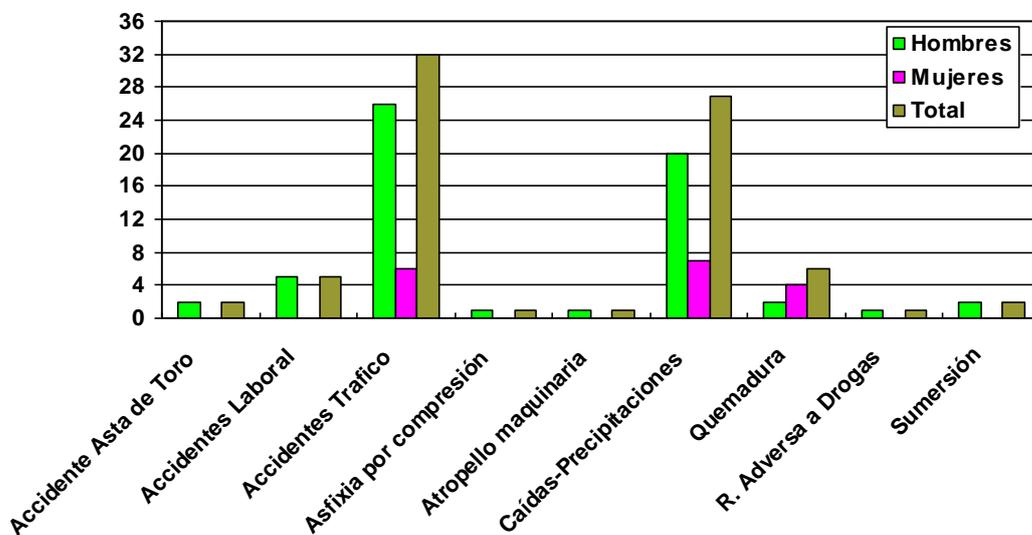
Muertes por accidente laboral según mecanismo lesivo



5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informes médicos forenses)

	Hombres	Mujeres	Total
Accidente Asta de Toro	2	0	2
Accidentes Laboral	5	0	5
Accidentes Trafico	26	6	32
Asfixia por compresión	1	0	1
Atropello maquinaria	1	0	1
Caídas-Precipitaciones	20	7	27
Quemadura	2	4	6
R. Adversa a Drogas	1	0	1
Sumersión	2	0	2
Total	60	17	77

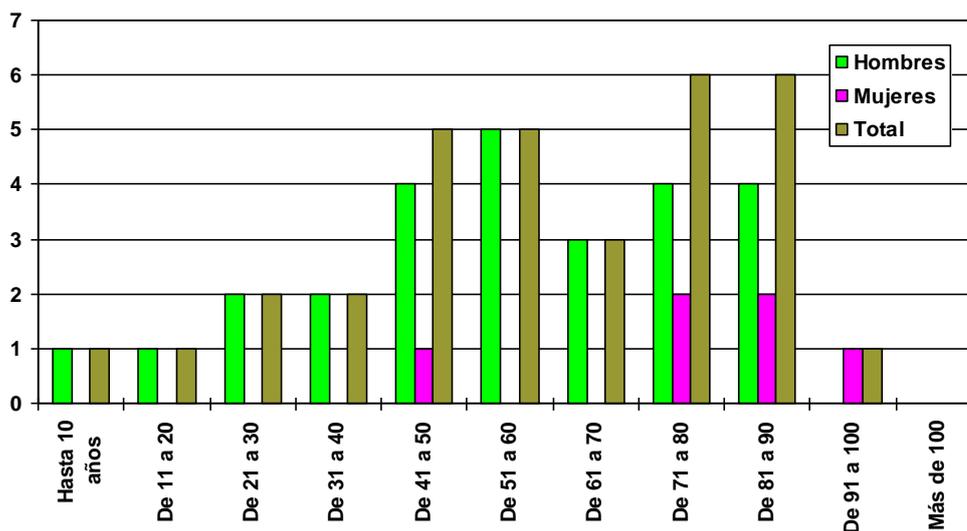
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	1	0	1
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	2	0	2
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	4	1	5
De 51 a 60	5	0	5
De 61 a 70	3	0	3
De 71 a 80	4	2	6
De 81 a 90	4	2	6
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	26	6	32

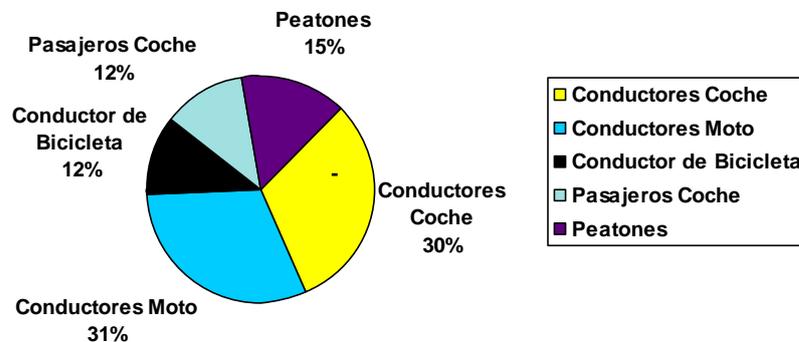
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductores Coche	8	0	8
Conductores Moto	8	0	8
Conductor de Bicicleta	3	0	3
Pasajeros Coche	3	2	5
Peatones	4	4	8
Total	26	6	32

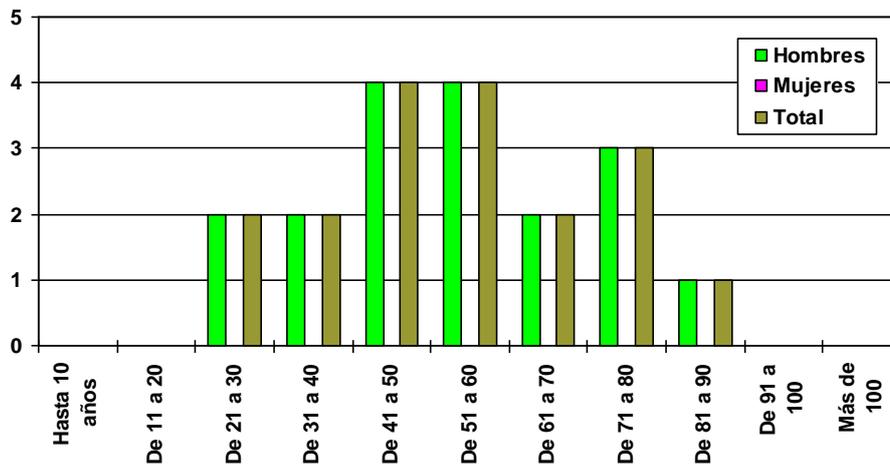
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	0	2
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	4	0	4
De 51 a 60	4	0	4
De 61 a 70	2	0	2
De 71 a 80	3	0	3
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	18	0	18

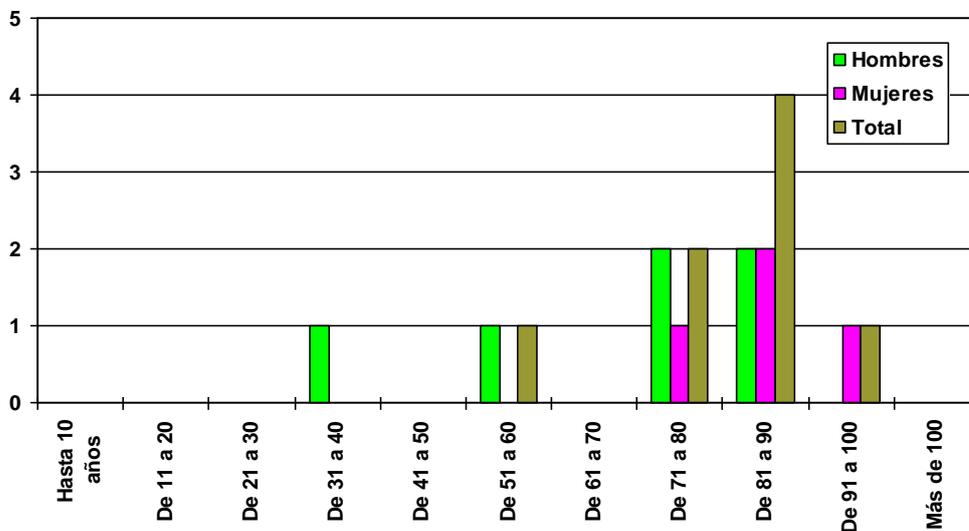
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense) Se incluyen dos atropellos de Bicicleta

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	0	0
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	2	1	2
De 81 a 90	2	2	4
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	6	4	10

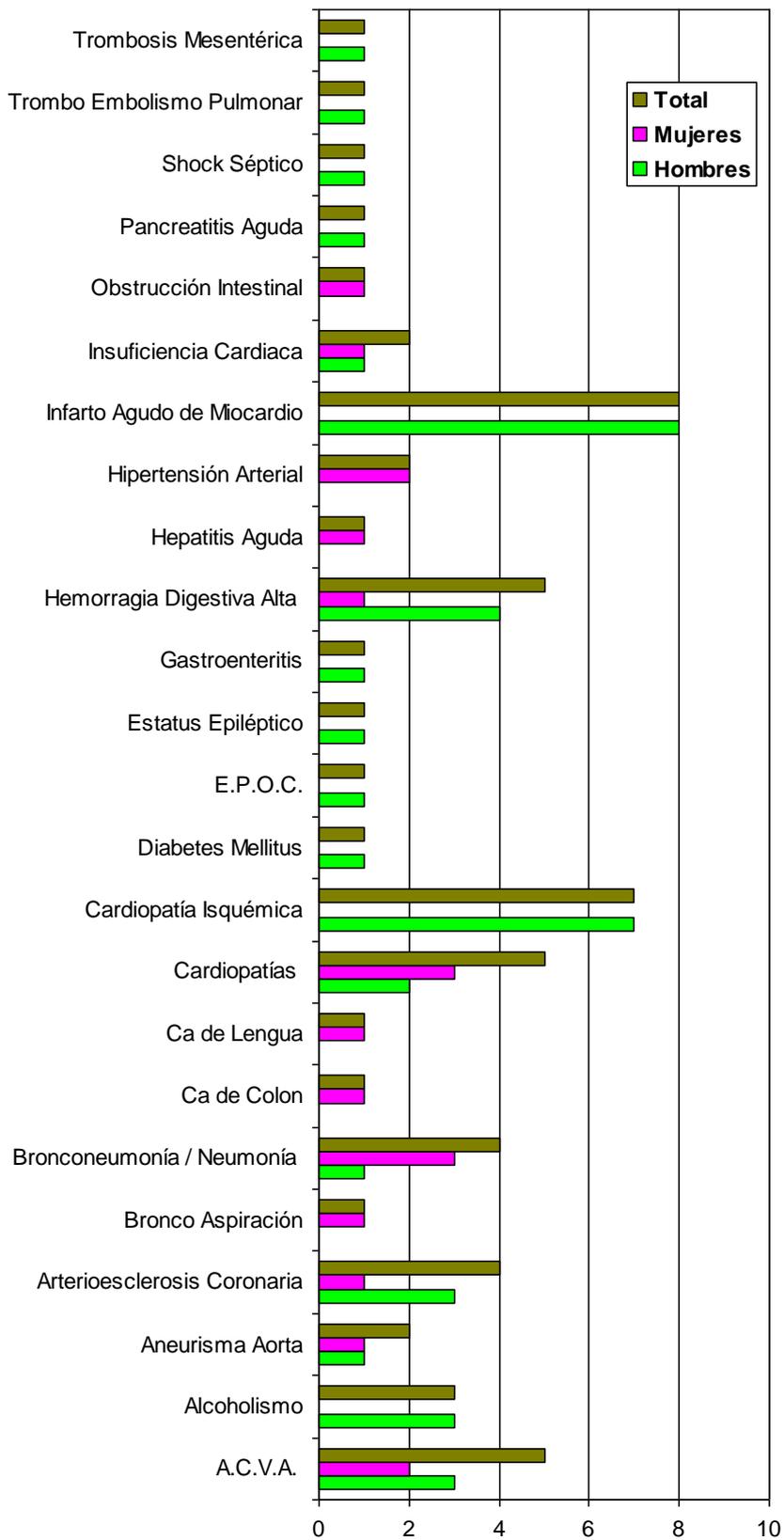
Distribución peatones muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	3	2	5
Alcoholismo	3	0	3
Aneurisma Aorta	1	1	2
Arterioesclerosis Coronaria	3	1	4
Bronco Aspiración	0	1	1
Bronconeumonía / Neumonía	1	3	4
Ca de Colon	0	1	1
Ca de Lengua	0	1	1
Cardiopatías	2	3	5
Cardiopatía Isquémica	7	0	7
Diabetes Mellitus	1	0	1
E.P.O.C.	1	0	1
Estatus Epiléptico	1	0	1
Gastroenteritis	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	4	1	5
Hepatitis Aguda	0	1	1
Hipertensión Arterial	0	2	2
Infarto Agudo de Miocardio	8	0	8
Insuficiencia Cardíaca	1	1	2
Obstrucción Intestinal	0	1	1
Pancreatitis Aguda	1	0	1
Shock Séptico	1	0	1
Trombo Embolismo Pulmonar	1	0	1
Trombosis Mesentérica	1	0	1
Total	41	19	60

Distribución de las muertes naturales autopsiadas según causa y sexo

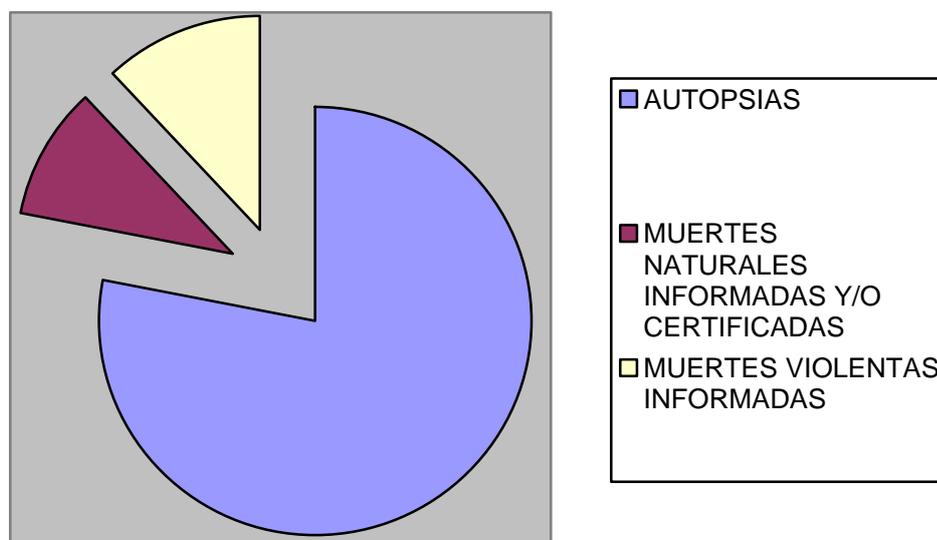


8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	1	0	1
Alcoholismo Crónico	5	0	5
Arteriosclerosis	1	0	1
Atragantamiento	1	0	1
Ca de Pulmón	2	0	2
Ca Vesical	1	0	1
Cardiopatía Isquémica	8	2	10
Cirrosis Hepática	1	0	1
Diabetes Mellitus	4	2	6
Distrofia Hipotónica de Steiner	0	1	1
Enfermedad de Crohn	1	0	1
E.P.O.C.	3	0	3
Enfermedad Tromboembólica	0	1	1
Fibrilación Auricular	1	1	2
Fibrosis Pulmonar	1	0	1
Hipercolesterinemia	3	0	3
Hipertensión Arterial	10	4	14
Hepatopatía	0	1	1
Infarto Agudo de Miocardio	3	4	7
Insuficiencia Cardíaca	4	0	4
Insuficiencia Mitral	0	1	1
Miocardopatía Dilatada	1	0	1
Neumonía	0	1	1
Síndrome Metabólico	1	0	1
V.I.H.	1	0	1
Total	53	18	71

B) SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

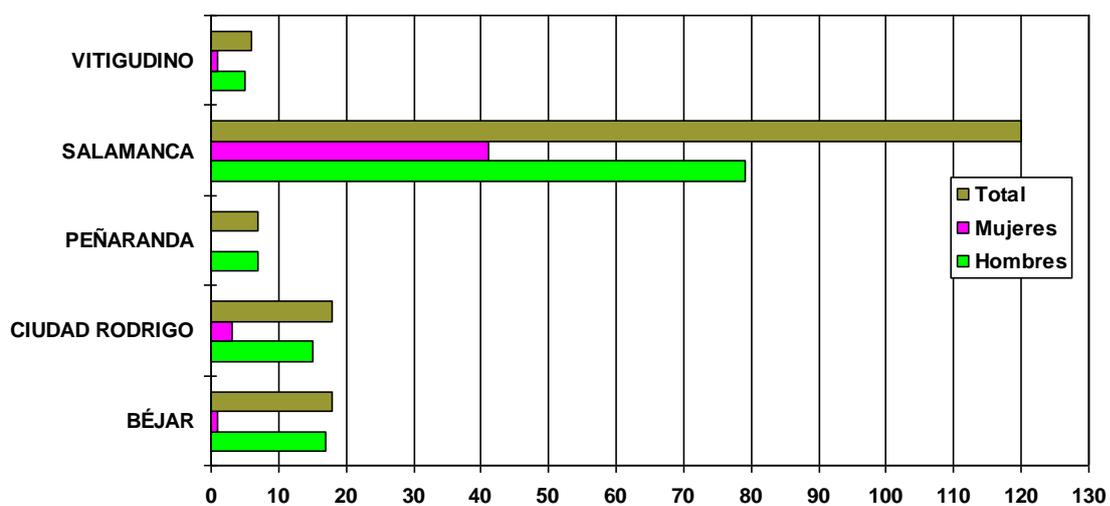
<i>AUTOPSIAS</i>	132
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS Y/O CERTIFICADAS</i>	17
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	20
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	169



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
BÉJAR	17	1	18
CIUDAD RODRIGO	15	3	18
PEÑARANDA	7	0	7
SALAMANCA	79	41	120
VITIGUDINO	5	1	6
Total	123	46	145

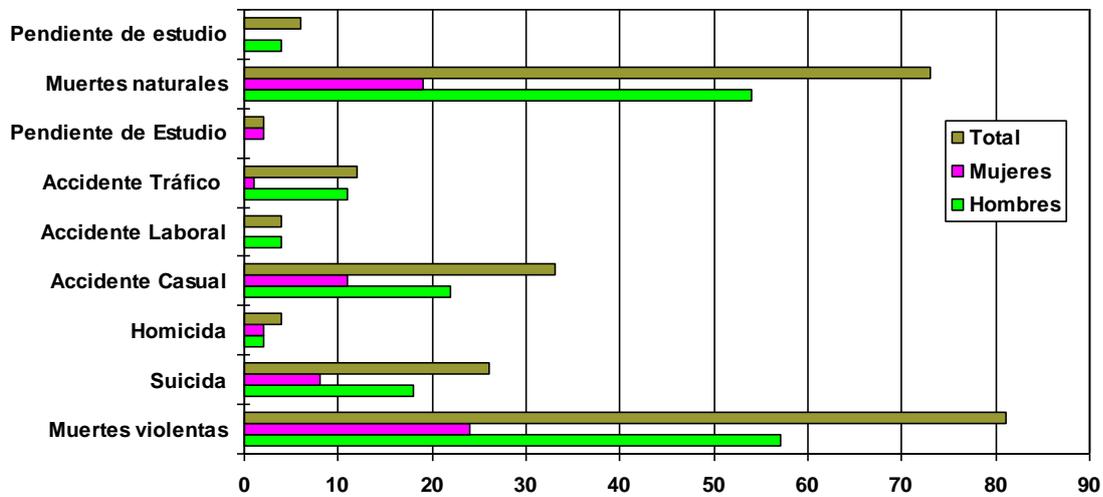
Distribución de autopsias por juzgados



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS O INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	57	24	81
Suicida	18	8	26
Homicida	2	2	4
Accidente Casual	22	11	33
Accidente Laboral	4	0	4
Accidente Tráfico	11	1	12
Pendiente de Estudio	0	2	2
Muertes naturales	54	19	73
Pendiente de estudio	4	0	6

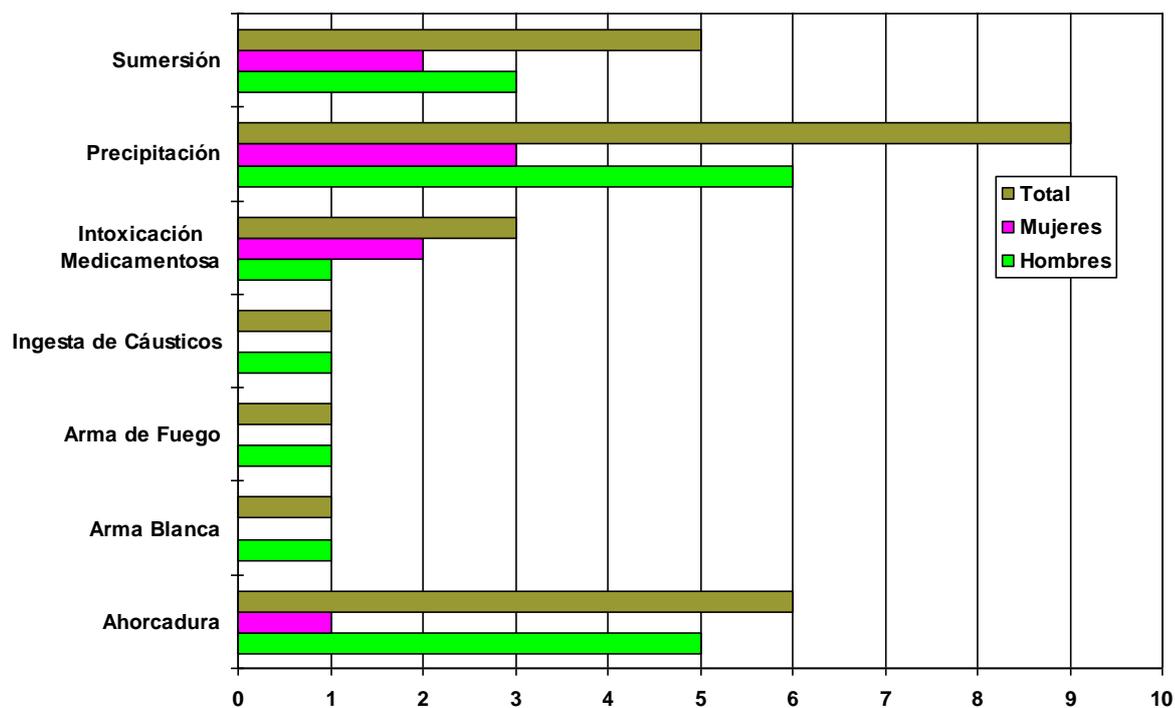
Distribución de muertes autopsiadas o informadas según la etiología medico-legal y sexo



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	5	1	6
Arma Blanca	1	0	1
Arma de Fuego	1	0	1
Ingesta de Cáusticos	1	0	1
Intoxicación Medicamentosa	1	2	3
Precipitación	6	3	9
Sumersión	3	2	5
Total	18	8	26

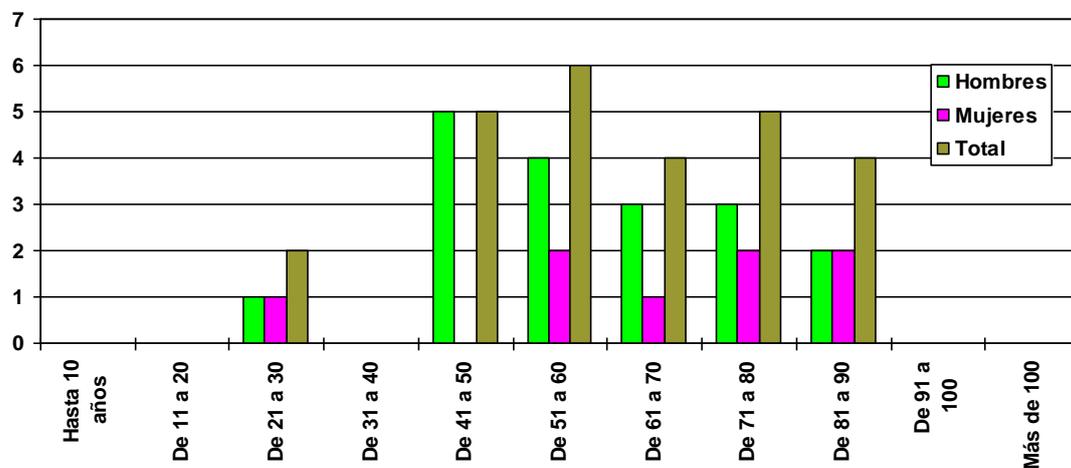
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	1	2
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	5	0	5
De 51 a 60	4	2	6
De 61 a 70	3	1	4
De 71 a 80	3	2	5
De 81 a 90	2	2	4
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	18	8	26

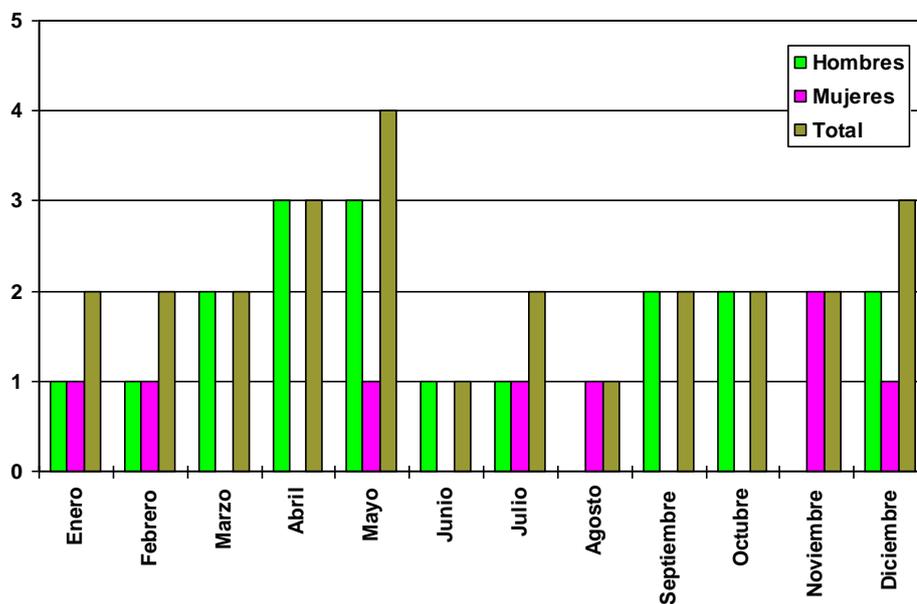
Distribución de suicidios por edades y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	1	1	2
Febrero	1	1	2
Marzo	2	0	2
Abril	3	0	3
Mayo	3	1	4
Junio	1	0	1
Julio	1	1	2
Agosto	0	1	1
Septiembre	2	0	2
Octubre	2	0	2
Noviembre	0	2	2
Diciembre	2	1	3
Total	18	8	26

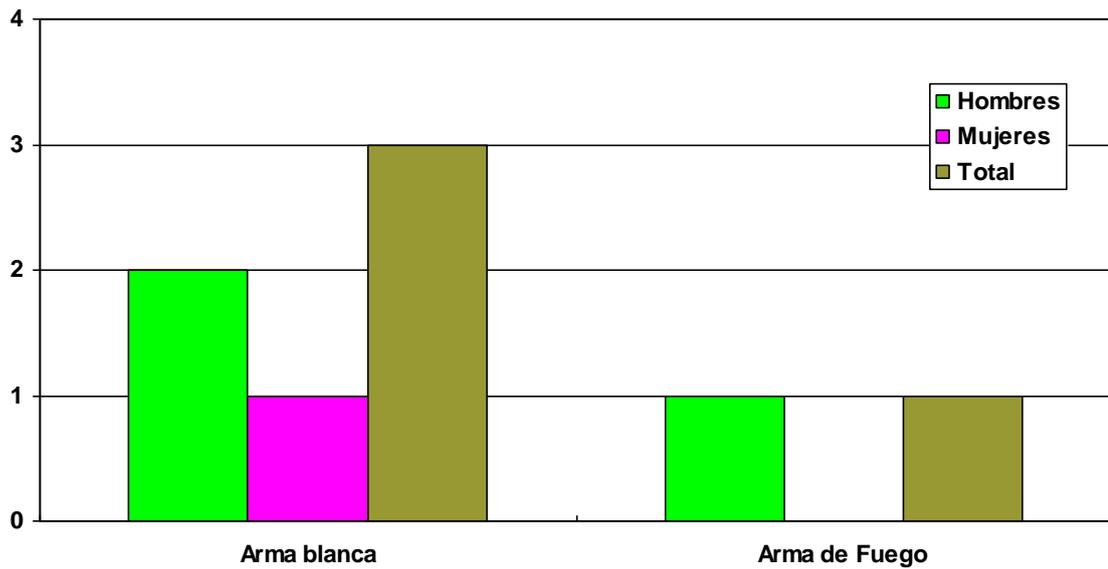
Distribución de los suicidios por meses y sexo



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Arma blanca	2	1	3
Arma de Fuego	1	0	1
TOTAL	3	1	4

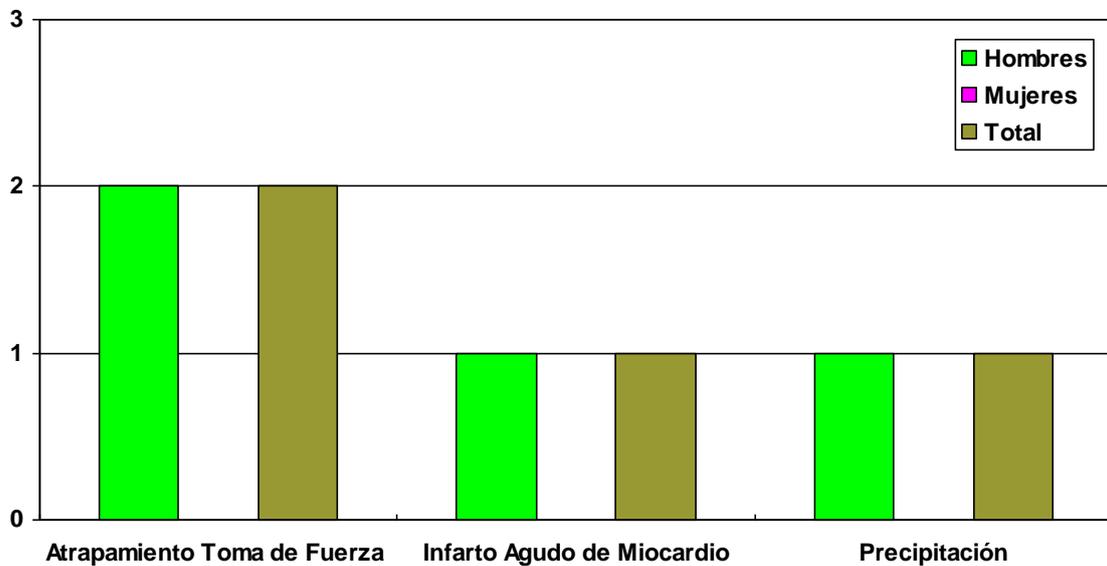
Homicidios por procedimiento y sexo



4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atrapamiento Toma de Fuerza	2	0	2
Infarto Agudo de Miocardio	1	0	1
Precipitación	1	0	1
Total	4	0	4

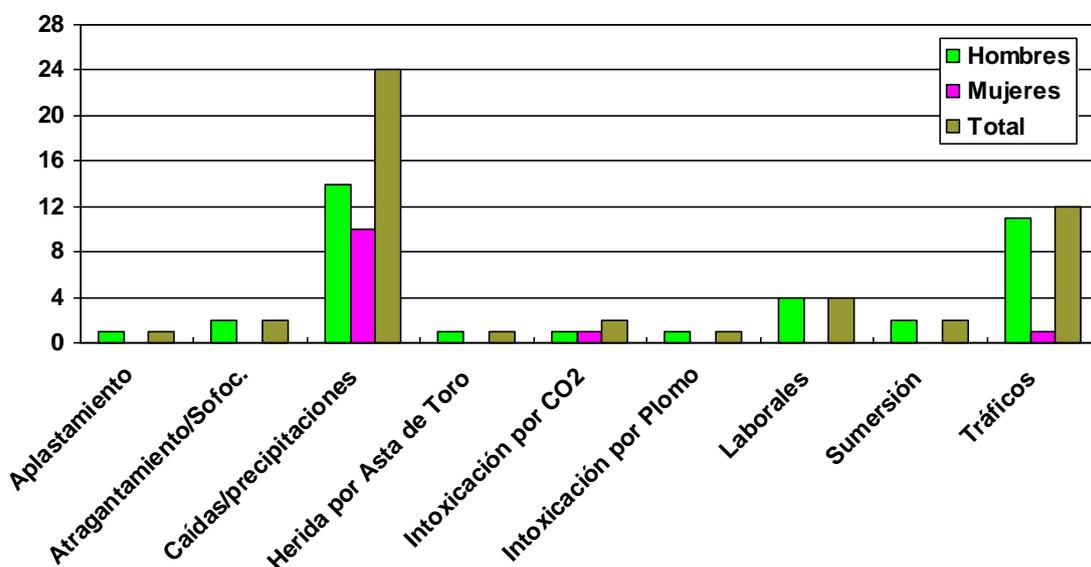
Muertes por accidentes laborales según el mecanismo lesivo



5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Aplastamiento	1	0	1
Atragantamiento/Sofoc.	2	0	2
Caídas/precipitaciones	14	10	24
Herida por Asta de Toro	1	0	1
Intoxicación por CO ₂	1	1	2
Intoxicación por Plomo	1	0	1
Laborales	4	0	4
Sumersión	2	0	2
Tráficos	11	1	12
Total	37	12	49

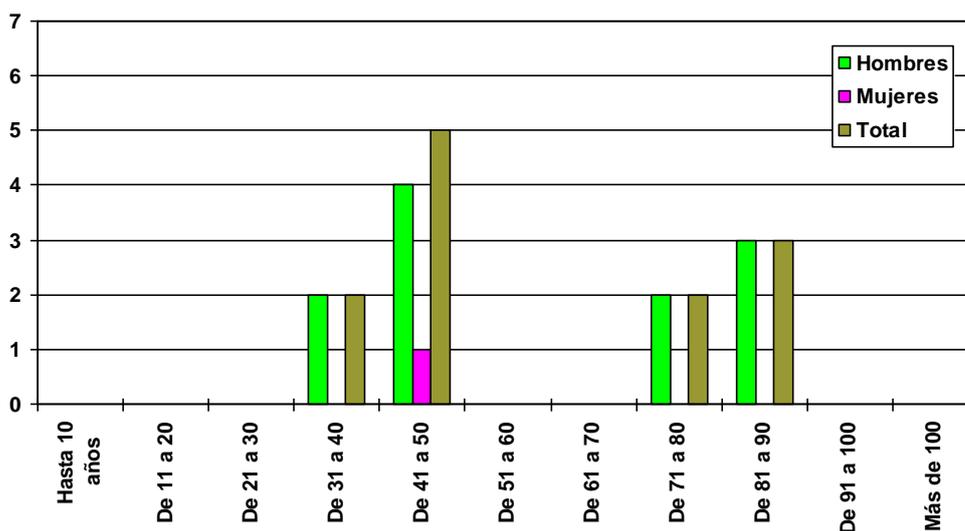
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	4	1	5
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	2	0	2
De 81 a 90	3	0	3
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	11	1	12

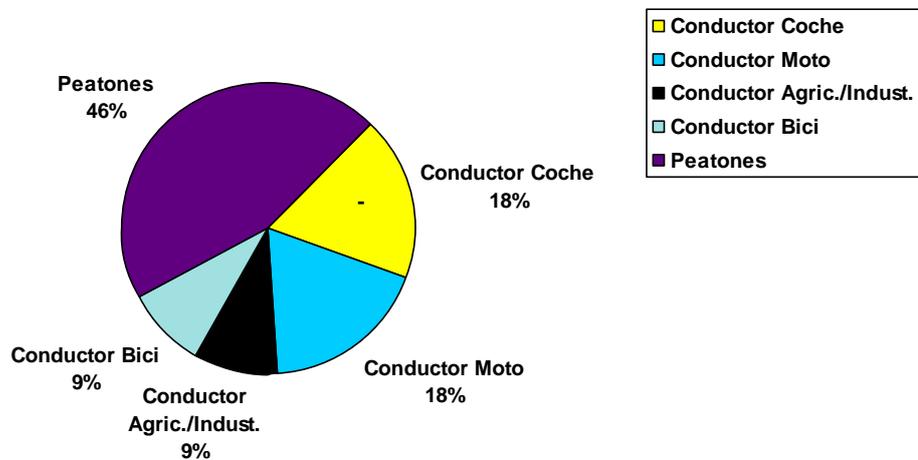
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor Coche	2	0	2
Conductor Moto	2	0	2
Conductor Agric./Indust.	1	0	1
Conductor Bici	1	0	1
Peatones	5	1	6
Total	11	1	12

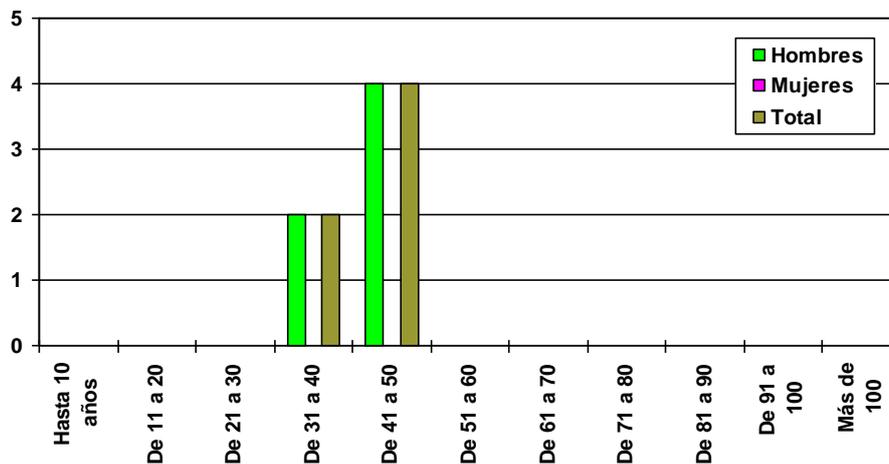
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	4	0	4
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	6	0	6

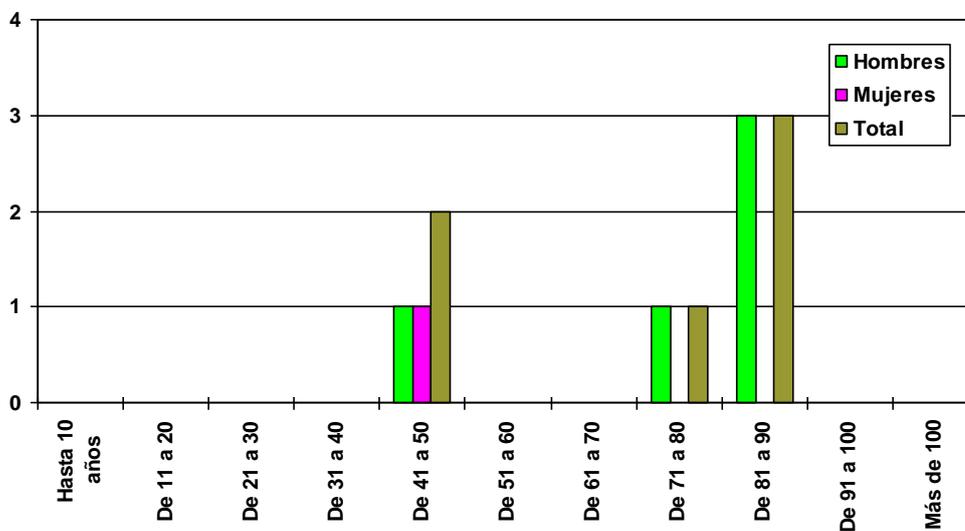
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

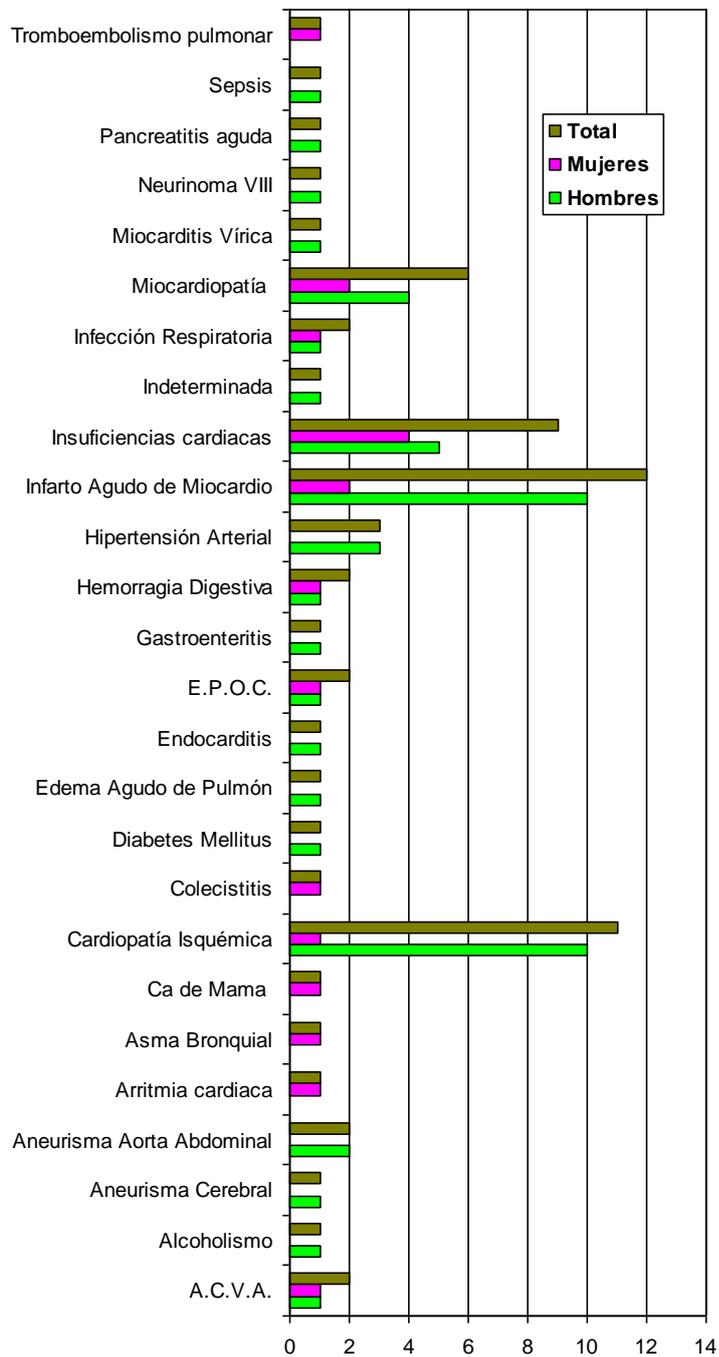
	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	1	1	2
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	3	0	3
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	5	1	6

Distribución peatones muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

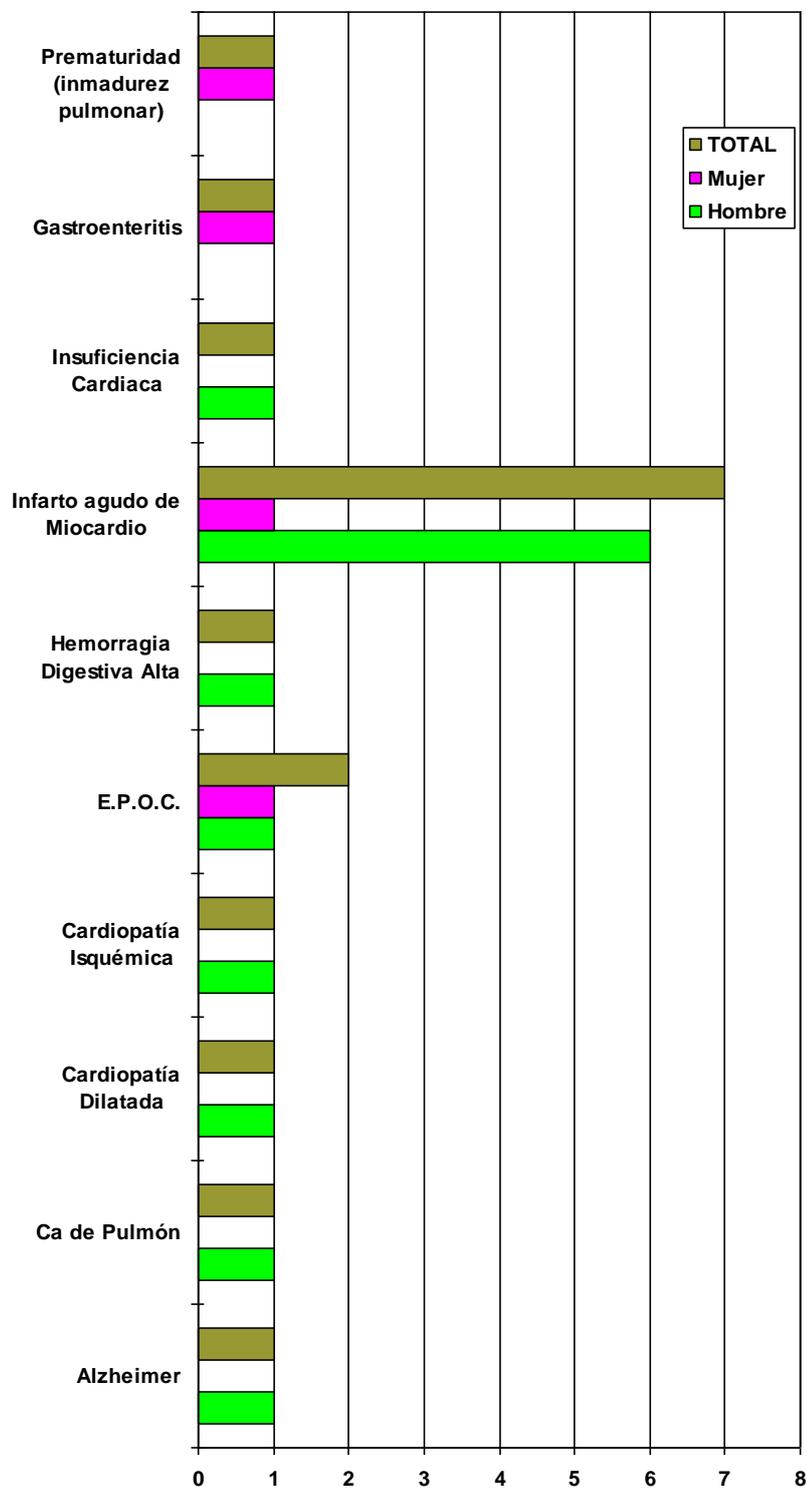
	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	1	1	2
Alcoholismo	1	0	1
Aneurisma Cerebral	1	0	1
Aneurisma Aorta Abdominal	2	0	2
Arritmia cardiaca	0	1	1
Asma Bronquial	0	1	1
Ca de Mama	0	1	1
Cardiopatía Isquémica	10	1	11
Colecistitis	0	1	1
Diabetes Mellitus	1	0	1
Edema Agudo de Pulmón	1	0	1
Endocarditis	1	0	1
E.P.O.C.	1	1	2
Gastroenteritis	1	0	1
Hemorragia Digestiva	1	1	2
Hipertensión Arterial	3	0	3
Infarto Agudo de Miocardio	10	2	12
Insuficiencias cardiacas	5	4	9
Indeterminada	1	0	1
Infección Respiratoria	1	1	2
Miocardopatía	4	2	6
Miocarditis Vírica	1	0	1
Neurinoma VIII	1	0	1
Pancreatitis aguda	1	0	1
Sepsis	1	0	1
Tromboembolismo pulmonar	0	1	1
Total	49	18	67



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

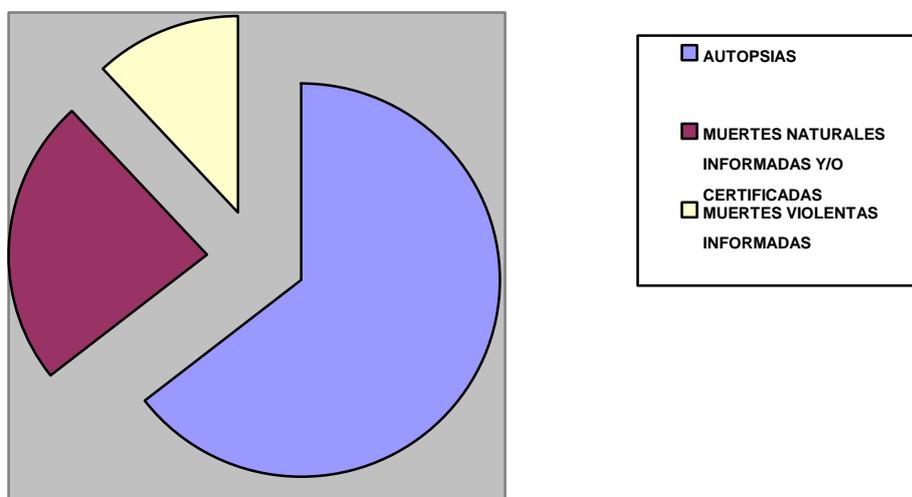
	Hombres	Mujeres	Total
Alzheimer	1	0	1
Ca de Pulmón	1	0	1
Cardiopatía Dilatada	1	0	1
Cardiopatía Isquémica	1	0	1
E.P.O.C.	1	1	2
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Infarto agudo de Miocardio	6	1	7
Insuficiencia Cardíaca	1	0	1
Gastroenteritis	0	1	1
Prematuridad (inmadurez pulmonar)	0	1	1
Total	13	4	17

**Distribución de muertes naturales certificadas
según las causas y sexo**



C) SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

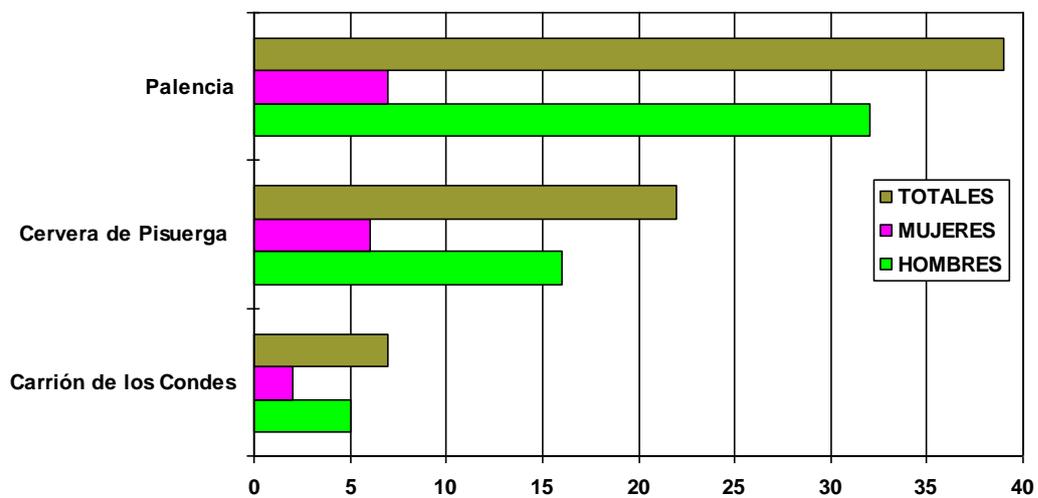
<i>AUTOPSIAS</i>	65
<i>MUERTES NATURALES S INFORMADAS Y/O CERTIFICADO</i>	24
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	12
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	101



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
Carrión de los Condes	13	0	13
Cervera de Pisuerga	12	2	14
Palencia	28	10	38
Total	53	12	65

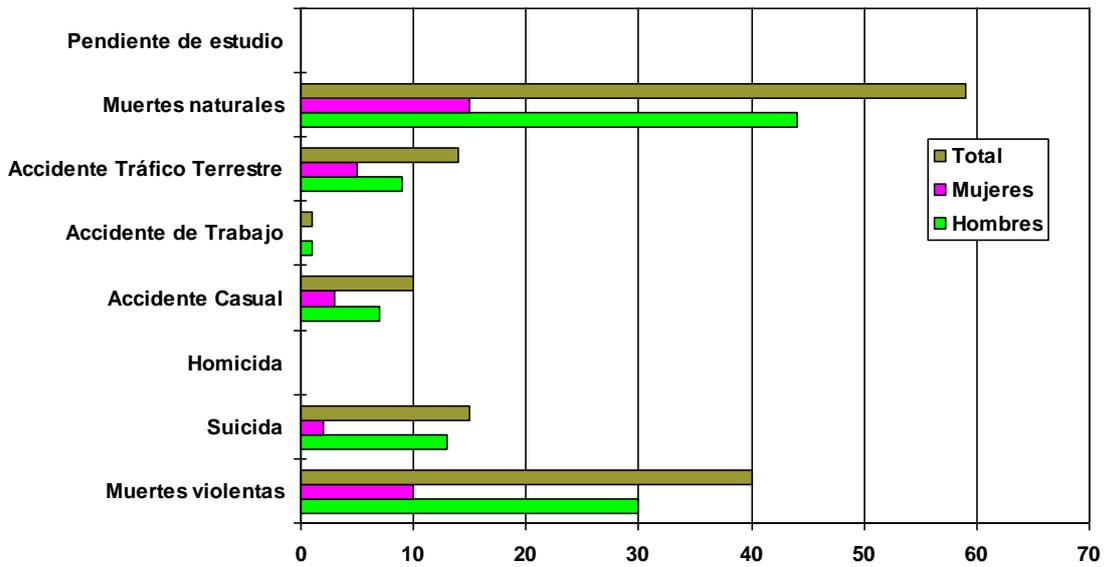
Distribución de autopsias por juzgados



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS O INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	30	10	40
Suicida	13	2	15
Homicida	0	0	0
Accidente Casual	7	3	10
Accidente de Trabajo	1	0	1
Accidente Tráfico Terrestre	9	5	14
Muertes naturales	44	15	59
Pendiente de estudio	0	0	0

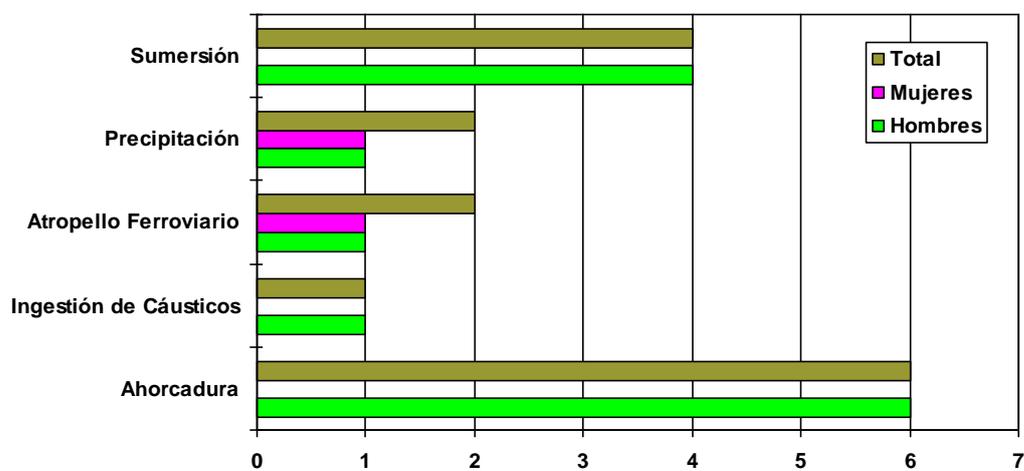
Distribución de muertes autopsiadas según la etiología medico-legal y sexo



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	6	0	6
Ingestión de Cáusticos	1	0	1
Atropello Ferroviario	1	1	2
Precipitación	1	1	2
Sumersión	4	0	4
Totales	13	2	15

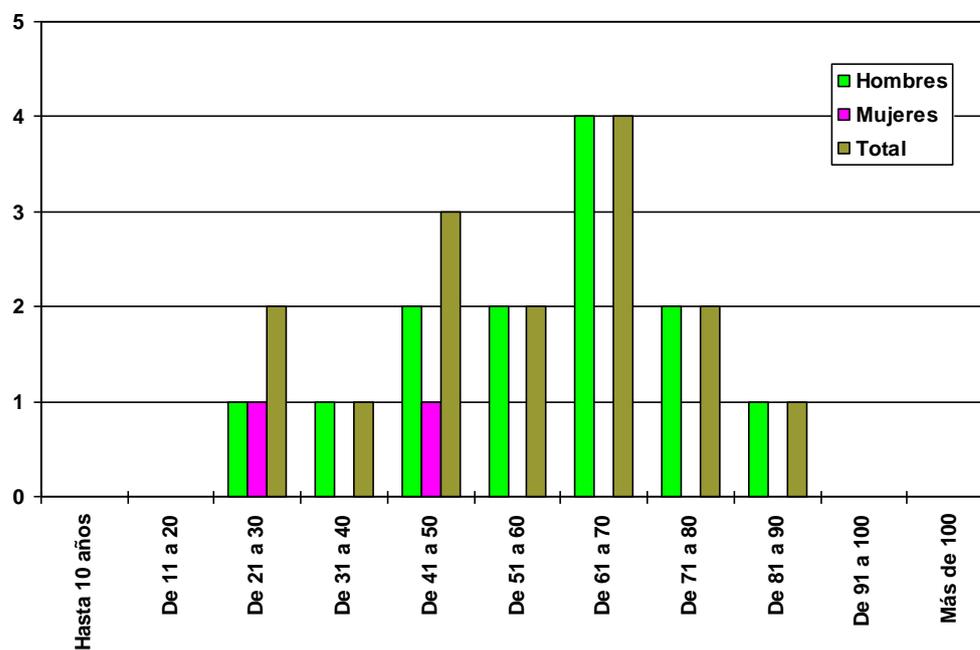
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDAD Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	1	2
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	2	1	3
De 51 a 60	2	0	2
De 61 a 70	4	0	4
De 71 a 80	2	0	2
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	13	2	15

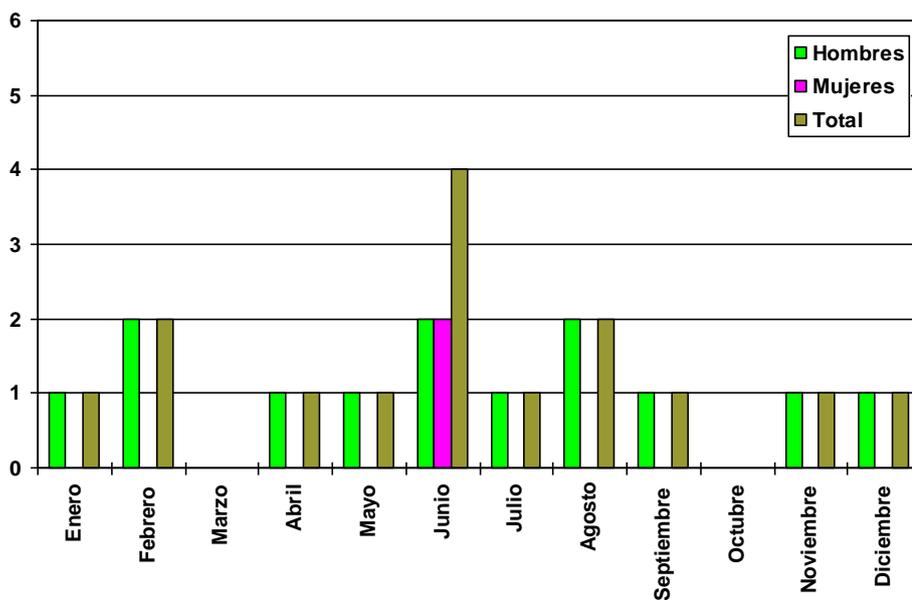
Distribución de Suicidios por edad y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	1	0	1
Febrero	2	0	2
Marzo	0	0	0
Abril	1	0	1
Mayo	1	0	1
Junio	2	2	4
Julio	1	0	1
Agosto	2	0	2
Septiembre	1	0	1
Octubre	0	0	0
Noviembre	1	0	1
Diciembre	1	0	1
Total	13	2	15

Distribución de los suicidios por meses y sexo



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Arma blanca	0	0	0
TOTAL	0	0	0

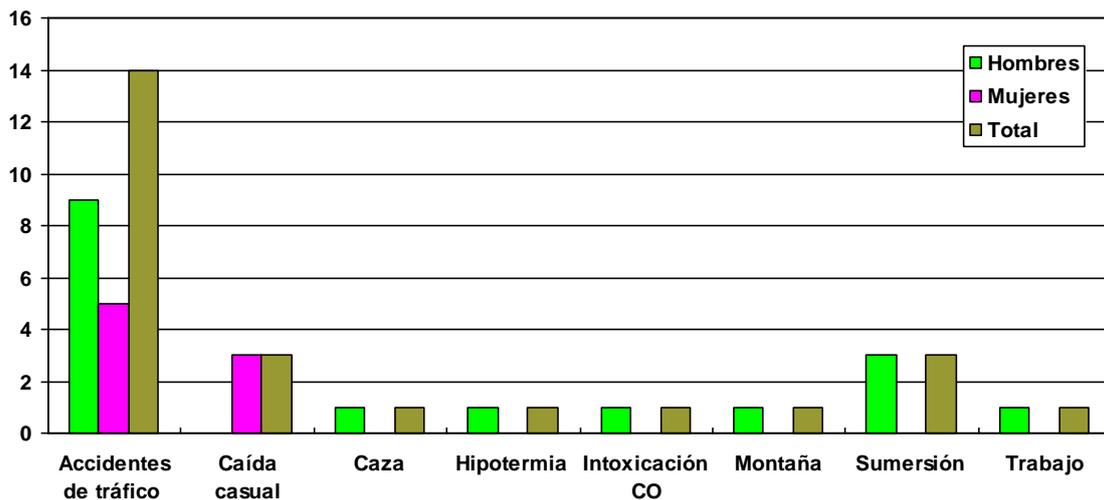
4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atrapamiento	1	0	1
Total	1	0	1

5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de tráfico	9	5	14
Caída casual	0	3	3
Caza	1	0	1
Hipotermia	1	0	1
Intoxicación CO	1	0	1
Montaña	1	0	1
Sumersión	3	0	3
Trabajo	1	0	1
Total	17	8	25

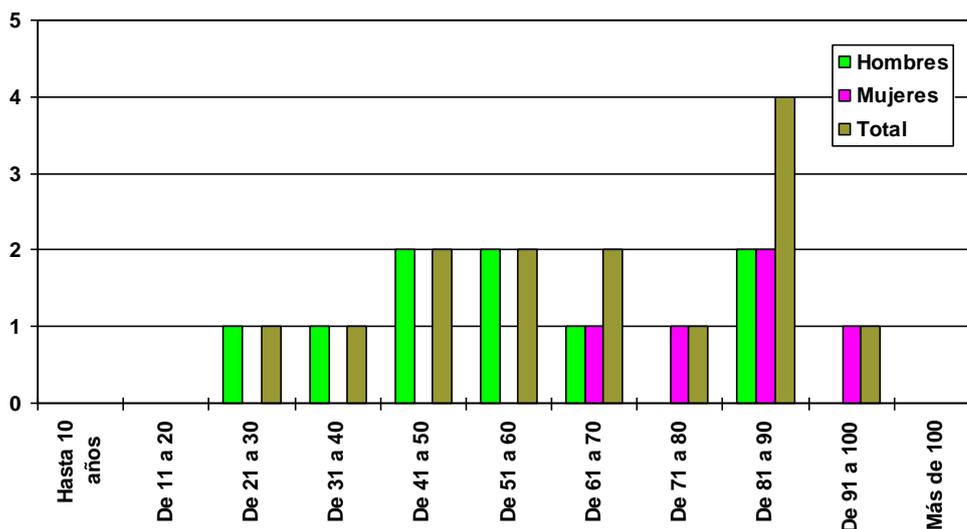
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	2	0	2
De 51 a 60	2	0	2
De 61 a 70	1	1	2
De 71 a 80	0	1	1
De 81 a 90	2	2	4
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	9	5	14

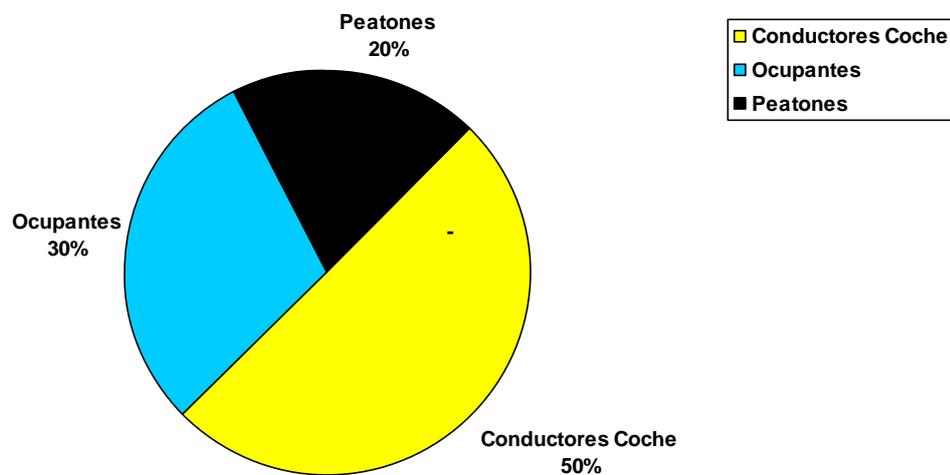
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductores Coche	5	0	5
Ocupantes	3	3	6
Peatones	2	1	3
Total	9	5	14

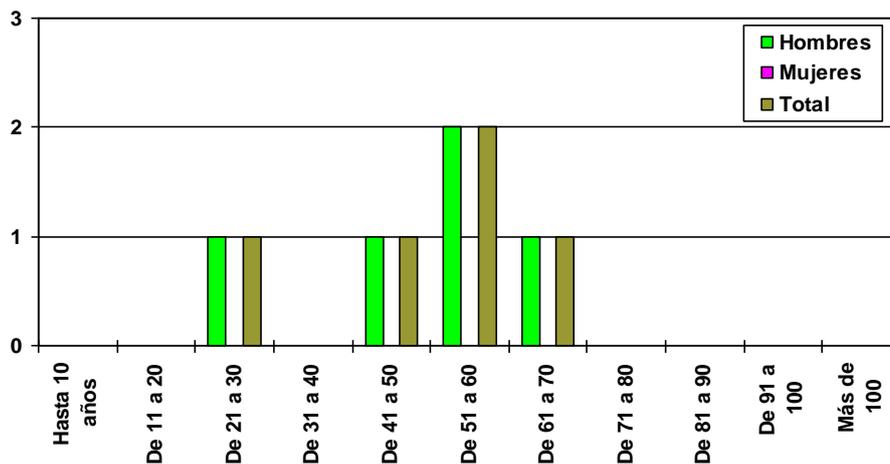
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	2	0	2
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	5	0	5

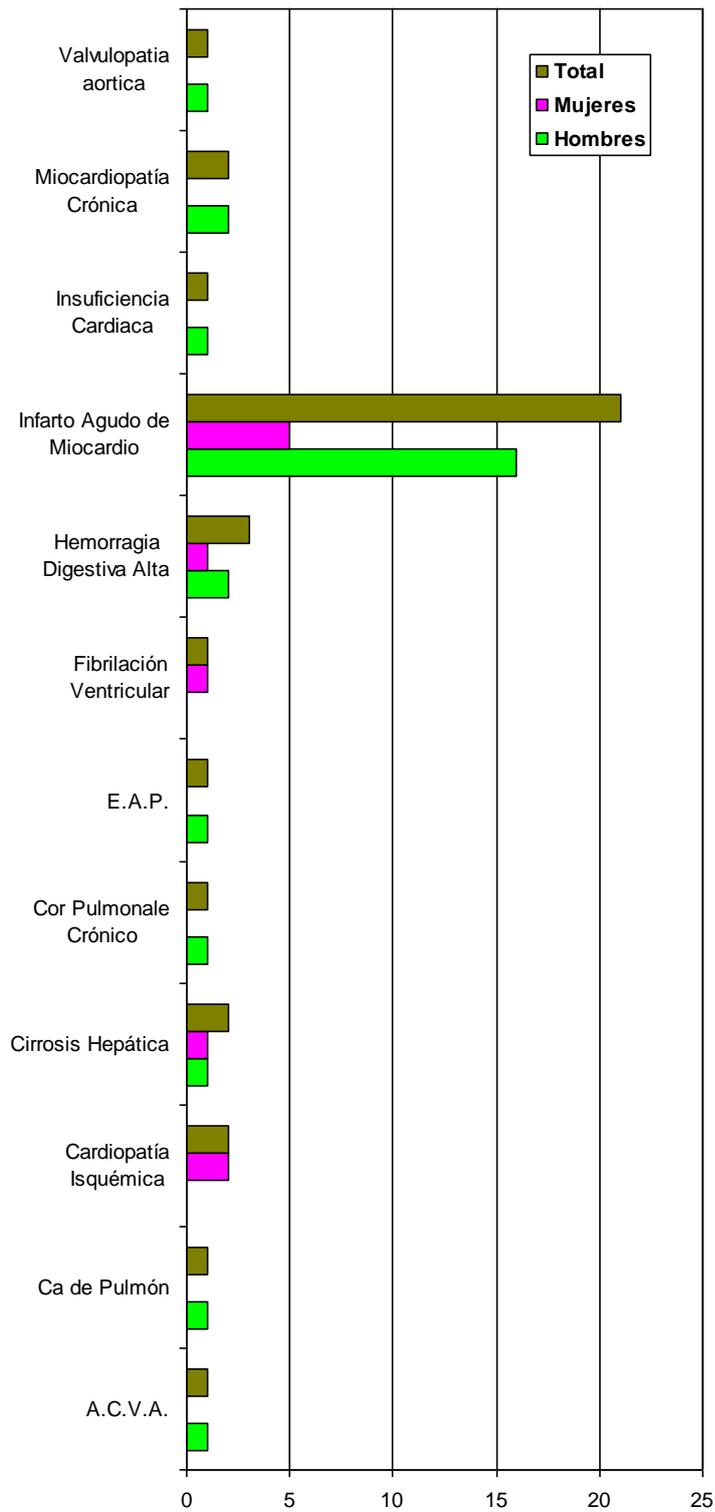
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	1	0	1
Ca de Pulmón	1	0	1
Cardiopatía Isquémica	0	2	2
Cirrosis Hepática	1	1	2
Cor Pulmonale Crónico	1	0	1
E.A.P.	1	0	1
Fibrilación Ventricular	0	1	1
Hemorragia Digestiva Alta	2	1	3
Infarto Agudo de Miocardio	16	5	21
Insuficiencia Cardíaca	1	0	1
Miocardopatía Crónica	2	0	2
Valvulopatía aórtica	1	0	1
Total	27	10	37

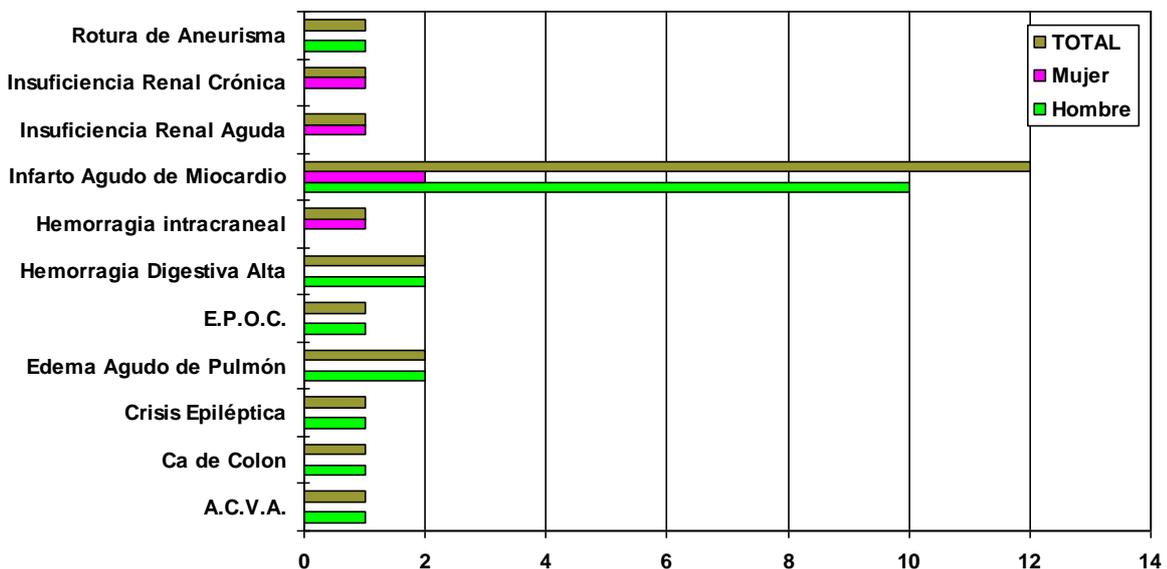
Distribución de las muertes naturales autopsiadas según causa y



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
A.C.V.A.	1	0	1
Ca de Colon	1	0	1
Crisis Epiléptica	1	0	1
Edema Agudo de Pulmón	2	0	2
E.P.O.C.	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	2	0	2
Hemorragia intracraneal	0	1	1
Infarto Agudo de Miocardio	10	2	12
Insuficiencia Renal Aguda	0	1	1
Insuficiencia Renal Crónica	0	1	1
Rotura de Aneurisma	1	0	1
Total	19	5	24

Distribución de muertes naturales certificadas según las causas y sexo



SERVICIO

DE

CLÍNICA FORENSE

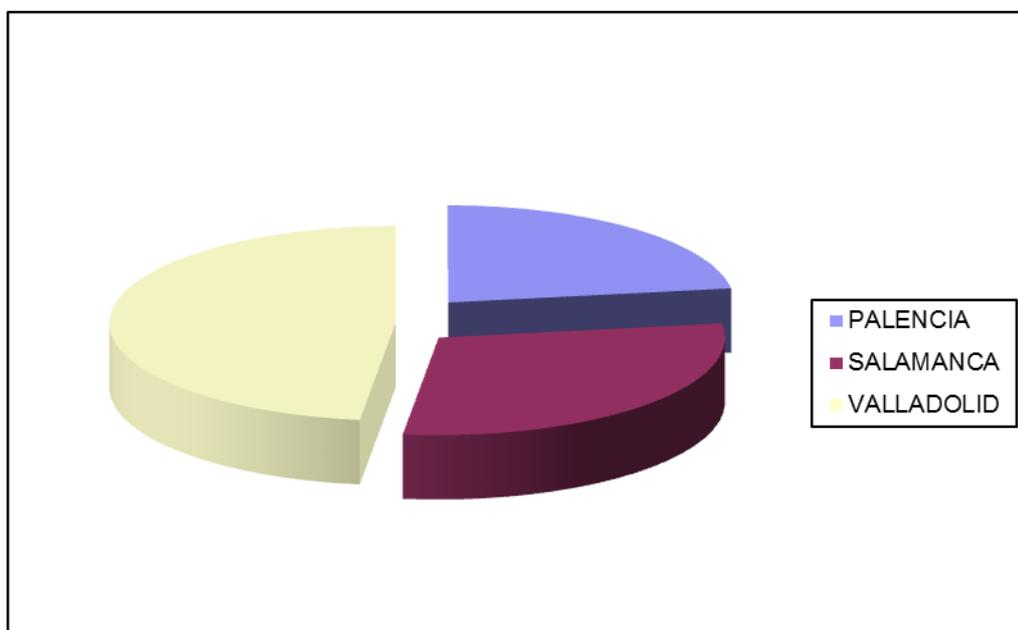
DATOS ESTADÍSTICOS
GLOBALES DEL ÁMBITO
DEL IMLCF

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

El total de reconocimientos realizados en el ámbito de este IMLCF incluyendo las revisiones, han sido de **4477**. (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica).

RECONOCIMIENTOS LESIONADOS AÑO 2016	
PALENCIA	1015
SALAMANCA	1313
VALLADOLID	2149
TOTALES ANUALES	4477

El nº de lesionados nuevos reconocidos en el ámbito de todo el ILMCF ha ascendido a **3983**.

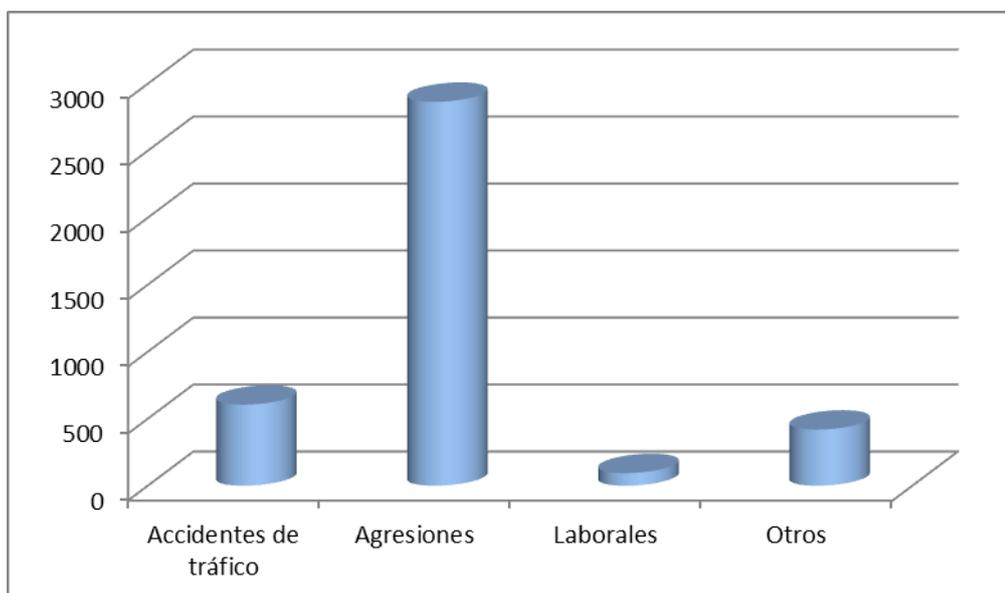


2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF.

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, por estar recogidos en tablas posteriores.

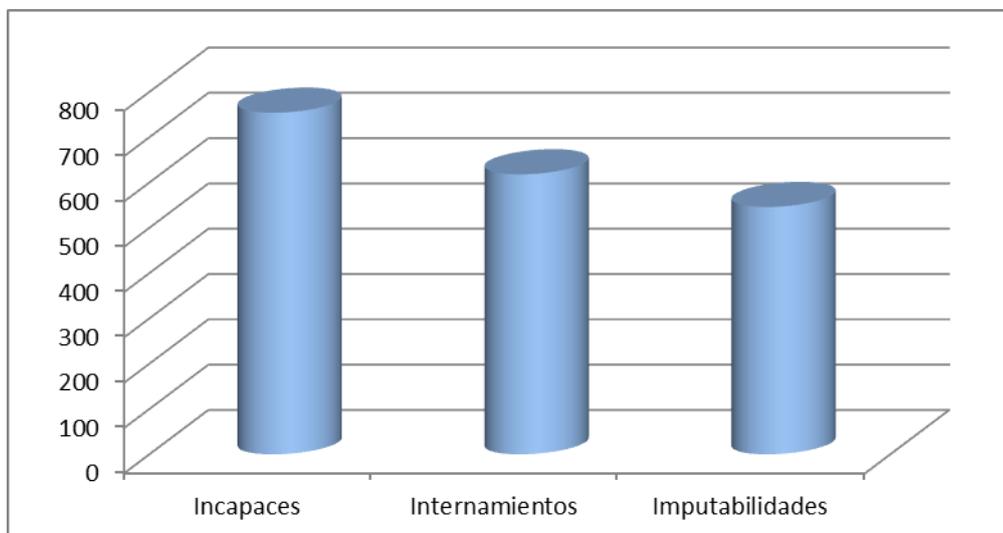
LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	605
AGRESIONES	2865
LABORALES	94
OTROS	419
TOTALES ANUALES	3983

*Los lesionados del grupo “**OTROS**” comprenden entre otros: Imprudencias que no sean accidentes de tráfico, como caídas en vía pública, lesiones producidas por animales como mordeduras de perro, intoxicaciones, lesiones consecutivas a acciones médicas derivadas de lesiones producidas en centros de belleza, etc., así como cualquier otro tipo de lesiones no encuadrables en accidentes de tráfico, agresiones y lesiones en el medio laboral.



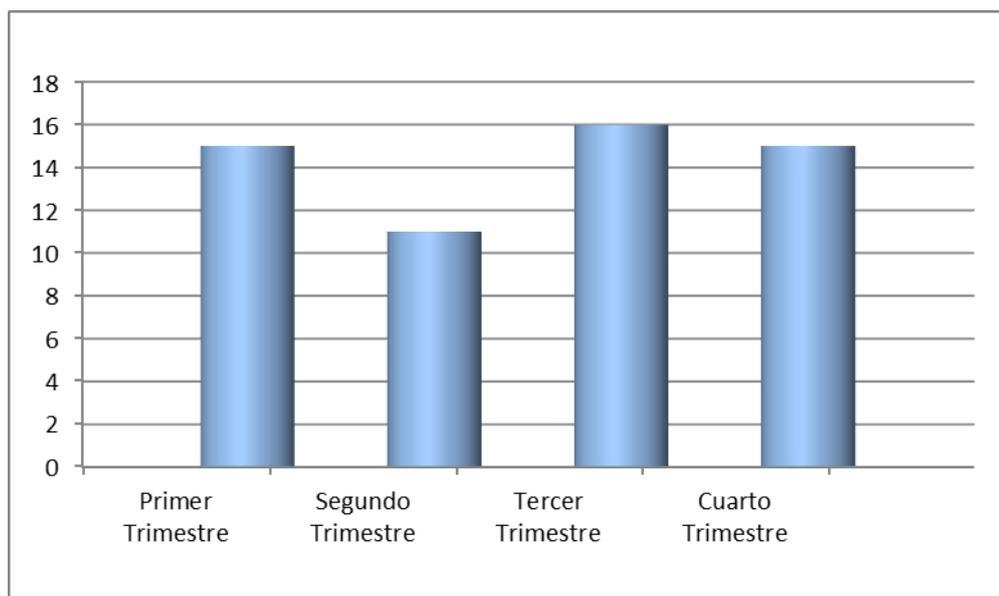
3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

INFORMES PSIQUIÁTRICOS	
INCAPACIDADES	754
INTERNAMIENTOS	618
IMPUTABILIDADES	546
TOTALES ANUALES	1918



4.- RELACIÓN DE AGRESIONES SEXUALES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

AGRESIONES SEXUALES	
Primer Trimestre	15
Segundo Trimestre	11
Tercer Trimestre	16
Cuarto Trimestre	15
TOTALES ANUALES	57

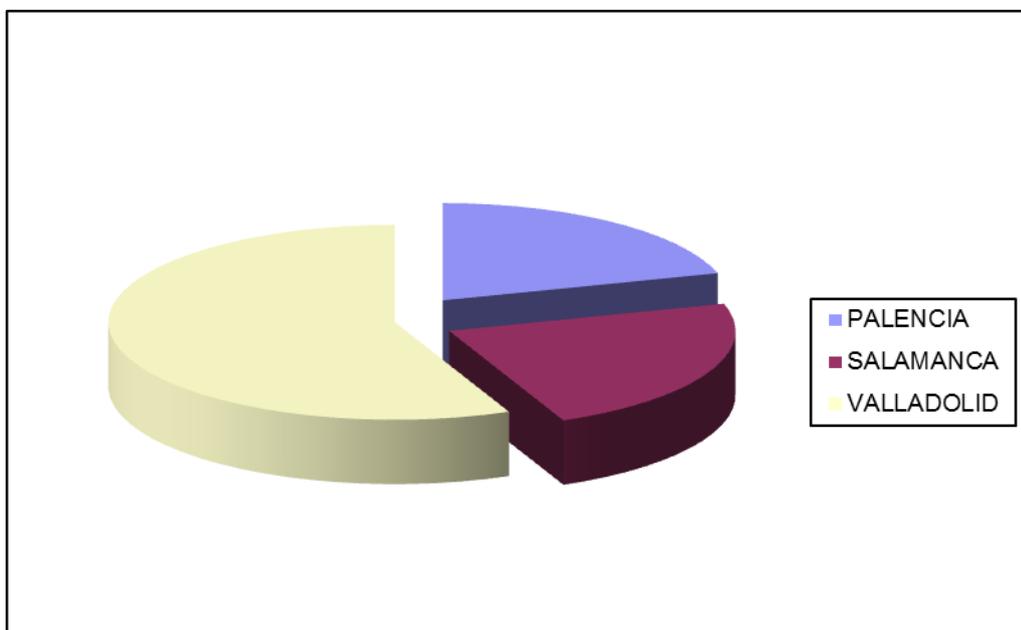


5.- RELACIÓN DE MALAS PRÁXIS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

MAL PRÁXIS	
TOTALES ANUALES	38

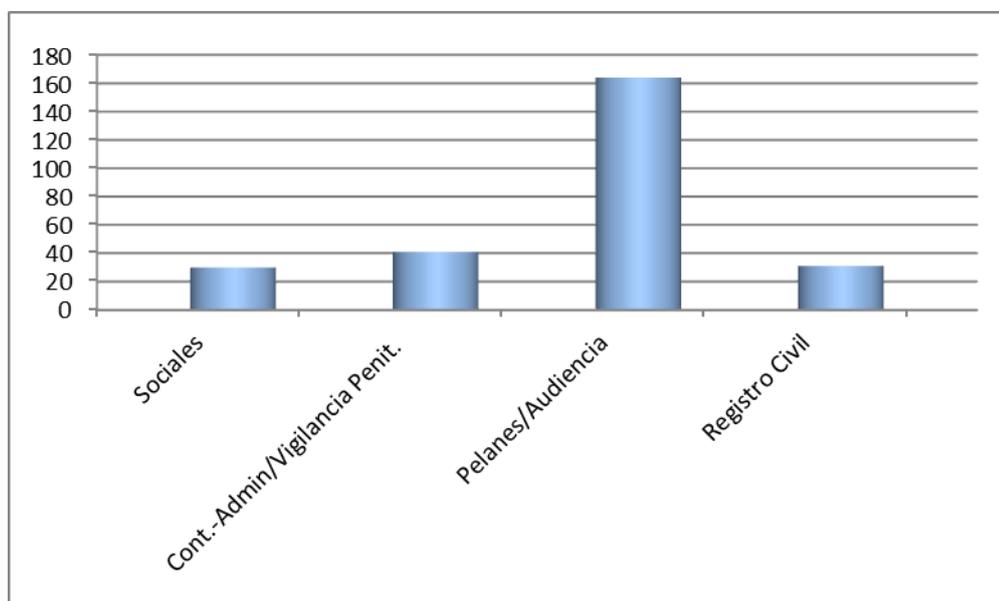
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL, SUFRIDO CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL

INFORMES EMITIDOS AÑO 2016	
PALENCIA	33
SALAMANCA	37
VALLADOLID	91
TOTALES ANUALES	161



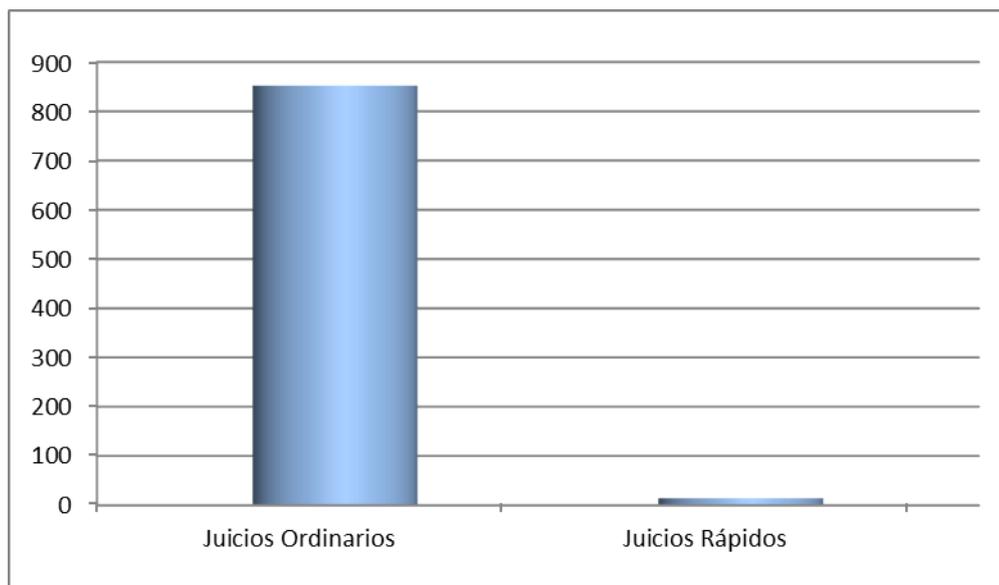
7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES	
Juzgados de lo Social	30
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	41
Juz. Penales/ Audiencia	164
Registro Civil	31
TOTALES ANUALES	266



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF (No se incluyen los relacionados con la violencia doméstica por estar incluidos en tablas posteriores)

JUICIOS ORDINARIOS Y RÁPIDOS	
Juicios Ordinarios	852
Juicios Rápidos	14
TOTALES ANUALES	866



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA RESPECTO AL ÁMBITO DE TODO EL IMLCF.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas	<u>Entrada</u>	328
	<u>Resueltos</u>	325
Lesiones psíquicas	<u>Entrada</u>	13
	<u>Resueltos</u>	12
Lesiones físicas y psíquicas	<u>Entrada</u>	12
	<u>Resueltos</u>	11

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	35
<u>Resueltos</u>	35

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	16
<u>Resueltos</u>	16

- Integrales (M.Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	9
<u>Resueltos</u>	8

Con valoración del riesgo:

4

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	148
<u>Resueltos</u>	147

-Menores

Físicos	<u>Entrada</u>	19
	<u>Resueltos</u>	19
Psíquicos	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos:

17

Citaciones a juicio Médicos Forenses

169

10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CIVILES DE FAMILIA Y OTRAS, EN TODO EL ÁMBITO DEL IMLCF.

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 7
 TRAB.SOCIALES: 8

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

86

Resueltos

60

Con valoración de riesgo

2

b) Menores víctimas

Entrada

12

Resueltos

11

Nº de Menores reconocidos

13

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

44

Resueltos

47

b) Propios de Familia

Entrada

387

Resueltos

429

3) OTROS

a) *Credibilidad testimonio (ASI)*

Entrada

28

Resueltos

32

b) Maltrato infantil

Entrada

11

Resueltos

14

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

Entrada

5

Resueltos

6

Nº de Menores reconocidos

185

d) Otras pericias (3)

Entrada

20

Resueltos

28

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo

771

Nº Informes T. Social

611

Nº Entrevistas Psicólogo/a

2015

Nº Entrevistas T.Social

1969

Nº Pruebas Psicológicas

460

VISITAS

Domicilio

72

Escolar

97

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

134

Psiquiátrico

24

Médico

32

Social

200

Policial

4

CITAS/JUICIO

T. Social

156

Psicólogo/a

197

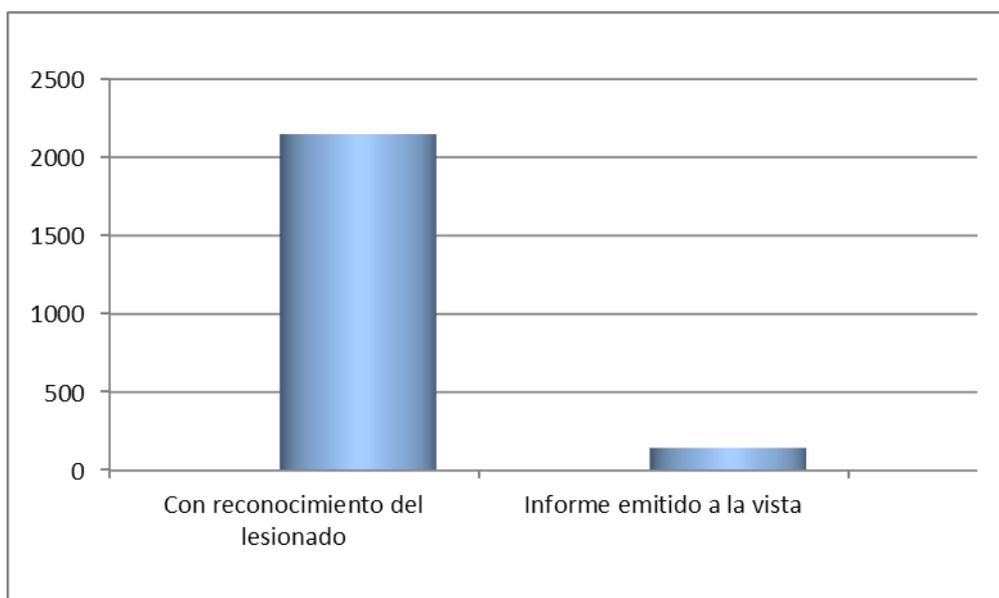
DIRECCIÓN
DE
VALLADOLID

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS.

El total de reconocimientos realizados en Valladolid incluyendo las revisiones, han sido **2149**. (Esto no incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica).

- Se han emitido **144** informes a la vista.
- El número de lesionados programados que no han comparecido han sido **269**.

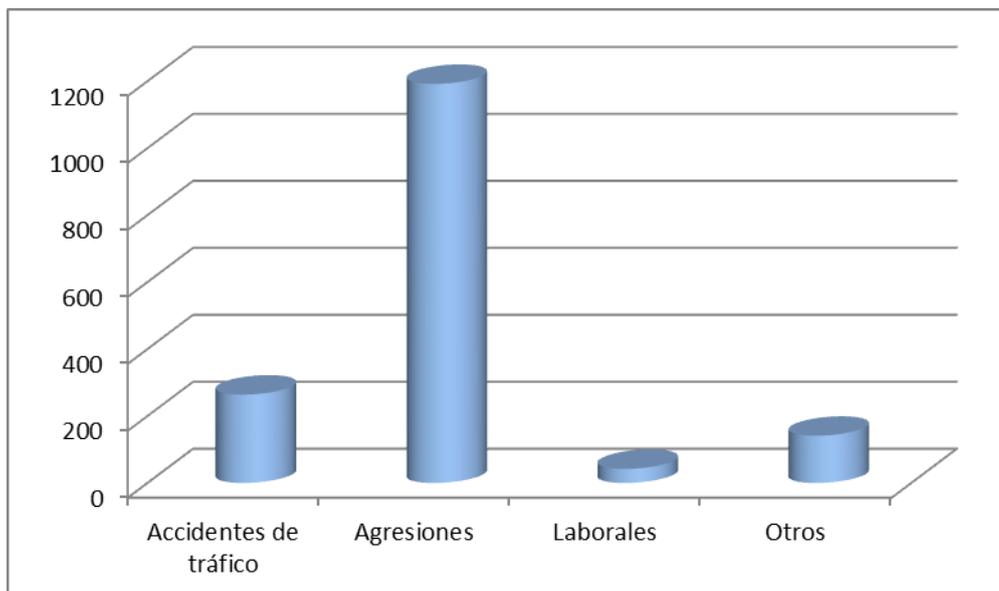
LESIONADOS 2016	
	Valladolid
Con reconocimiento del lesionado	2149
Informes emitidos a la vista	144
TOTALES ANUALES	2293



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, por estar recogidos en tablas posteriores.

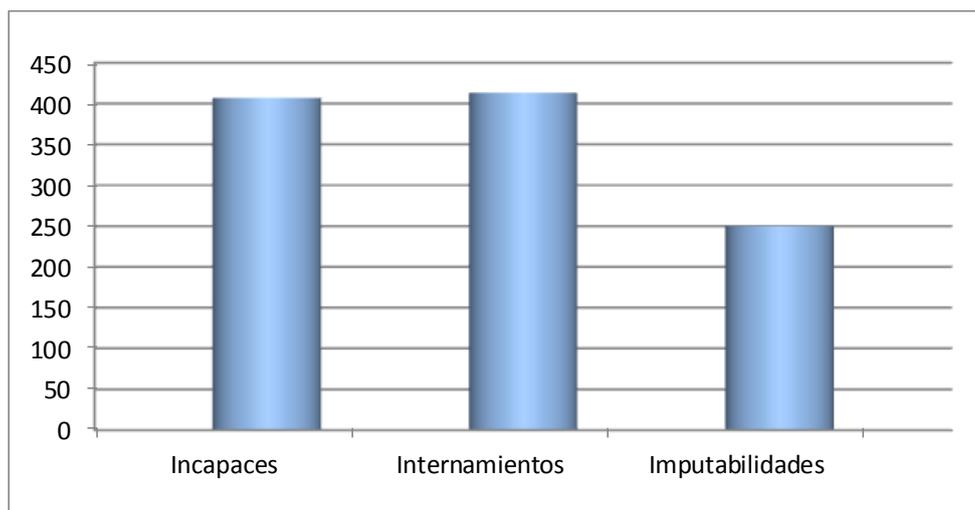
AÑO 2016	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Valladolid
Accidentes de tráfico	264
Agresiones	1192
Laborales	42
Otros	141
TOTALES ANUALES	1639



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

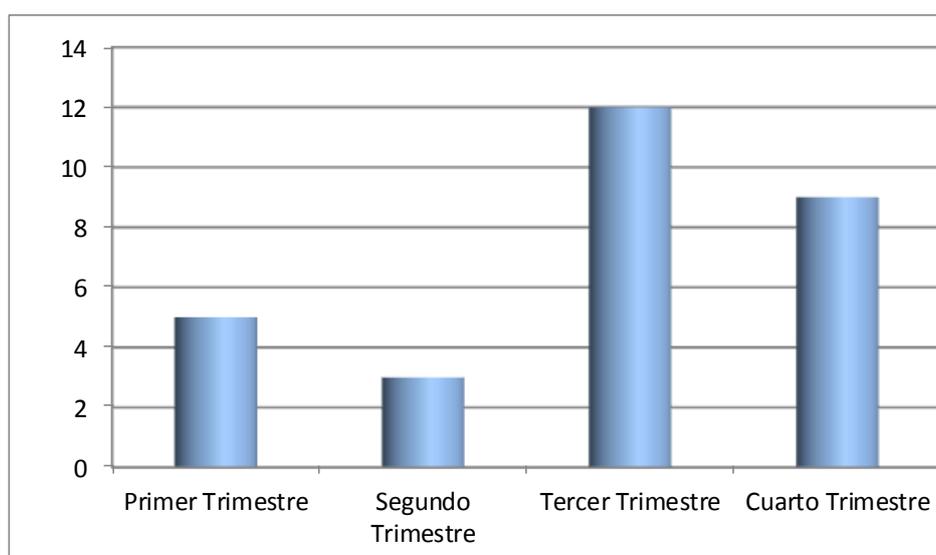
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **1070**.

AÑO 2016	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Valladolid
Incapacidades	407
Internamientos	413
Imputabilidades	250
TOTALES ANUALES	1070



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2016	
Agresiones Sexuales	Valladolid
Primer Trimestre	5
Segundo Trimestre	3
Tercer Trimestre	12
Cuarto Trimestre	9
TOTALES ANUALES	29

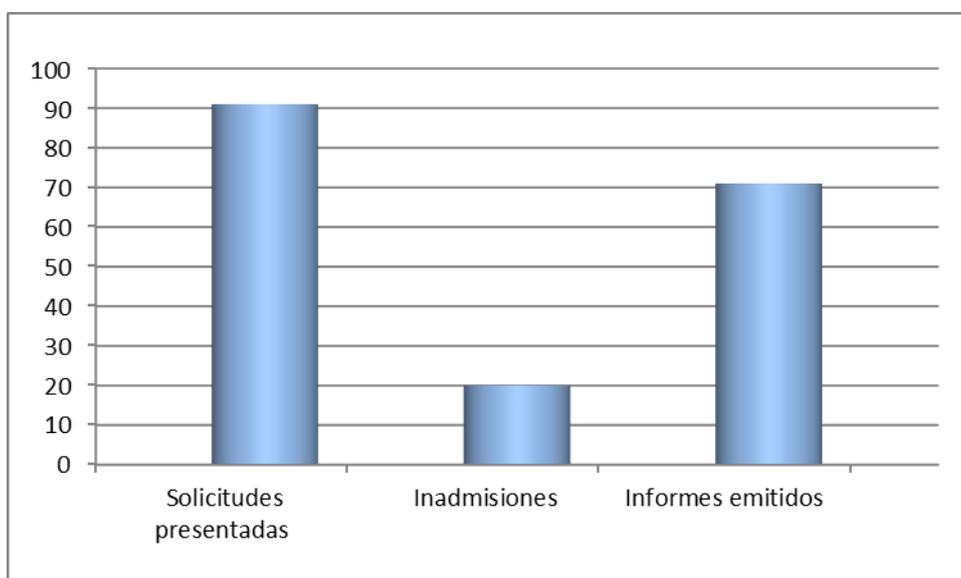


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2016	
Mal praxis	Valladolid
TOTALES ANUALES	15

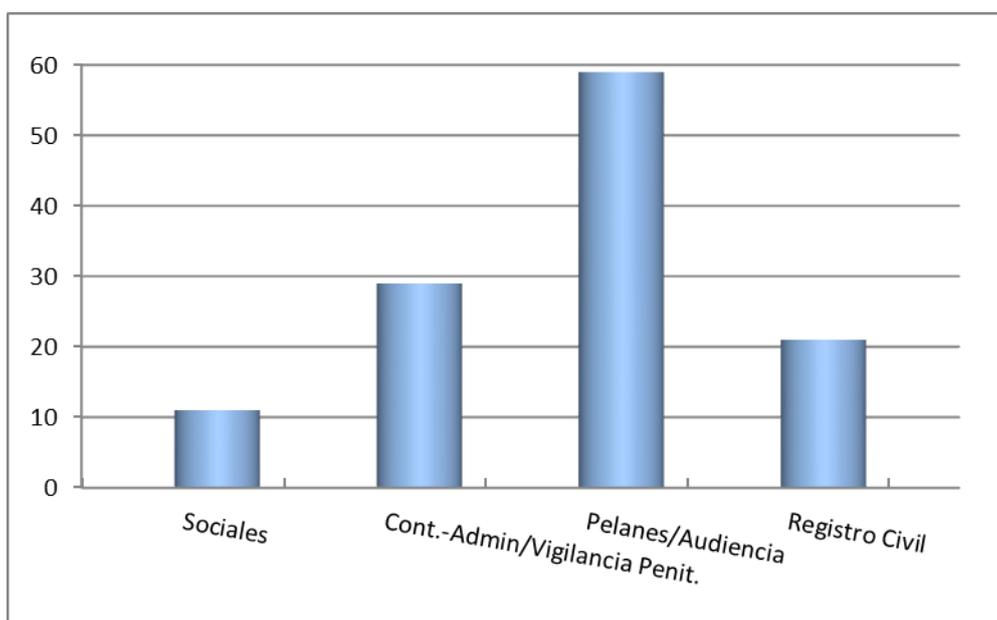
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SUFRIDO CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL.- DIRECCIÓN DE VALLADOLID

AÑO 2016	
Solicitudes presentadas	91
Inadmisiones	20
Informes emitidos	71



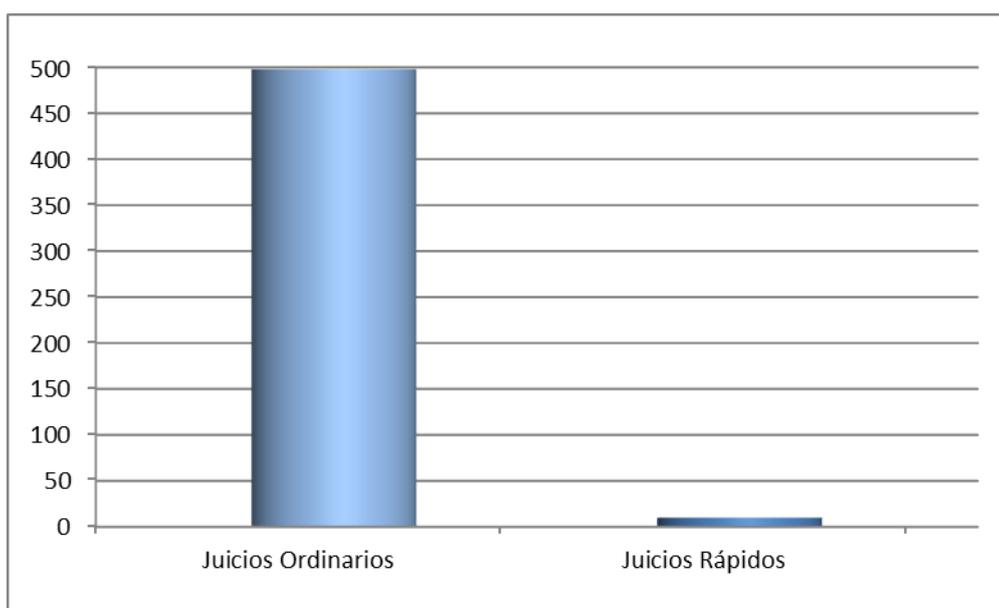
7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

AÑO 2016	
	Valladolid
Juzgados de lo Social	11
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	29
Juz. Penales/ Audiencia	59
Registro Civil	21
TOTALES ANUALES	120



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS (No se incluyen los relacionados con la violencia doméstica por estar incluidos en tablas posteriores)

AÑO 2016	
Asistencias a Juicio	Valladolid
Juicios Ordinarios	498
Juicios Rápidos	10
TOTALES ANUALES	508



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA.- DIRECCIÓN DE VALLADOLID.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas	<u>Entrada</u>	162
	<u>Resueltos</u>	159
Lesiones psíquicas	<u>Entrada</u>	11
	<u>Resueltos</u>	10
Lesiones físicas y psíquicas	<u>Entrada</u>	12
	<u>Resueltos</u>	11

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	25
<u>Resueltos</u>	25

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	16
<u>Resueltos</u>	16

- Integrales
(M.Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	1
<u>Resueltos</u>	1

Con valoración del riesgo: 0

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	70
<u>Resueltos</u>	69

-Menores

Físicos	<u>Entrada</u>	12
	<u>Resueltos</u>	12
Psíquicos	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos: 9

Citaciones a juicio Médicos Forenses 88

10.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

Por Resolución de fecha 15 de enero de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, se ha aprobado la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas y Titulado Médico de Actividades Específicas.

Como consecuencia de dicha resolución se incorporaron a la Dirección de Valladolid de este IMLCF, el cuarto equipo psicosocial, compuesto por la psicóloga Doña Ana Belén Correa Morejón y la trabajadora social Doña Mónica Martín Torres.

Durante el 2016 el sistema de reparto de trabajo para los equipos psicosociales adscritos a la Dirección de Valladolid de este IMLCF ha sido a partes iguales.

Las actuaciones realizadas por estos equipos psicosociales, se corresponden a toda una serie de actividades previas a la elaboración del informe solicitado por el órgano judicial, encontrándose entre ellas: La realización de entrevistas individuales, entrevistas conjuntas padre-madre, exploración de menores, entrevistas con otros familiares (abuelos, nuevas parejas, etc.), entrevistas con tutores de colegios, contactos con otros profesionales (Trabajadores Sociales, Psicólogos, Psiquiatras, etc.), reuniones con los técnicos de Puntos de Encuentro Familiar APROME y visitas realizadas al domicilio familiar.

Con fecha uno de julio de 2016, se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de justicia y el Consejo General de Colegios oficiales de Psicólogos para la prestación de asistencia psicológica y apoyo a las víctimas en las oficinas de asistencia a las víctimas dependientes del Ministerio de Justicia y en la oficina de información y asistencia a las víctimas de terrorismo de la Audiencia Nacional, así como para la colaboración en la emisión de informes periciales para el segundo semestre del año 2016.

En base a citado convenio, se dictó Instrucción de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia para la realización de pericias psicológicas por peritos externos. Con fecha 29-8-2016 se recibió comunicación en este IMLCF por la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia, comunicando por la DGRAJ, autorizar al Instituto de Medicina Legal de Valladolid, activar el procedimiento previsto en el Convenio firmado con fecha 1-7-2016 entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Colegio oficiales de Psicólogos.

En la Dirección de Valladolid de este IMLCF, se han realizado **25** informes, durante el segundo semestre del 2016, por parte de peritos externos.

PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID DEL IMLCF

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 3

TRAB.SOCIALES: 4

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

6

Resueltos

4

Con valoración de riesgo

0

b) Menores víctimas

Entrada

1

Resueltos

0

Nº de Menores reconocidos

0

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

21

Resueltos

20

b) Propios de Familia

Entrada

230

Resueltos

276

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

Entrada

11

Resueltos

15

b) Maltrato infantil

Entrada

1

Resueltos

3

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

Entrada

0

Resueltos

0

Nº de Menores reconocidos

173

d) Otras pericias (3)

Entrada

1

Resueltos

3

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo

254

Nº Informes T. Social

286

Nº Entrevistas Psicólogo/a

1204

Nº Entrevistas T.Social

1370

Nº Pruebas Psicológicas

171

VISITAS

Domicilio

45

Escolar

49

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

67

Psiquiátrico

15

Médico

10

Social

88

Policial

1

CITAS/JUICIO

T. Social

74

Psicólogo/a

61

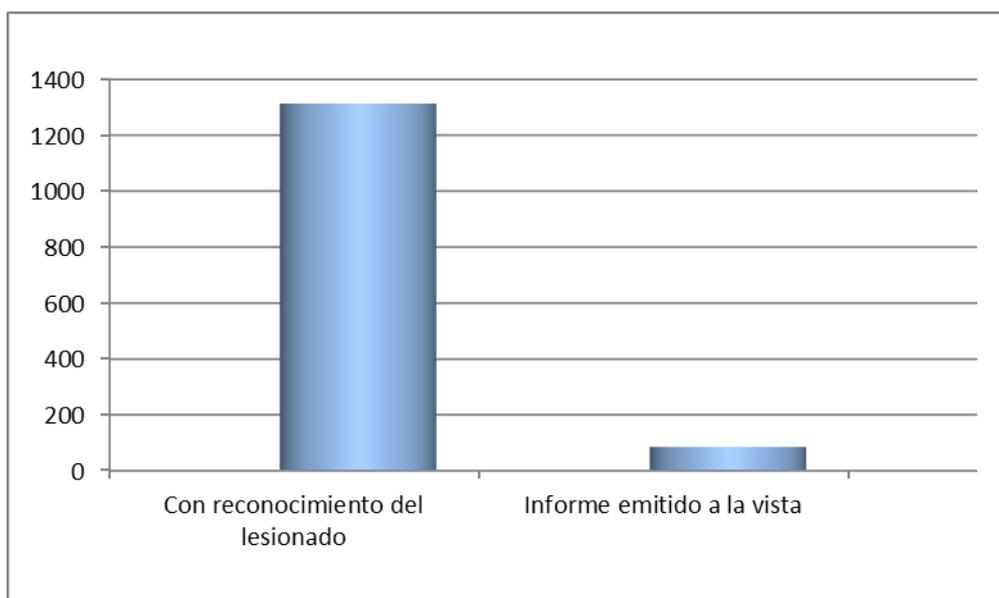
SUBDIRECCIÓN
DE
SALAMANCA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El total de reconocimientos realizados en Salamanca incluyendo las revisiones, han sido **1313**. (Esto no incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica).

- Se han emitido **85** informes a la vista.

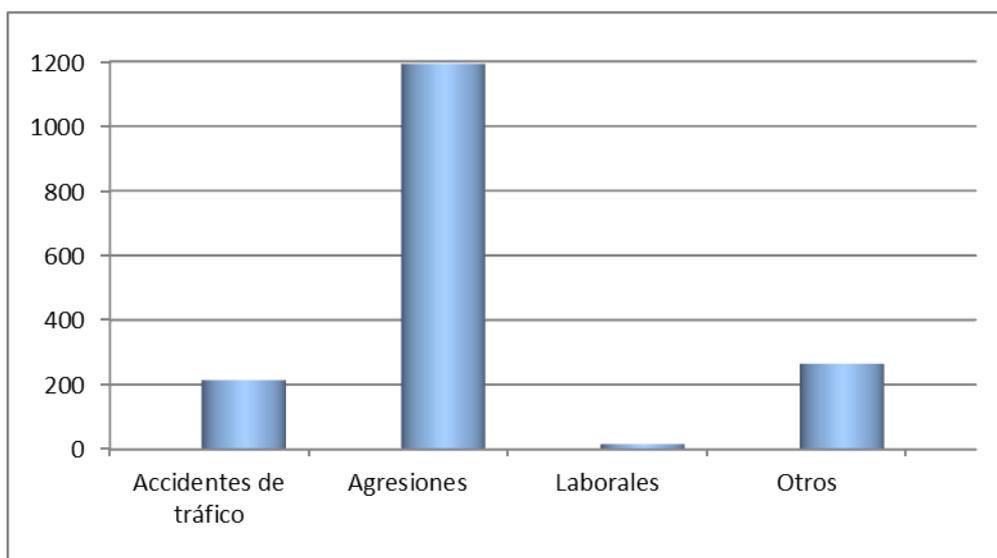
LESIONADOS 2016	
	Salamanca
Con reconocimiento del lesionado	1313
Informes emitidos a la vista	85
TOTALES ANUALES	1398



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, por estar recogidos en tablas posteriores.

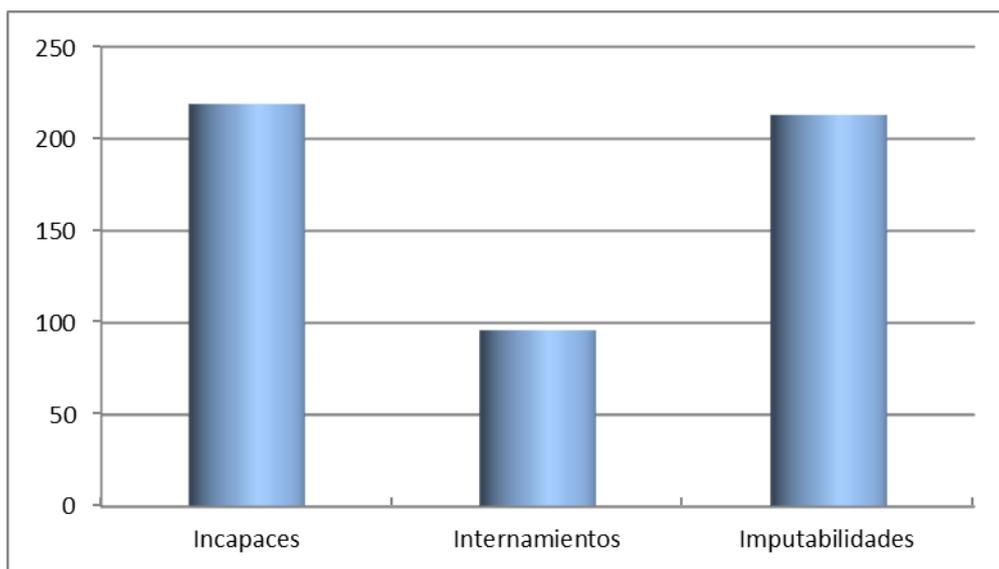
AÑO 2016	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Salamanca
Accidentes de tráfico	214
Agresiones	1192
Laborales	16
Otros	265
TOTALES ANUALES	1687



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

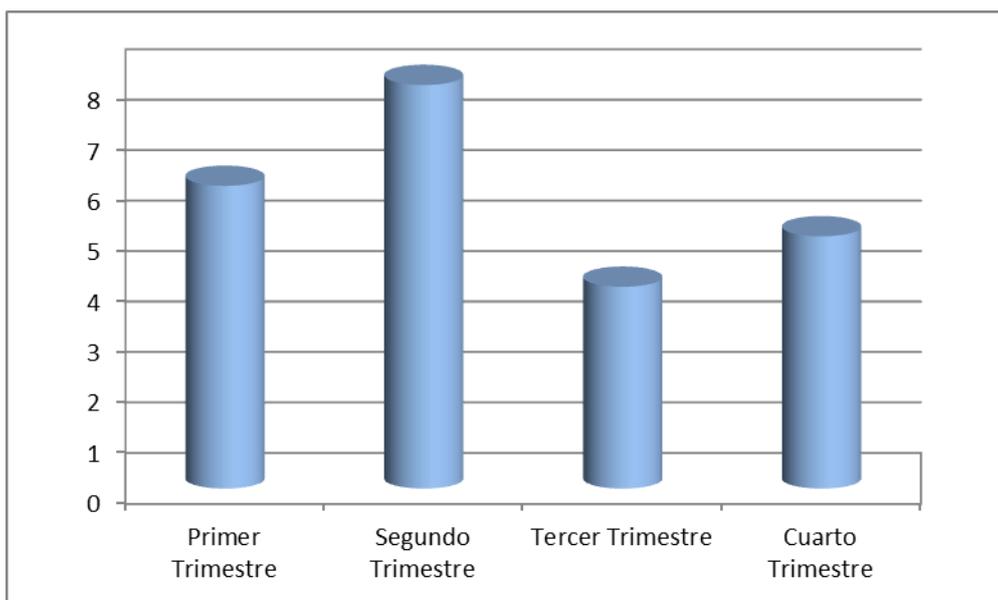
El número de personas reconocidas, en las que se incluye incapacidades, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **578**.

AÑO 2016	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Salamanca
Incapacidades	219
Internamientos	96
Imputabilidades	213
TOTALES ANUALES	528



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2016	
Agresiones Sexuales	Salamanca
Primer Trimestre	6
Segundo Trimestre	8
Tercer Trimestre	4
Cuarto Trimestre	5
TOTALES ANUALES	23

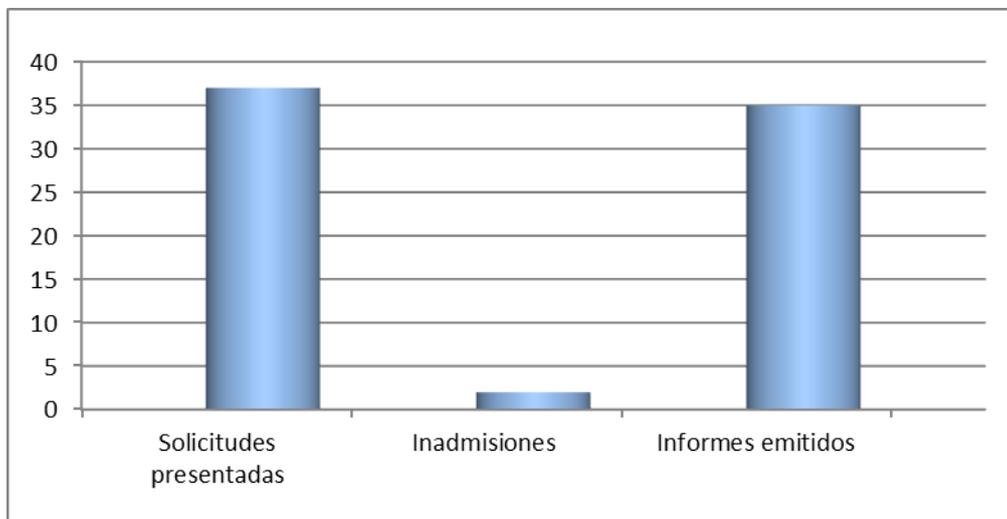


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2016	
Mal praxis	Salamanca
TOTALES ANUALES	18

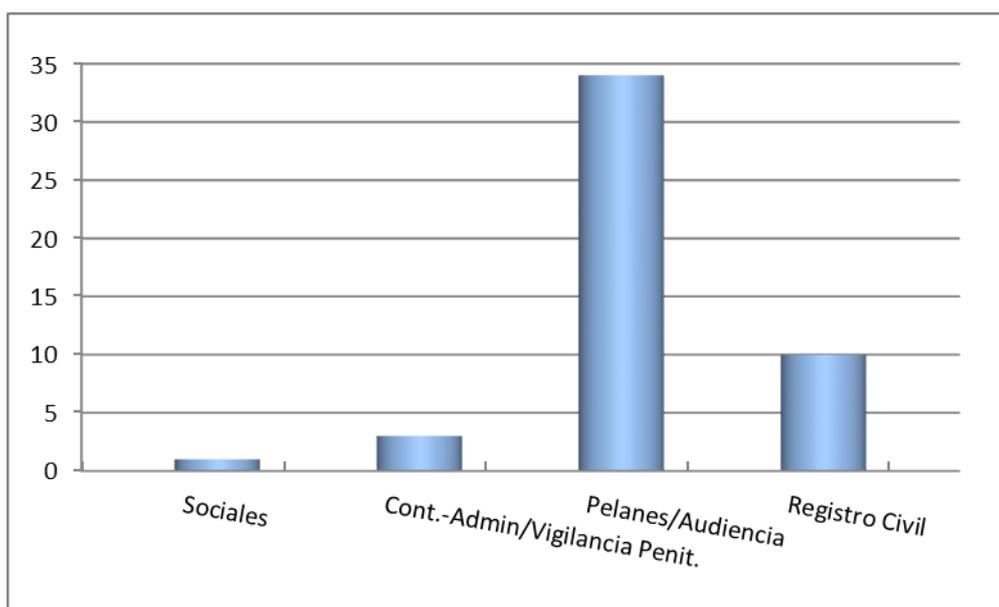
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SUFRIDO CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL.- SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

AÑO 2016	
Solicitudes presentadas	37
Inadmisiones	2
Informes emitidos	35



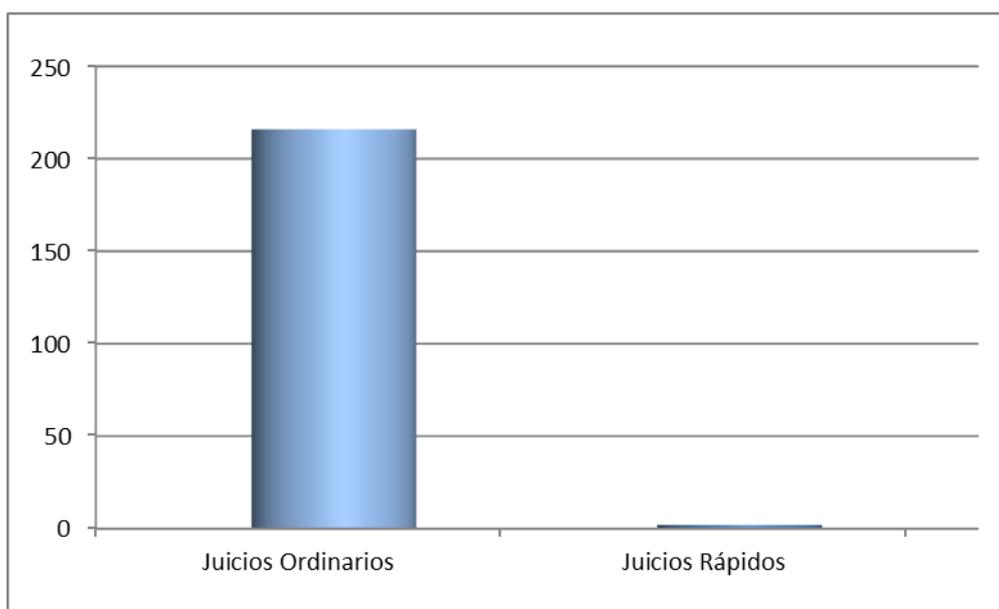
7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

AÑO 2016	
OTRAS ACTUACIONES	Salamanca
Juzgados de lo Social	1
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	3
Juz. Penales/ Audiencia	34
Registro Civil	10
TOTALES ANUALES	48



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS. (No se incluyen los relacionados con la violencia doméstica por estar incluidos en tablas posteriores)

AÑO 2016	
Asistencias a Juicio	Salamanca
Juicios Ordinarios	216
Juicios Rápidos	2
TOTALES ANUALES	218



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA.- SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas	<u>Entrada</u>	78
	<u>Resueltos</u>	78
Lesiones psíquicas	<u>Entrada</u>	2
	<u>Resueltos</u>	2
Lesiones físicas y psíquicas	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Integrales
(M.Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	8
<u>Resueltos</u>	7

Con valoración del riesgo: 4

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	29
<u>Resueltos</u>	29

-Menores

Físicos	<u>Entrada</u>	9
	<u>Resueltos</u>	9

Psíquicos	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos: 8

Citaciones a juicio Médicos Forenses 16

10.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Salamanca, es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL UNO.- Conoce de la mitad de todos las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IML.CF

EQUIPO PSICOSOCIAL DOS.- Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IML.

Las actuaciones realizadas por estos equipos psicosociales, se corresponden a toda una serie de actividades previas a la elaboración del informe solicitado por el órgano judicial, encontrándose entre ellas: La realización de entrevistas individuales, entrevistas conjuntas padre-madre, exploración de menores, entrevistas con otros familiares (abuelos, nuevas parejas, etc.), entrevistas con tutores de colegios, contactos con otros profesionales (Trabajadores Sociales, Psicólogos, Psiquiatras, etc.), reuniones con los técnicos de Puntos de Encuentro Familiar APROME y visitas realizadas al domicilio familiar.

PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA DEL IMLCF

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 2

TRAB.SOCIALES: 2

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

27

Resueltos

17

Con valoración de riesgo

0

b) Menores víctimas

Entrada

9

Resueltos

8

Nº de Menores reconocidos

7

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

12

Resueltos

17

b) Propios de Familia

Entrada

56

Resueltos

55

3) OTROS

a) *Credibilidad testimonio (ASI)*

Entrada

12

Resueltos

13

b) Maltrato infantil

Entrada

9

Resueltos

7

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

Entrada

4

Resueltos

6

Nº de Menores reconocidos

3

d) Otras pericias (3)

Entrada

11

Resueltos

15

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo

120

Nº Informes T. Social

99

Nº Entrevistas Psicólogo/a

353

Nº Entrevistas T.Social

320

Nº Pruebas Psicológicas

172

VISITAS

Domicilio

7

Escolar

9

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

15

Psiquiátrico

2

Médico

10

Social

16

Policial

3

CITAS/JUICIO

T. Social

35

Psicólogo/a

50

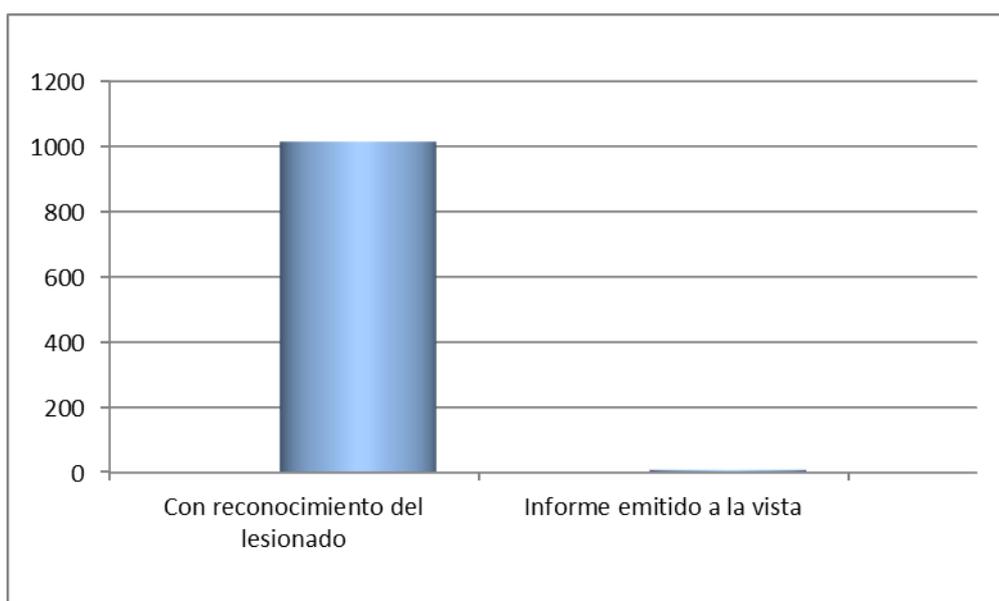
SUBDIRECCIÓN
DE
PALENCIA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El total de reconocimientos realizados en Palencia incluyendo las revisiones, han sido **1015**. (Esto no incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica).

- Se han emitido **8** informes a la vista.

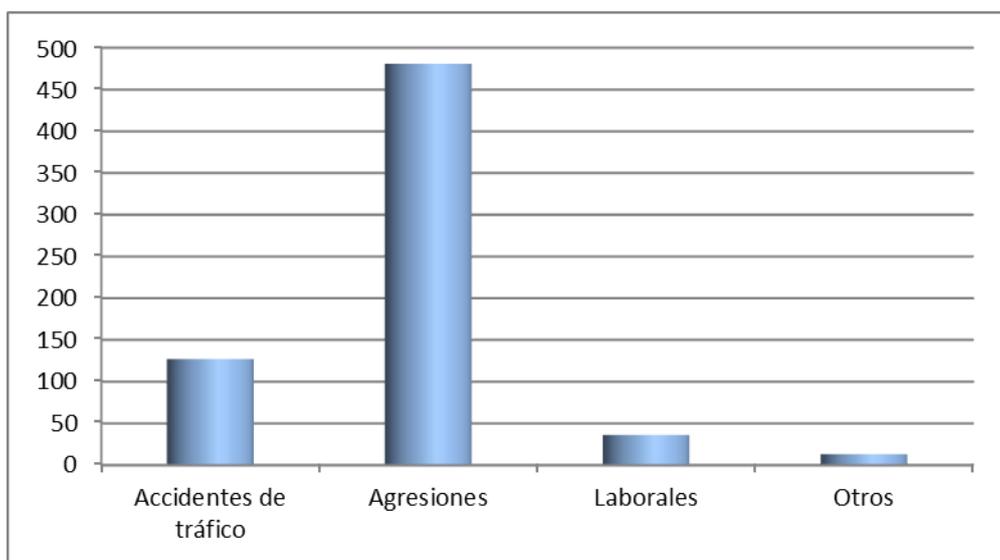
LESIONADOS 2016	
	Palencia
Con reconocimiento del lesionado	1015
Informes emitidos a la vista	8
TOTALES ANUALES	1023



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES

Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, por estar recogidos en tablas posteriores.

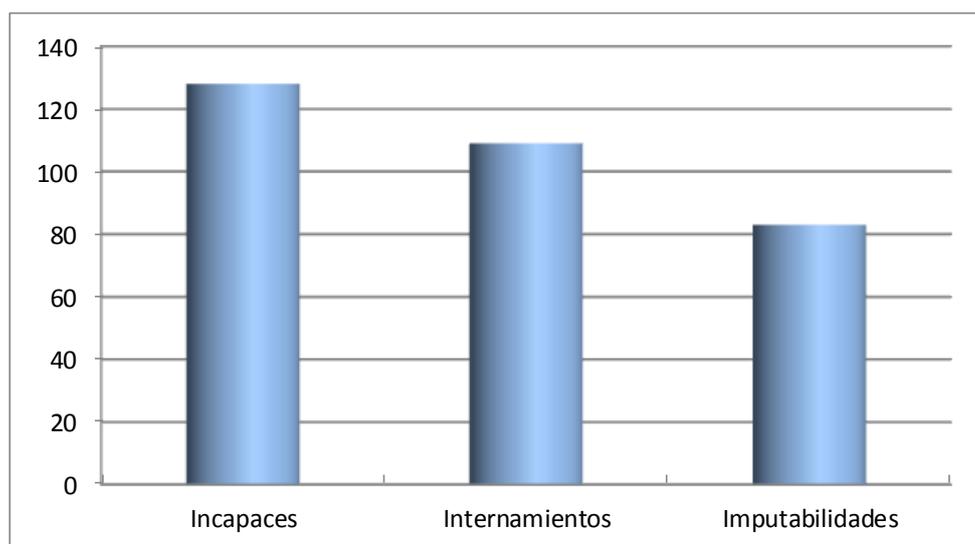
AÑO 2016	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Palencia
Accidentes de tráfico	127
Agresiones	481
Laborales	36
Otros	13
TOTALES ANUALES	657



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

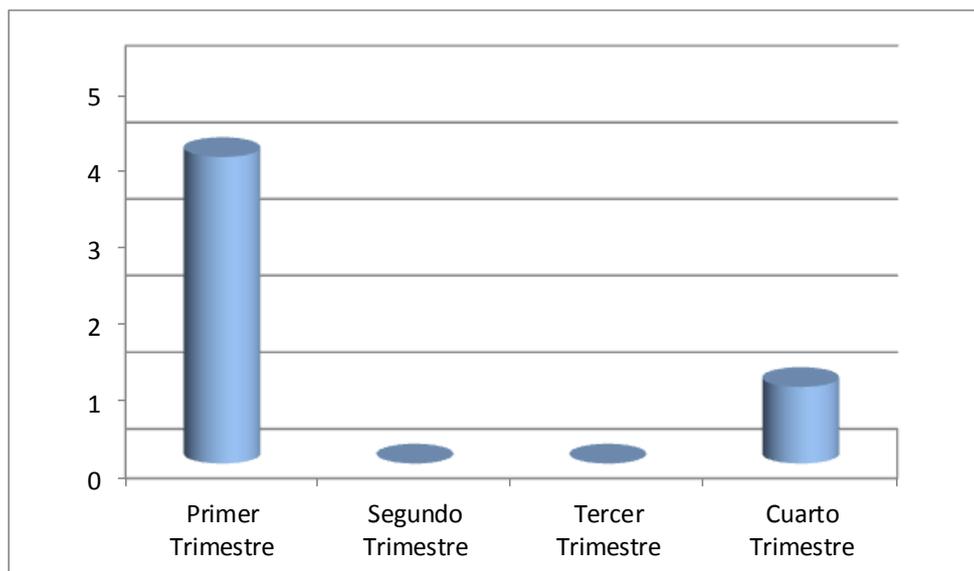
El número de personas reconocidas, en las que se incluye incapacidades, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **320**.

AÑO 2016	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Palencia
Incapacidades	128
Internamientos	109
Imputabilidades	83
TOTALES ANUALES	320



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2016	
Agresiones Sexuales	Palencia
Primer Trimestre	4
Segundo Trimestre	0
Tercer Trimestre	0
Cuarto Trimestre	1
TOTALES ANUALES	5

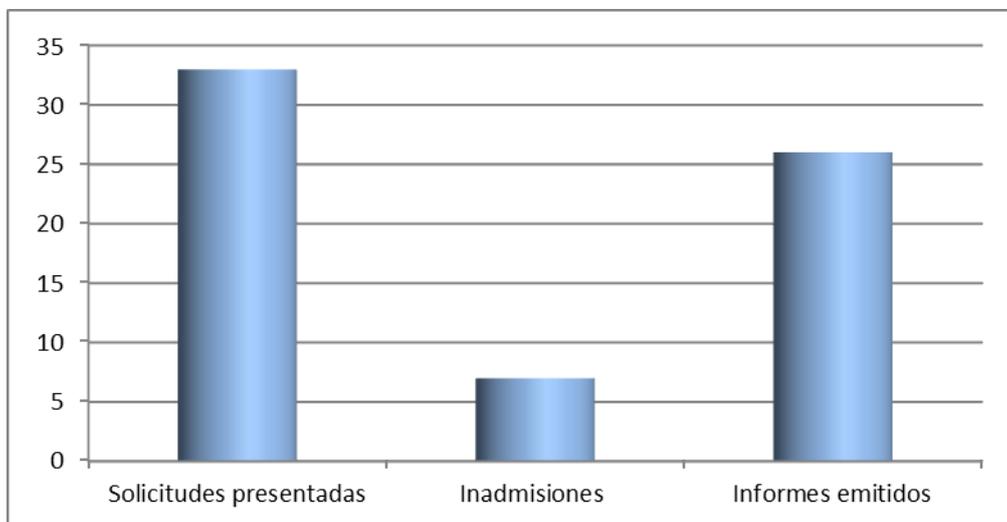


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2016	
Mal praxis	Palencia
TOTALES ANUALES	5

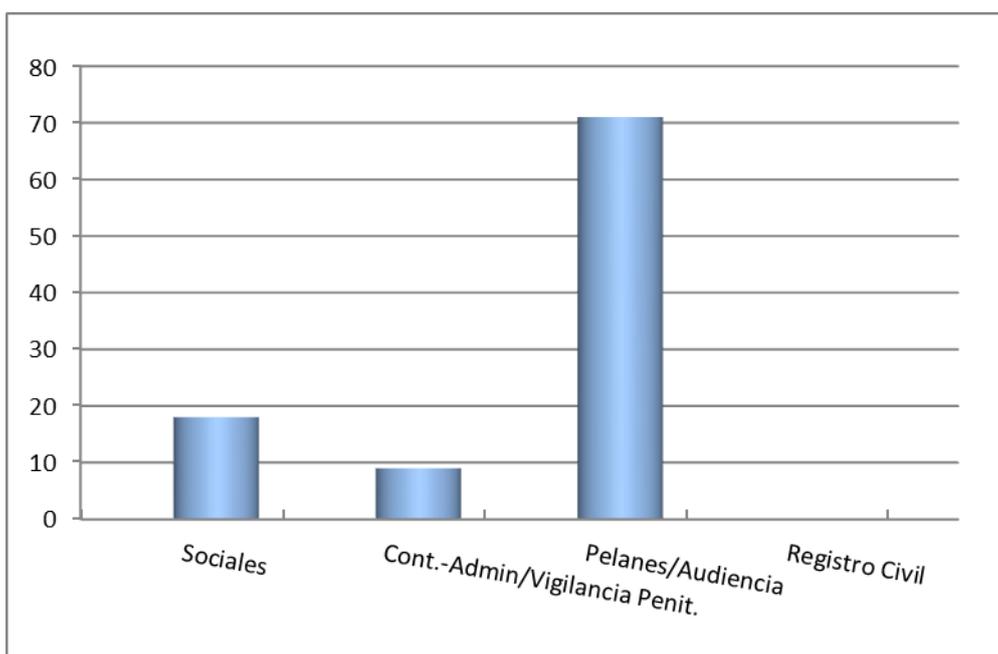
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SUFRIDO CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL.- SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

AÑO 2016	
Solicitudes presentadas	33
Inadmisiones	7
Informes emitidos	26



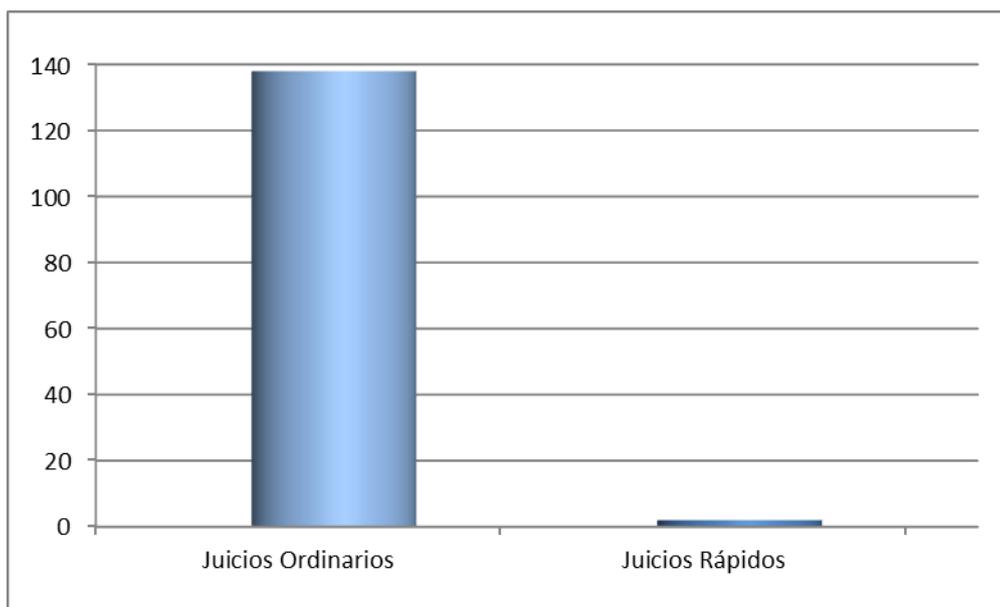
7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

AÑO 2016	
OTRAS ACTUACIONES	Palencia
Juzgados de lo Social	18
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	9
Juz. Penales/ Audiencia	71
Registro Civil	0
TOTALES ANUALES	98



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS (No se incluyen los relacionados con la violencia doméstica por estar incluidos en tablas posteriores)

AÑO 2016	
Asistencias a Juicio	Palencia
Juicios Ordinarios	138
Juicios Rápidos	2
TOTALES ANUALES	140



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA.- SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas

<u>Entrada</u>	88
<u>Resueltos</u>	88

Lesiones psíquicas

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Lesiones físicas y psíquicas

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	10
<u>Resueltos</u>	10

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Integrales
(M.Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Con valoración del riesgo:

0

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	49
<u>Resueltos</u>	49

-Menores

Físicos

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Psíquicos

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos:

0

Citaciones a juicio Médicos Forenses

65

10.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Palencia, es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conoce de todos los procedimientos penales y civiles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Palencia, los Juzgados de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Carrión de los Condes, así como los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 1, 2, 3, 4,5 y 7 de Palencia.

Las actuaciones realizadas por estos equipos psicosociales, se corresponden a toda una serie de actividades previas a la elaboración del informe solicitado por el órgano judicial, encontrándose entre ellas: La realización de entrevistas individuales, entrevistas conjuntas padre-madre, exploración de menores, entrevistas con otros familiares (abuelos, nuevas parejas, etc.), entrevistas con tutores de colegios, contactos con otros profesionales (Trabajadores Sociales, Psicólogos, Psiquiatras, etc.), reuniones con los técnicos de Puntos de Encuentro Familiar APROME y visitas realizadas al domicilio familiar.

PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA DEL IMLCF

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 2

TRAB.SOCIALES: 2

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

<u>Entrada</u>	53
<u>Resueltos</u>	39
Con valoración de riesgo	2

b) Menores víctimas

<u>Entrada</u>	2
<u>Resueltos</u>	3
Nº de Menores reconocidos	6

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

<u>Entrada</u>	11
<u>Resueltos</u>	10

b) Propios de Familia

<u>Entrada</u>	101
<u>Resueltos</u>	98

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

<u>Entrada</u>	5
<u>Resueltos</u>	4

b) Maltrato infantil

<u>Entrada</u>	1
<u>Resueltos</u>	4

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

<u>Entrada</u>	1
<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos 9

d) Otras pericias (3)

Entrada

8

Resueltos

10

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo

397

Nº Informes T. Social

226

Nº Entrevistas Psicólogo/a

458

Nº Entrevistas T. Social

279

Nº Pruebas Psicológicas

117

VISITAS

Domicilio

20

Escolar

39

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

52

Psiquiátrico

7

Médico

12

Social

96

Policial

0

CITAS/JUICIO

T. Social

47

Psicólogo/a

86

SERVICIO

DE

LABORATORIO FORENSE

I. ANÁLISIS EFECTUADOS EN EL IML

I.1. ANÁLISIS QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS

Tabla con el número de análisis de drogas en orina realizados mediante el procedimiento MULTIDROG de los Laboratorios MILO, por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IML
Nº análisis	3	13	0	16
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	2	0	0	2
BAR (barbitúricos)	0	1	0	1
BZO (benzodiazepinas)	0	2	0	2
COC (cocaína)	0	5	0	5
MDMA (metilendioximetanfetamina)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
MOP (morfina, heroína, opiáceos)	0	4	0	4
MTD (metadona)	0	3	0	3
PCP (fenciclidina)	0	0	0	0
THC (marihuana, cannabis, jachís)	2	10	0	12

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en orina efectuados mediante el procedimiento MULTIDROG en todo el Instituto de Medicina Legal:

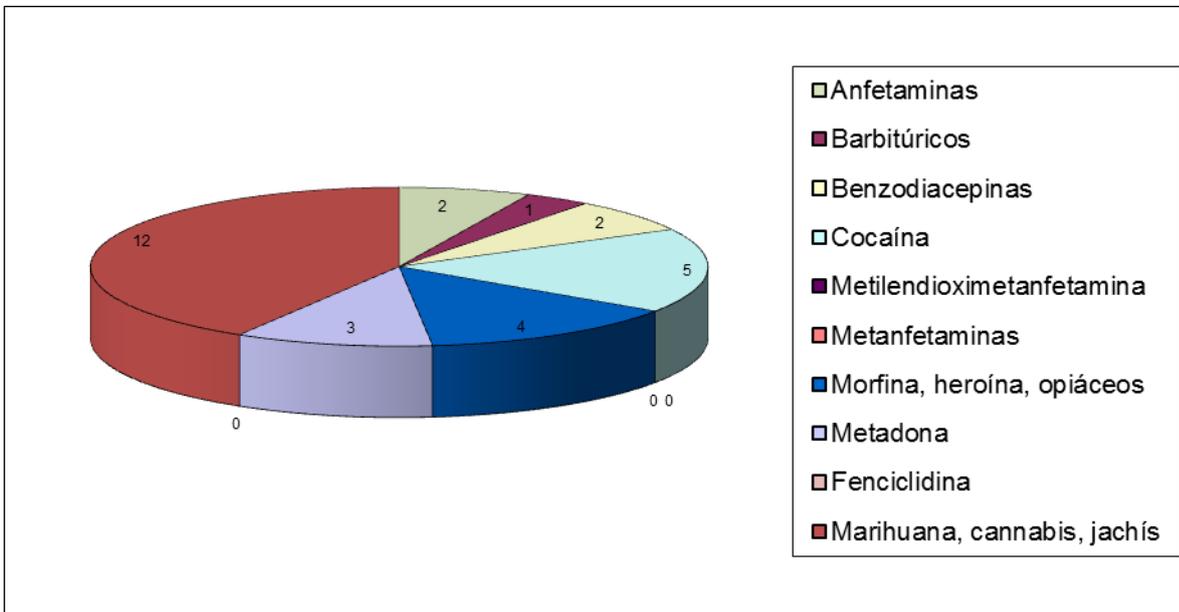
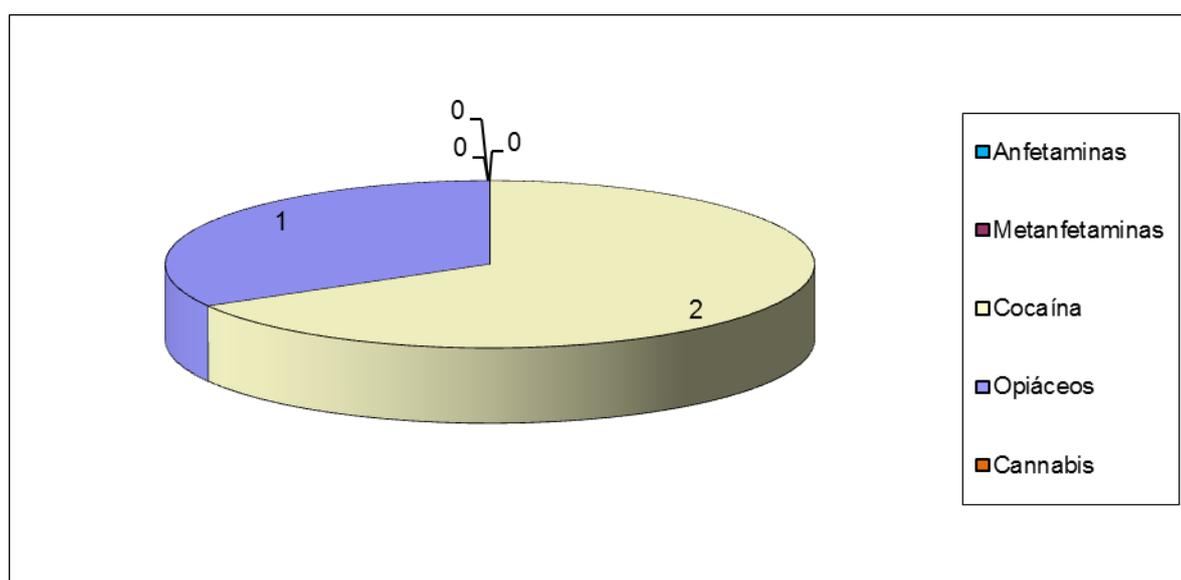


Tabla con el número de análisis de drogas en saliva realizados mediante el procedimiento NAL VON MINDEN DRUG-SCREEN® MULTISALIVA (avanzado), por demarcaciones, con su resultad

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IML
Nº análisis	6	3	0	9
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
COC (cocaína)	1	1	0	2
OPI (opiáceos)	0	1	0	1
THC (cannabis)	0	0	0	0

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en saliva efectuados mediante el procedimiento NAL VON MINDEN DRUG-SCREEN® MULTISALIVA (avanzado) en todo el Instituto de Medicina Legal:

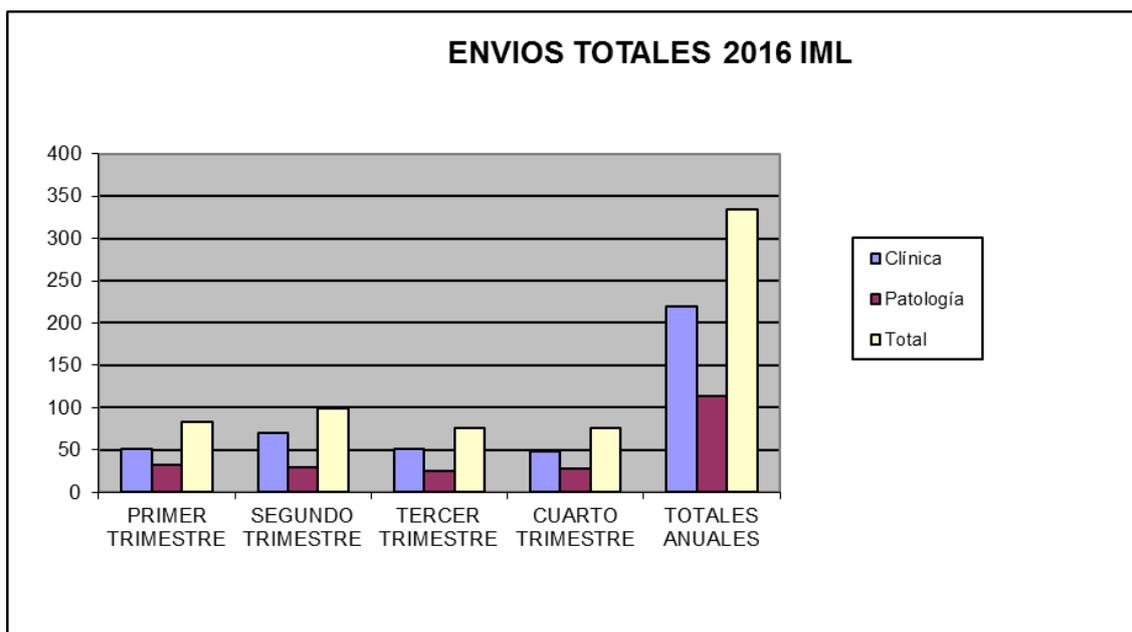


II. ENVÍOS DE MUESTRAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

II.1. TOTALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

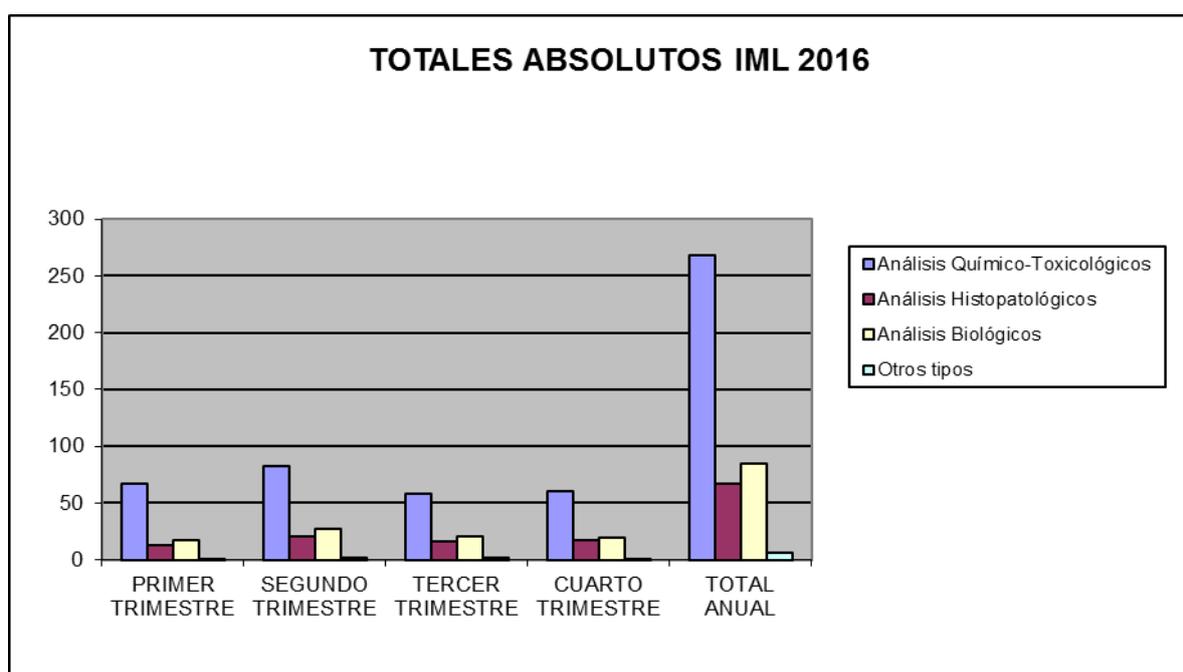
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de todo el Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS TOTALES 2016 IML</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	51	32	83
Segundo Trimestre	70	29	99
Tercer Trimestre	51	25	76
Cuarto Trimestre	48	28	76
TOTALES ANUALES	220	114	334



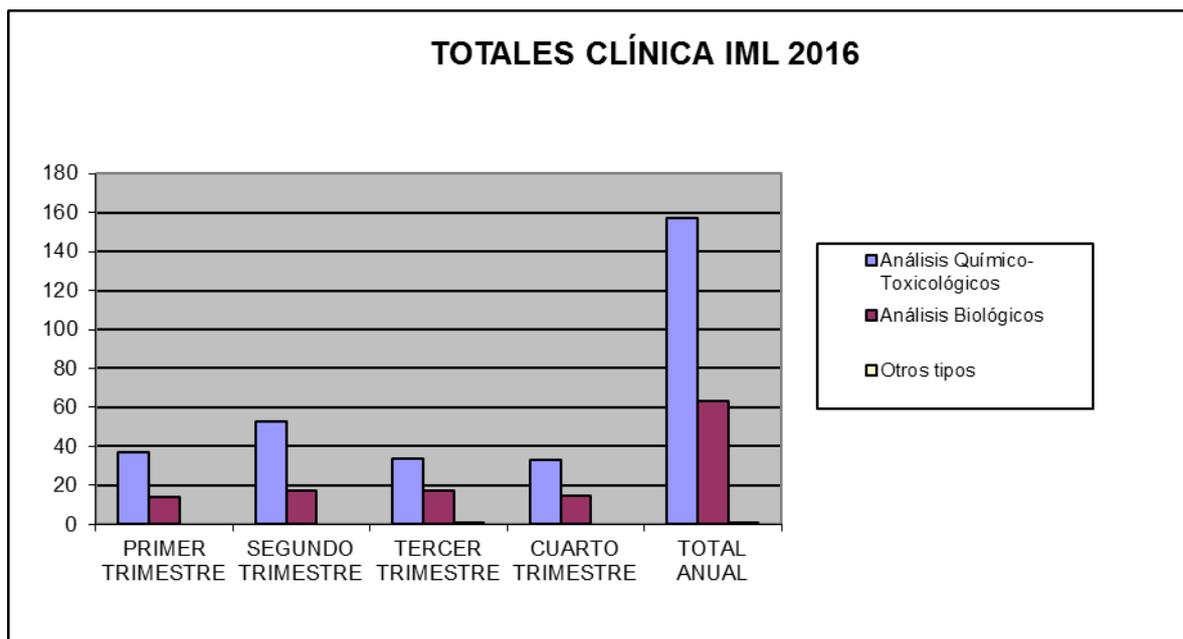
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por el conjunto del Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2016 TOTALES ABSOLUTOS IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	67	82	58	61	268
<i>Análisis Histopatológicos</i>	13	21	16	17	67
<i>Análisis Biológicos</i>	17	27	21	20	85
<i>Otros tipos</i>	1	2	2	1	6
TOTAL	98	132	97	99	426



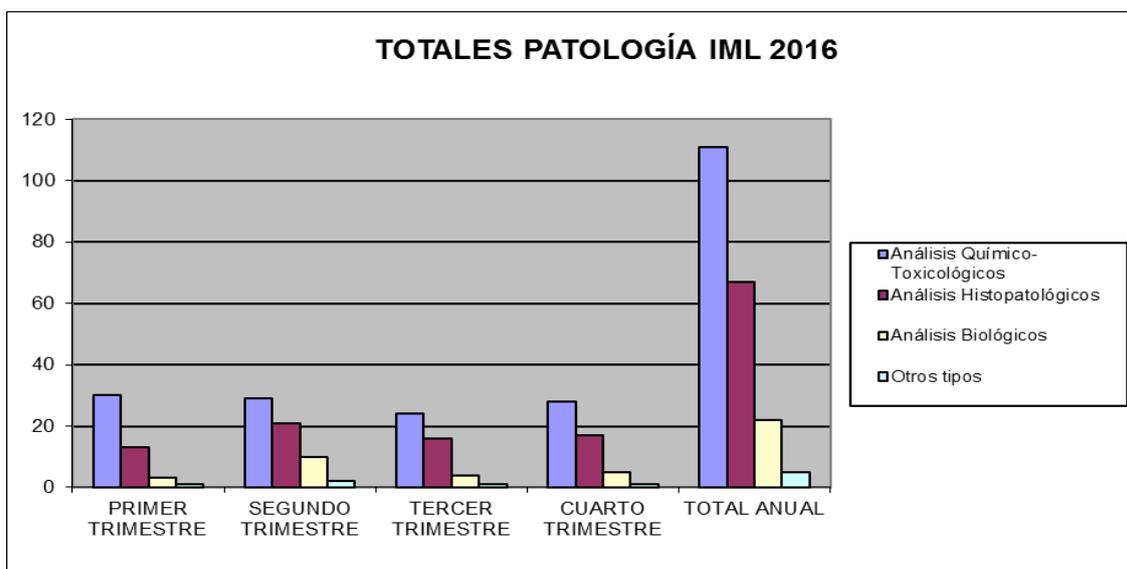
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2016 TOTALES CLÍNICA MÉDICO FORENSE IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	37	53	34	33	157
<i>Análisis Biológicos</i>	14	17	17	15	63
<i>Otros tipos</i>	0	0	1	0	1
TOTAL	51	70	52	48	221



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2016 TOTALES PATOLOGÍA FORENSE IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	30	29	24	28	111
<i>Análisis Histopatológicos</i>	13	21	16	17	67
<i>Análisis Biológicos</i>	3	10	4	5	22
<i>Otros tipos</i>	1	2	1	1	5
TOTAL	47	62	45	51	205



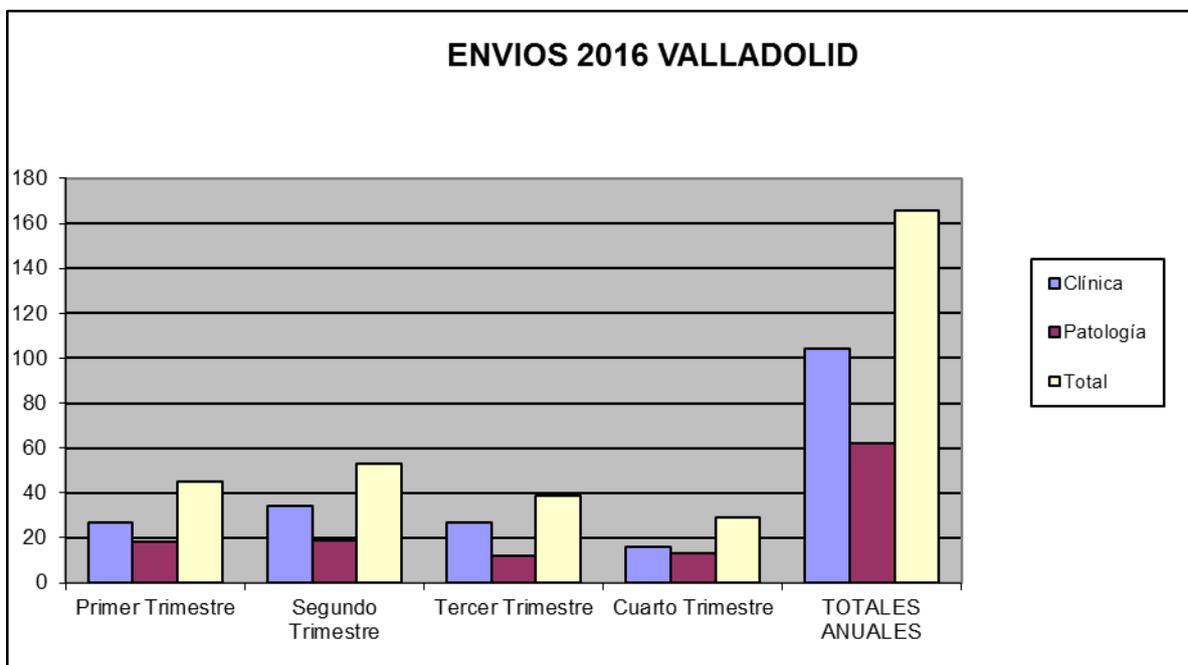
Porcentaje de envío de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid en las autopsias:

<i>AÑO 2016</i>	TRIMESTRE				ANUAL
Demarcación	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Valladolid</i>	40'91%	47'50%	30'00%	31'71%	37'58%
<i>Palencia</i>	3'57%	11'54%	10'53%	10'71%	8'91%
<i>Salamanca</i>	31'71%	16,67%	28'21%	25'53%	25'44%
TOTAL IML	28'32%	26'85%	25'51%	24'14%	26'21%

II.2. DIRECCIÓN DE VALLADOLID

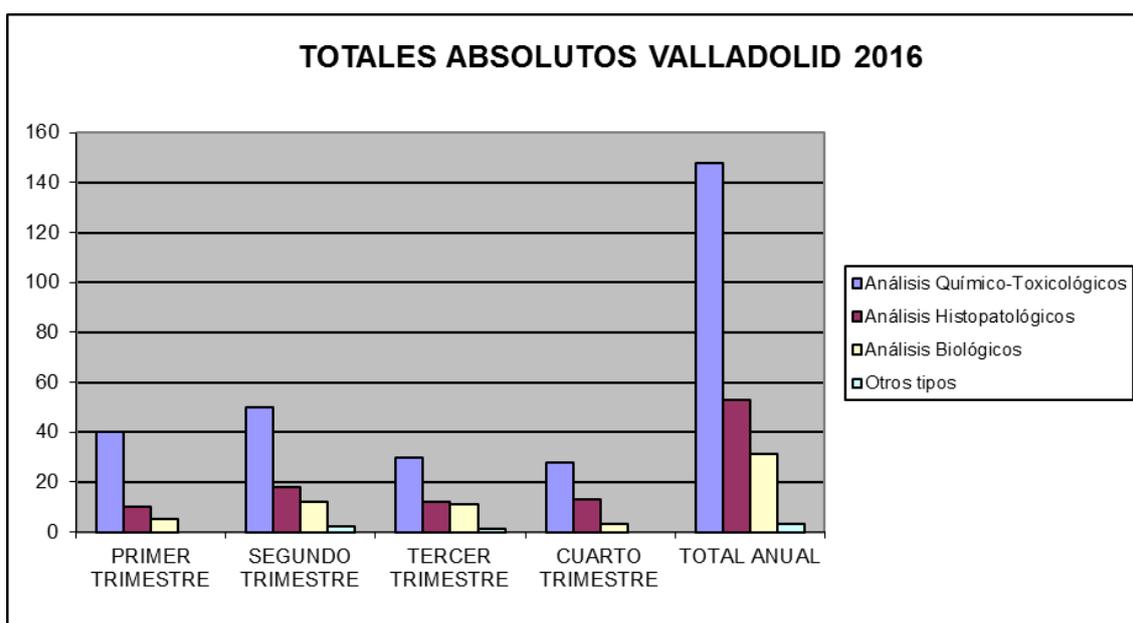
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Dirección de Valladolid del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

<i>ENVÍOS 2016 VALLADOLID</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	27	18	45
Segundo Trimestre	34	19	53
Tercer Trimestre	27	12	39
Cuarto Trimestre	16	13	29
TOTALES ANUALES	104	62	166



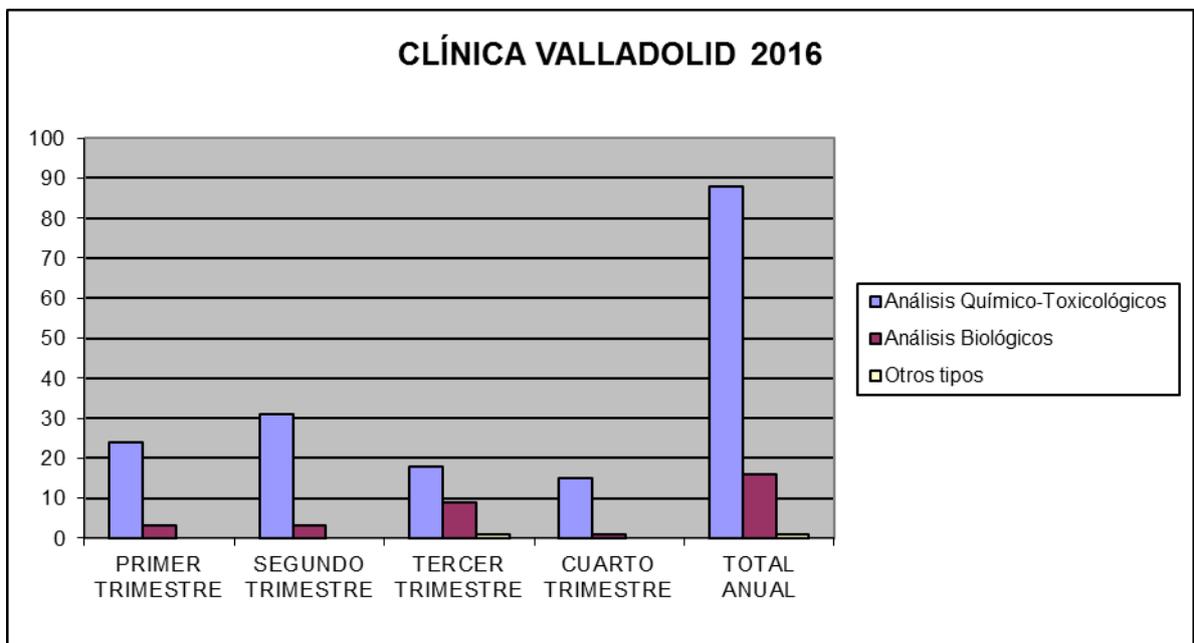
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2016 TOTALES ABSOLUTOS VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Análisis Químico-Toxicológicos	40	50	30	28	148
Análisis Histopatológicos	10	18	12	13	53
Análisis Biológicos	5	12	11	3	31
Otros tipos	0	2	1	0	3
TOTAL	55	82	54	44	235



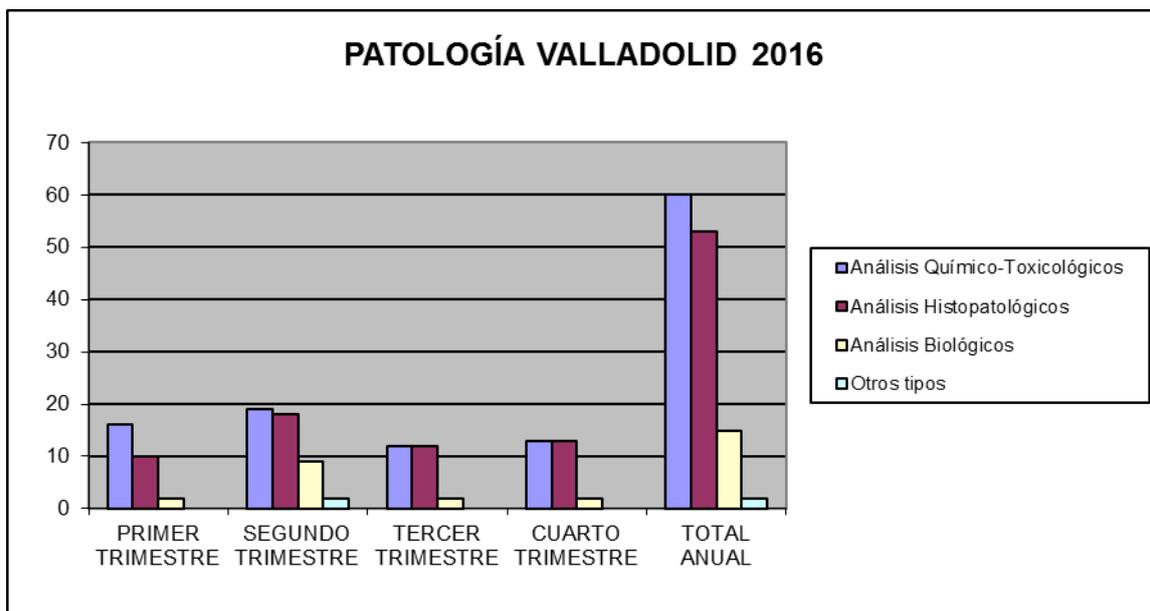
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2016 CLÍNICA MÉDICO FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	24	31	18	15	88
Análisis Biológicos	3	3	9	1	16
Otros tipos	0	0	1	0	1
TOTAL	27	34	28	16	105



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

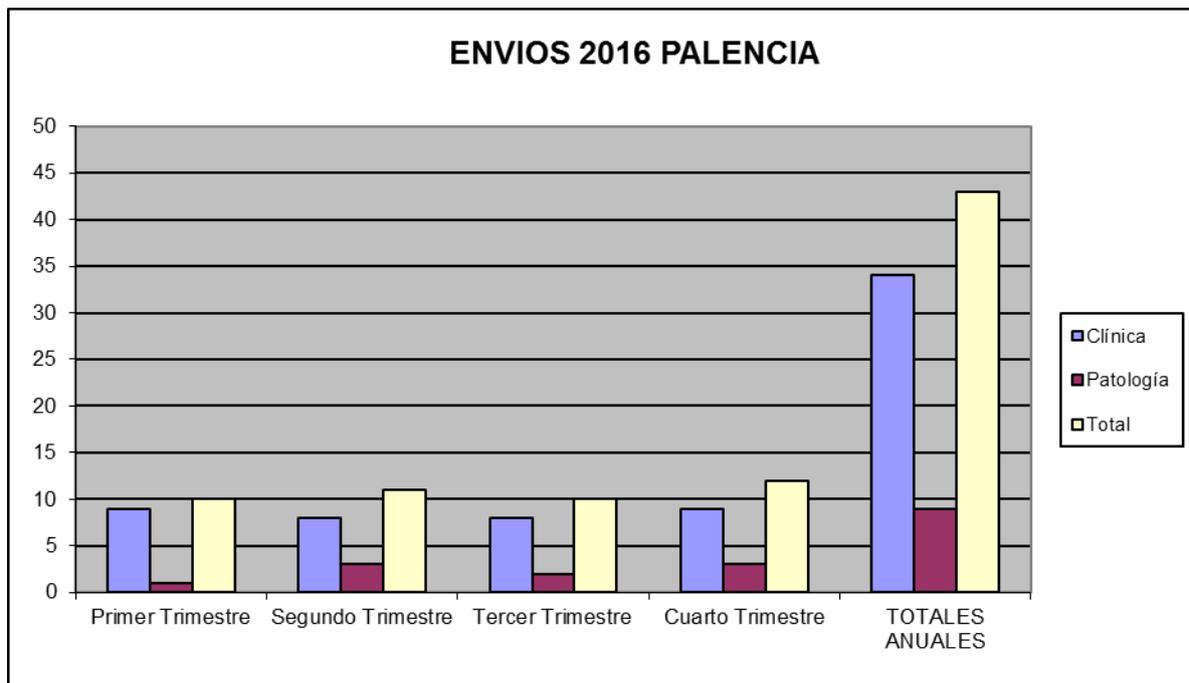
<i>AÑO 2016 PATOLOGÍA FORENSE VALLADOLID</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Tipos de Análisis</i>					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	16	19	12	13	60
<i>Análisis Histopatológicos</i>	10	18	12	13	53
<i>Análisis Biológicos</i>	2	9	2	2	15
<i>Otros tipos</i>	0	2	0	0	2
<i>TOTAL</i>	28	48	26	28	130



II.3. SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

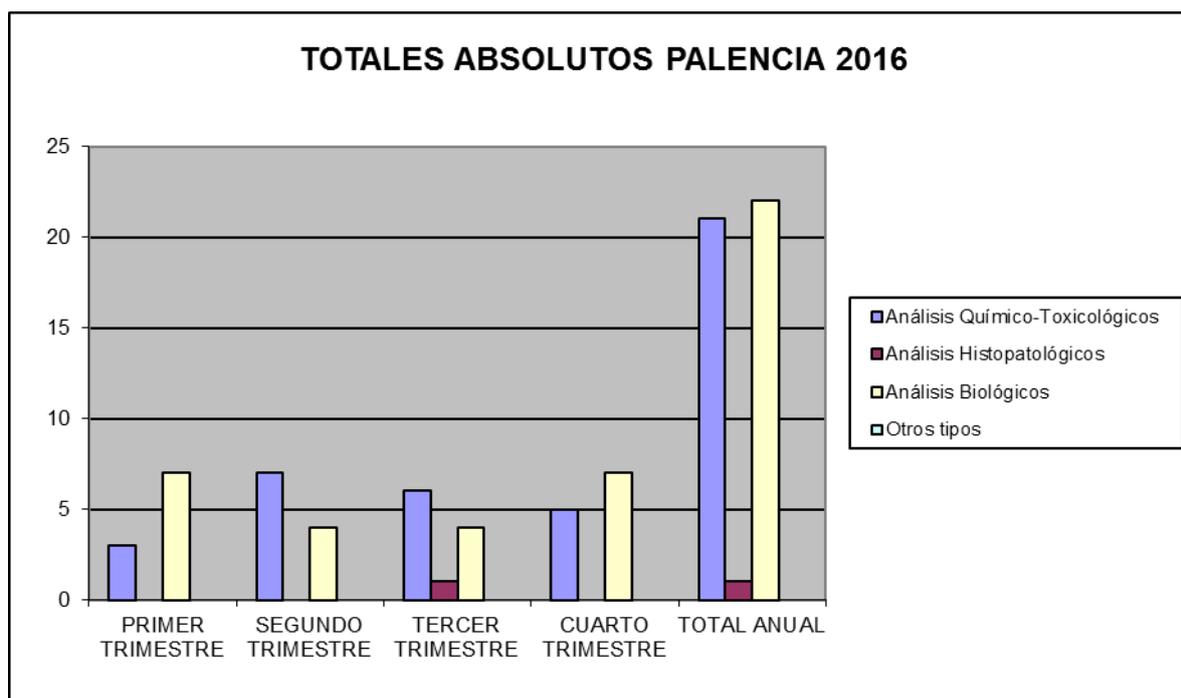
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Palencia del Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS 2016 PALENCIA</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	9	1	10
Segundo Trimestre	8	3	11
Tercer Trimestre	8	2	10
Cuarto Trimestre	9	3	12
TOTALES ANUALES	34	9	43



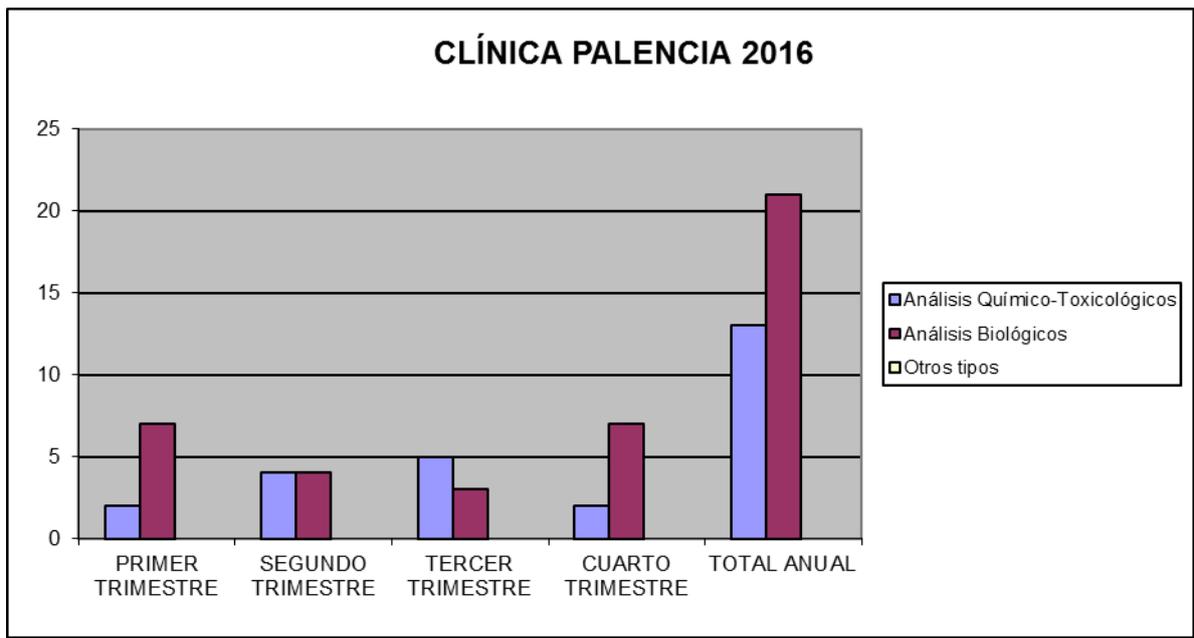
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

<i>AÑO 2016</i> TOTALES ABSOLUTOS PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	3	7	6	5	21
<i>Análisis Histopatológicos</i>	0	0	1	0	1
<i>Análisis Biológicos</i>	7	4	4	7	22
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	10	11	11	12	44



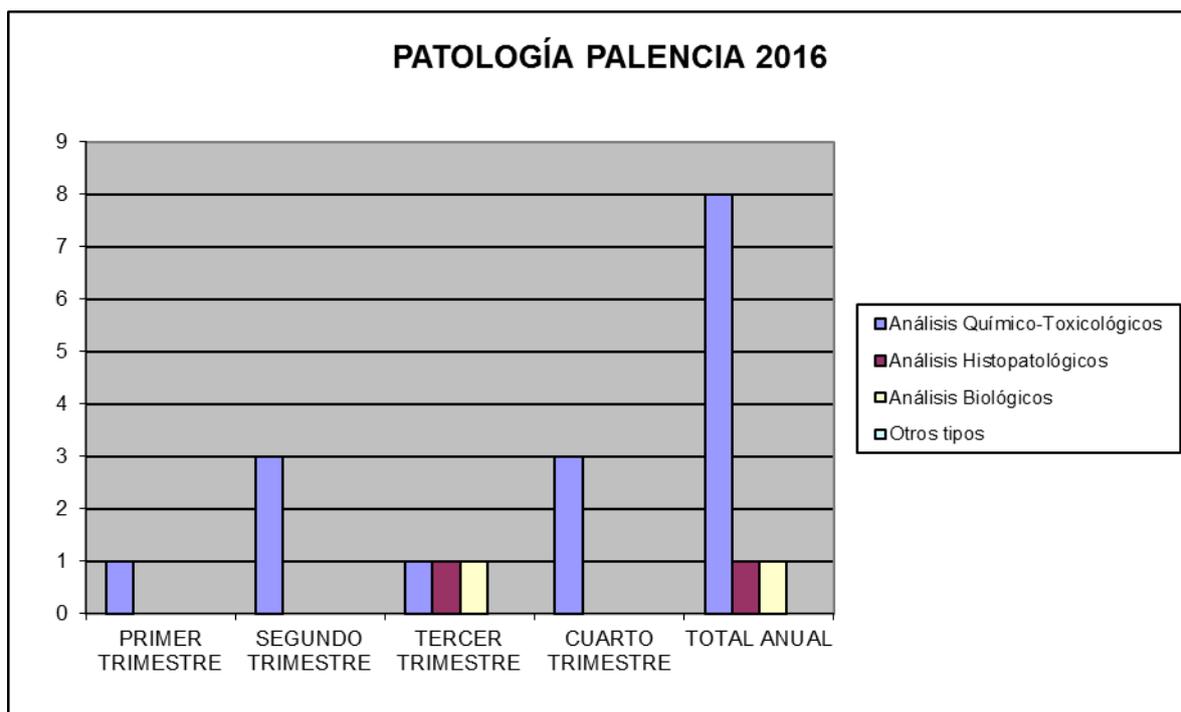
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2016 CLÍNICA MÉDICO FORENSE PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	2	4	5	2	13
Análisis Biológicos	7	4	3	7	21
Otros tipos	0	0	0	0	0
TOTAL	9	8	8	9	34



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

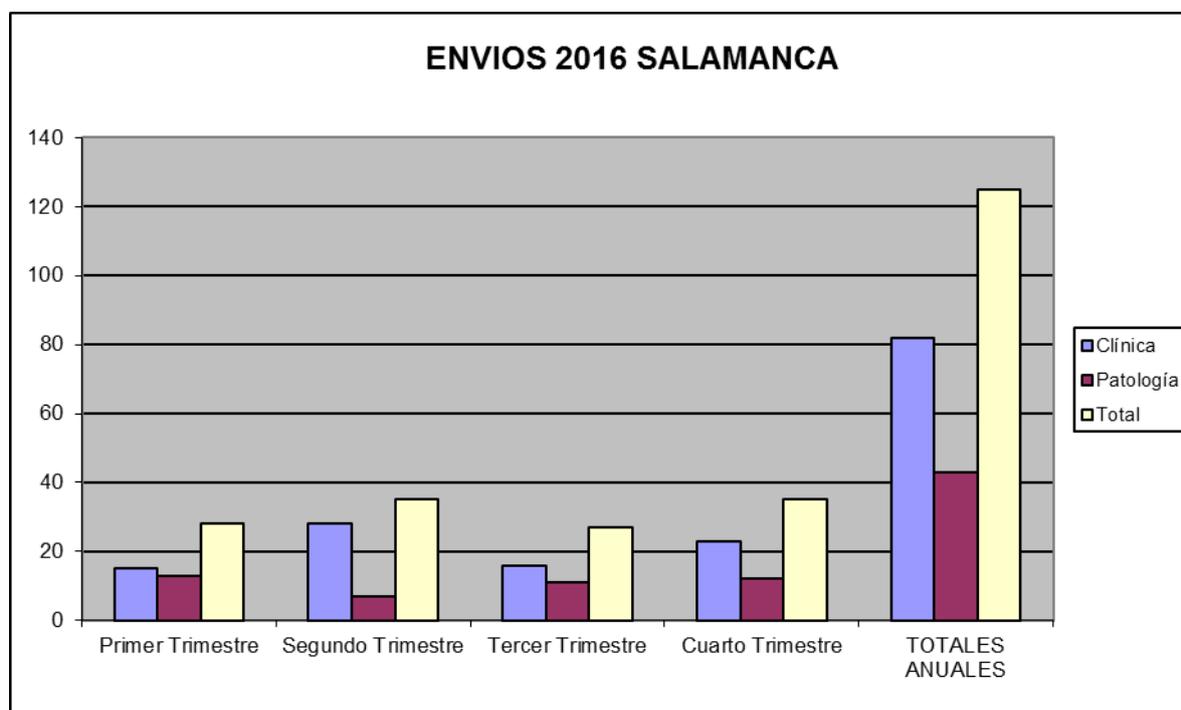
<i>AÑO 2016</i> <i>PATOLOGÍA FORENSE</i> <i>PALENCIA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	1	3	1	3	8
<i>Análisis Histopatológicos</i>	0	0	1	0	1
<i>Análisis Biológicos</i>	0	0	1	0	1
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	1	3	3	3	10



II.4. SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

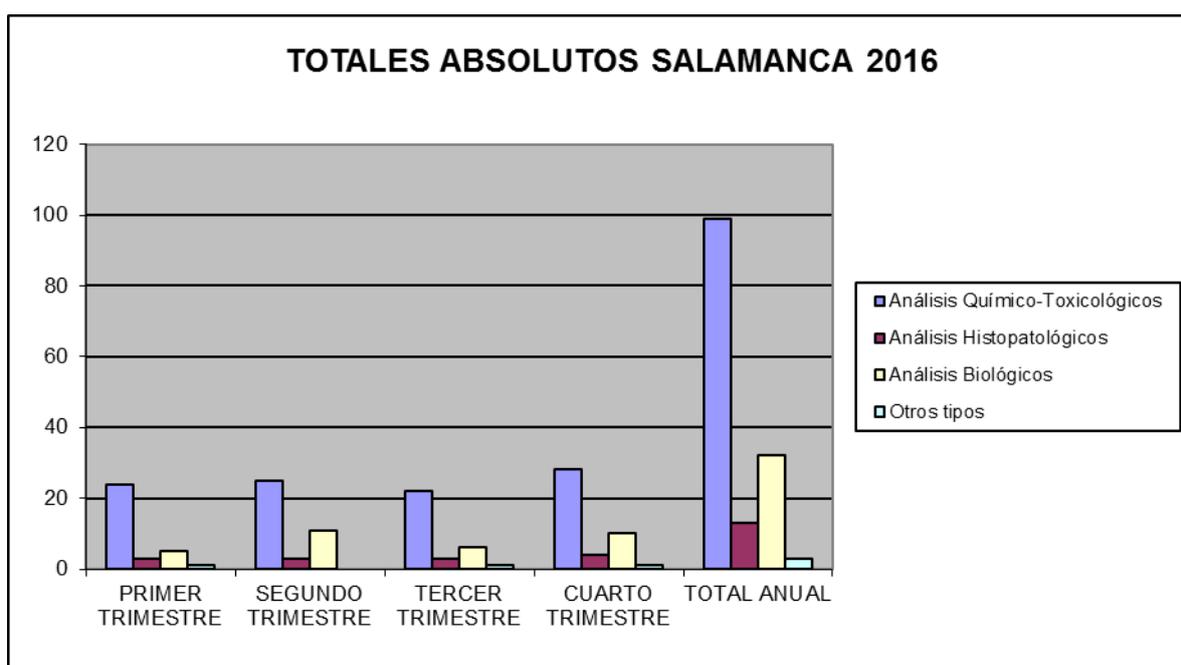
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS 2016 SALAMANCA</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	15	13	28
Segundo Trimestre	28	7	35
Tercer Trimestre	16	11	27
Cuarto Trimestre	23	12	35
TOTALES ANUALES	82	43	125



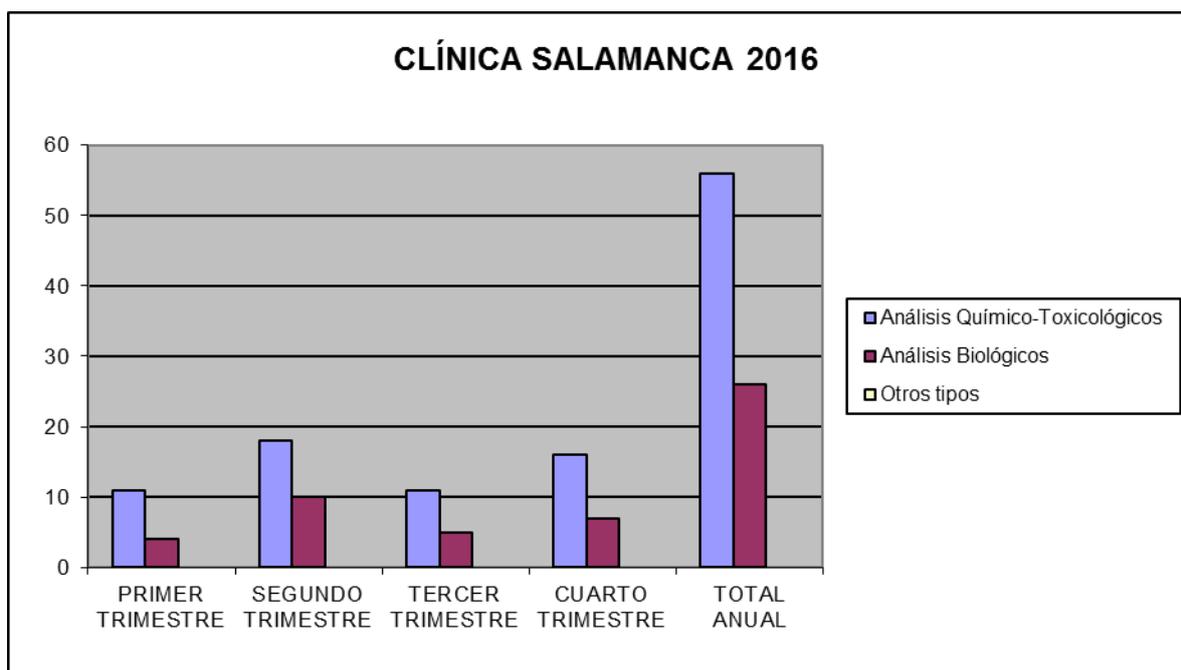
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2016 TOTALES ABSOLUTOS SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	24	25	22	28	99
<i>Análisis Histopatológicos</i>	3	3	3	4	13
<i>Análisis Biológicos</i>	5	11	6	10	32
<i>Otros tipos</i>	1	0	1	1	3
TOTAL	33	39	32	43	147



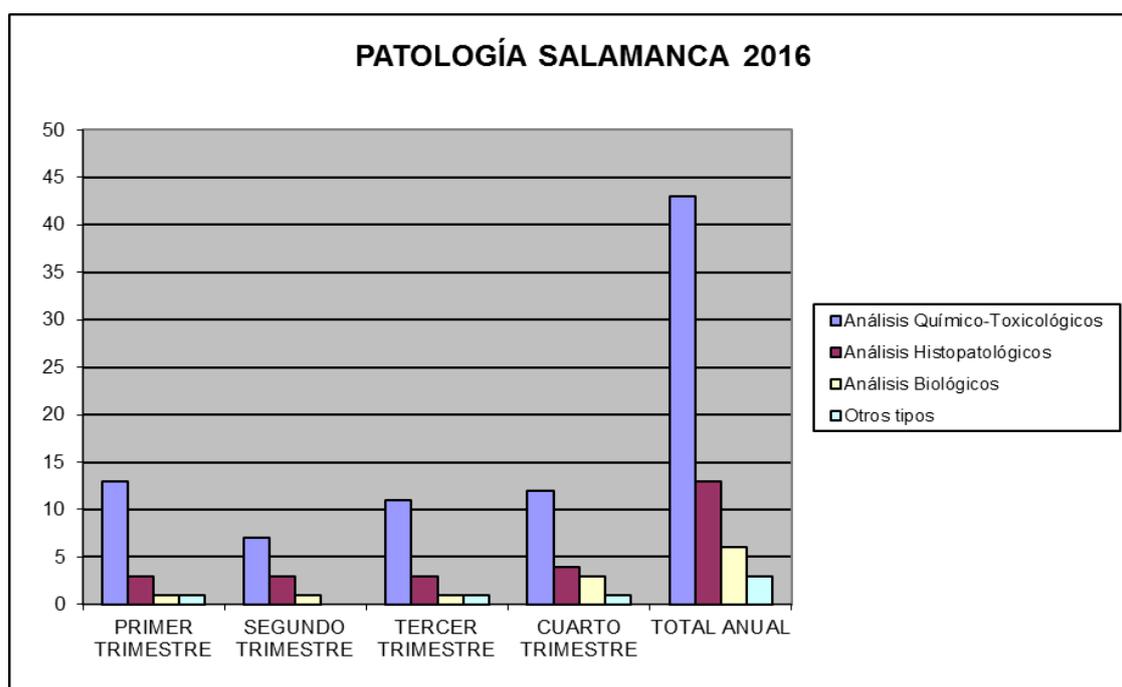
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2016 CLÍNICA MÉDICO FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	TOTAL ANUAL
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	11	18	11	16	56
<i>Análisis Biológicos</i>	4	10	5	7	26
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	15	28	16	23	82



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

<i>AÑO 2016</i> <i>PATOLOGÍA FORENSE</i> <i>SALAMANCA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Tipos de Análisis</i>					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	13	7	11	12	43
<i>Análisis Histopatológicos</i>	3	3	3	4	13
<i>Análisis Biológicos</i>	1	1	1	3	6
<i>Otros tipos</i>	1	0	1	1	3
TOTAL	18	11	16	20	65



III. ENVÍOS DE MUESTRAS A OTROS CENTROS

Se han efectuado dos envíos a centros diferentes al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid:

- Un envío de muestras biológicas al Laboratorio de Genética de la Universidad de Palma de Mallorca por parte de la Subdirección de Palencia.
- Un envío de muestras biológicas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Villarcayo (Burgos) para su entrega a la Guardia Civil por parte de la Dirección de Valladolid.

IV. CONSULTA ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Tabla con la descripción de los informes realizados en la consulta específica del Servicio de Laboratorio Forense de este Instituto desde que comenzó su actuación el 1/7/2016:

Con ANÁLISIS TOXICOLÓGICO:	
CAB (<i>sólo cabello</i>)	0
CAIDROG (<i>cabello + informe drogadicción</i>)	16
CAIMP (<i>cabello + imputabilidad</i>):	8
ART80 (<i>Artículo 80.5 CP</i>)	1
OTRCAB (<i>otros casos</i>)	1
Con ANÁLISIS BIOLÓGICO:	
PATER (<i>paternidad</i>)	4
OTRBIO (<i>otros casos</i>)	0
Con OTROS ANÁLISIS:	
OTRINF (<i>otros análisis + informe</i>)	0
OTRANA (<i>sólo muestra</i>)	0
Con VARIOS ANÁLISIS:	
VAIMP (<i>varios tipos de análisis + imputabilidad</i>)	0
VAINF (<i>varios tipos de análisis + informe</i>)	0
VANAL (<i>sólo muestras</i>)	0
Sin ANÁLISIS:	
IMPUT (<i>imputabilidad</i>)	3
IDROG (<i>informe drogadicción</i>)	0
INLAB (<i>informes de laboratorio</i>)	8
OTROS (<i>miscelánea</i>)	1
VARIOS:	
Varios	0

SECCIÓN

DE

ORDENACIÓN Y ARCHIVO

Dentro de los cometidos de la Unidad de Ordenación y Archivo y conforme dispone el artículo 15 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, le corresponde la organización y supervisión del trabajo normalizado de almacenamiento, archivo y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en los servicios de este IMLCF, de acuerdo con las directrices establecidas en el Consejo de Dirección relativas a estos aspectos.

En la actualidad la aplicación de gestión de este IMLCF es ORFILA.

Además del aplicativo ORFILA, se han instalado las aplicaciones PORTAFIRMAS y PORTAL FIRMANTE así como LexNET, este último como herramienta tecnológica para la presentación de informes y recepción de peticiones por parte de los órganos judiciales.

Conforme a la Ley 42/2016, que reforma de la LEC 1/2000, a comienzos de año se puso en marcha el sistema de Comunicaciones Electrónicas en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la presentación y recepción de escritos de trámite y notificaciones, para todos aquellos procedimientos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

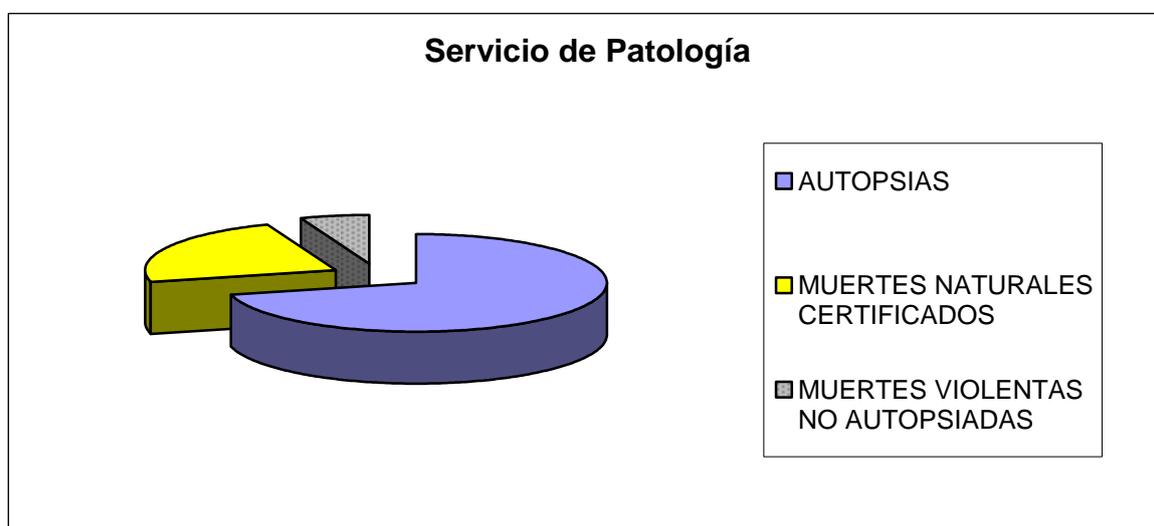
El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, para lo cual se ha procedido a crear una base de datos de este tipo de procedimientos desde la Secretaría General de este IMLCF, así como una serie de formularios necesarios para la tramitación de los mismos. Estos procedimientos se guardan en un sobre blanco con sus bordes de color verde, que identifica los asuntos derivados de accidente de tráfico. Estos reconocimientos, así como la utilización de datos previos de los archivos existentes en este IMLCF, en caso de antecedentes médico legales, se realizan bajo consentimiento informado por escrito del solicitante.

A mediados de enero finalizó la actividad formativa por parte de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Administración de Justicia, en relación al manejo de LexNET, la cual se impartió en la modalidad online, con una duración de dos horas.

SERVICIO DE PATOLOGÍA

El archivo definitivo de las historias de este Servicio se realiza cuando se han cumplimentado en su totalidad, es decir una vez recibidos todos los informes pendientes por parte del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses u otros Organismos, y la elaboración de las conclusiones médico-legales finales, viniendo a ser un periodo máximo de tres a seis meses, tras la práctica de la autopsia.

En la Dirección de Valladolid, las historias correspondientes a cada persona fallecida, se guardan en sobres de color sepia, y el archivo de las mismas, se custodia en una de las dependencias destinadas al efecto.



SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

Se continúan con los modelos y los protocolos ya consensuados para las distintas actuaciones dentro del Servicio.

En **Valladolid** los historiales se archivan en sobres, diferenciado por colores, donde se albergan los historiales médicos, según su etiología médico legal y según la numeración del aplicativo ORFILA para la gestión de este IMLCF.

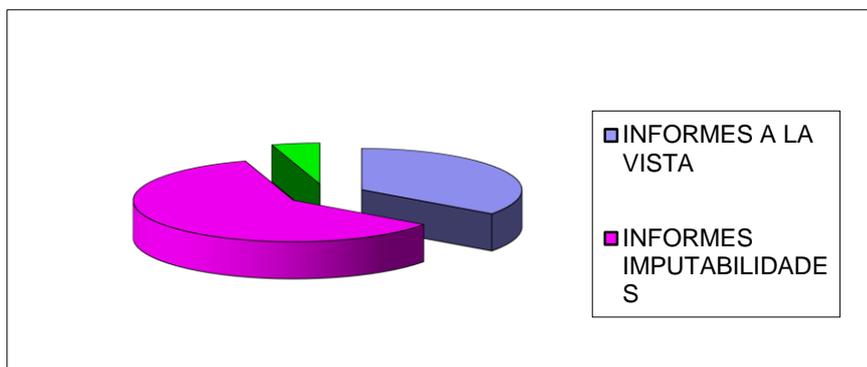
En **Palencia** se guardan en archivadores, igualmente según la numeración de ORFILA.

En **Salamanca** al igual que en Valladolid, los historiales se guardan en sobres, donde se van ordenando, según la numeración que indica la aplicación ORFILA.

De los campos de actuación en la Dirección de Valladolid, respecto a informes “A la vista”, informes de “*Imputabilidades*” y otro para informes de “*Imprudencias Médicas*”, figuran en los libros de registro existentes durante el 2016 los siguientes datos:

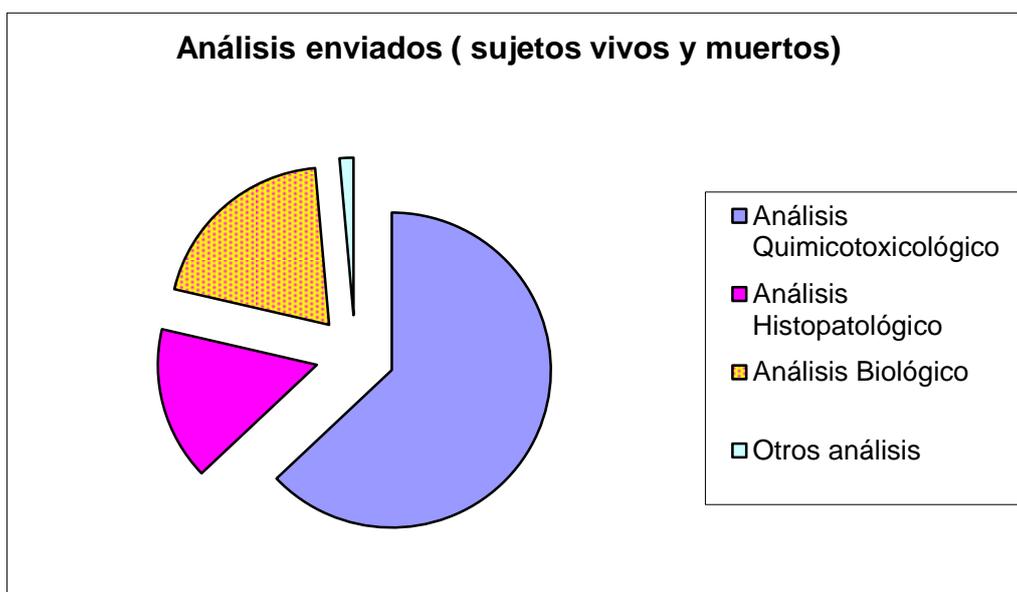
- Informes a la vista se han realizado **144** anotaciones.
- Informes de Imputabilidades constan **248** anotaciones.
- Informes sobre Imprudencias Médicas consta **20** anotaciones.

Se continua con la práctica de utilizar sobres de distintos colores, para el archivo de los historiales de los lesionados, a fin de poder diferenciarlos según la etiología médico-legal de los informes emitidos en la Clínica Médico Forense, estando pendiente de alcanzar el objetivo de papel cero en los archivos de este IMLCF.



SERVICIO DE LABORATORIO

Se continúan utilizando de forma progresiva a lo largo del 2016 los modelos dinámicos emitidos por el INT y Ciencias Forenses, conforme la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, realizando la remisión directamente por parte del IML. Para el control y la valoración de los resultados se sigue en coordinación directa con el Servicio de Patología.



Esta memoria fue concluida en Valladolid, el día 15 de marzo de 2017.